



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUÁNUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
DECANATO



Cayhuayna, 09 de noviembre de 2021.

OFICIO VIRTUAL N° 0645-2021-UNHEVAL-D-FENF.

Sra. Lic. Adm.
Sofía Isabel Figueroa Flores
JEFE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: INFORME SOBRE LAS ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD MESES FEBRERO-MARZO Y ABRIL - 2020

REF.: Documento firmado por la Jefe de la Unidad de Transparencia

Es grato dirigirme a usted para saludarla, y en atención al Oficio de la referencia, hacerle llegar adjunto el informe, sobre las actas de Consejo de Facultad correspondiente a los meses febrero-marzo y abril -2020, emitido por la ex Secretaria de Consejo de Facultad, de la Facultad de Enfermería. Lo que hago de su conocimiento para los fines pertinentes.

Sin otro particular me despido de usted reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Dra. Enith Ida Villar Carbaljal

DECANA

c.c.
Archivo



Huánuco, 09 de noviembre de 2021

OFICIO N° 09- D.A.-FENF-UNHEVAL-21

Sra.: Dra. Enit Villar Carbajal
DECANA DE FACULTAD DE ENFERMERIA

ASUNTO: INFORME SOBRE LAS ACTAS DE CONSEJO DE FACULTAD MESES FEBRERO-MARZO Y ABRIL COMO EX SECRETARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

En atención: Proveido N°1599/2021-UNHEVAL-D-FENF.

Presente.-

De mi mayor consideración:

Mediante el presente, la saludo cordialmente y a su vez tengo a bien informarle respecto a las actas de Consejo de Facultad y es como sigue:

1° Asumí la responsabilidad como Secretaria de Consejo de Facultad con Resolución N° 069-2020-UNHEVAL-CF-ENF. desde el 13 de marzo, pero antes de mi persona, estuvo a cargo de la Secretaría la Dra. Teresita Vela López, y ella dejó un Acta de Sesión Ordinaria del martes 11 de febrero, la que se adjunta dicho archivo para su publicación.

2° El día 15 de marzo del 2020, el Gobierno Peruano dictamina inamovilidad general a todo el pueblo peruano debido a la Pandemia Mundial por el COVID-19. De tal manera, a partir de ello se suspendieron todas las labores en las Entidades Públicas y Privadas del Estado Peruano.

3° La Universidad “Hermilio Valdizan” no pudo estar ajeno a los sucesos ocurridos en nuestro País, motivo por el cual, también suspendió todas las labores presenciales entrando en conflicto de adaptación a un nuevo trabajo como la que hasta hoy la estamos viviendo como es el Trabajo Remoto.

4° Tal es así que, la Facultad de Enfermería no realizó ninguna actividad durante los meses de marzo ni abril, reiniciándose trabajos virtuales desde el mes de mayo del 2020.

Informo el presente para fines pertinentes del caso.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZAN” HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA



Sin otro particular, me despido de usted, con el respeto de siempre y la distinción que amerita su persona.

Atentamente,

.....
Dra. Irene Deza y Falcón
DOCENTE ADSCRITA FAC. ENFERMERIA

c.c.

Arch. Pers.



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL MARTES 11 DE FEBRERO 2020

En el Decanato de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, siendo las 08.30 horas del día martes 11 de febrero del dos mil veinte, ante la citación S/N° escrita formulada por la Decana de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, para llevar a cabo la sesión ordinaria. La Secretaria Docente, Dra. Silna Teresita Vela López, con autorización de la decana, pasa lista verificándose la asistencia de los siguientes consejeros:

- **Autoridad**, Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia, Decana;
- **Docentes principales**: Dr. Abner Alfeo Fonseca Livias, Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Dra. Maruja Victoria Manzano Tarazona y Mg. Luzvelia Guadalupe Álvarez Ortega;
- **Docentes asociados**: Juvita Dina Soto Hilario
- **Docentes auxiliares**: Mg. Ennis Jaramillo Falcón
- **Estudiantes**: Est. Iris Paola Chacón Huerta, Danitza Yasmin Maíz Duran

La señora Decana, luego de verificar el quórum reglamentario, declaró instalada la sesión ordinaria. A continuación, Dra. María Villavicencio Guardia, solicita a los concejales los **informes** correspondientes:

correspondientes:

- Mg. Luzvelia Guadalupe Álvarez Ortega; informa que los días 4,5 y 6 del presente mes se realizó el diplomado de currículum, donde informó que en la facultad tenemos 2 currículos vigentes y con el nuevo serían 3, por lo que hizo la consulta respectiva al docente del curso y al director de asuntos académicos quien señaló que este año no tenemos obligación de cambiar el currículum y que se continúe trabajando con los anteriores. Esta información fue corroborada por la Decana María del Carmen Villavicencio Guardia, quien manifestó que no tenemos necesidad de modificarlo este año.
- Dra. Maruja Victoria Manzano Tarazona, informa que participó en la comisión de concurso para docentes del I semestre académico del presente año.
- Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, informa que se llevó a cabo el concurso para docentes del I semestre académico, se realizó con toda normalidad y quedaron plazas vacantes.
- Decana María del Carmen Villavicencio Guardia, invita a participar en forma obligatoria en el desfile por aniversario de la institución. También informa que la Ley Universitaria contempla que no es requisito poseer experiencia para realizar docencia universitaria.
- También señala que tenemos dificultad para el seguimiento de egresados, por lo que se debe hacer una convocatoria a los mismos para celebrar los 55 años de la facultad
- Informó también que el Sr. Rector habló con ella sobre la adquisición de la mesa anatómica y que un docente de la asignatura de Anatomía y Fisiología, señaló que 01 sola mesa es suficiente para la enseñanza.

PROVEÍDOS:

1. **PROVEÍDO N°138-2020**, Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Directora Académica, remite resultados de Evaluación para contrato docente y Jefes de Prácticas para el año académico 2020- según expediente que adjunta **de los siguientes docentes:**
Acuerdo. El pleno de consejo de facultad **APRUEBA** lo solicitado; pasa el expediente para la emisión de la resolución.
2. **PROVEÍDO N°139-2020**, Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Directora Académica, remite expedientes de los postulantes GANADORES de la evaluación para contrato docente y Jefes de Prácticas para el año académico 2020-I
Acuerdo. El pleno de consejo de facultad **APRUEBA** lo solicitado; pasa el expediente para la emisión de la resolución.
3. **PROVEÍDO N°140-2020**, Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Directora Académica, remite



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



expedientes de los postulantes NO APTOS de la evaluación para contrato docente y Jefes de Prácticas para el año académico 2020-I

Acuerdo. El pleno de consejo de facultad **acuerda devolver los expedientes a los interesados**

4. **PROVEÍDO N°141-2020**, Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Directora Académica, solicita emisión de resolución de felicitación por su participación en los congresos y conferencias a nivel internacional de los docentes de la facultad de enfermería [según lista que adjunta](#).

Acuerdo. El pleno de consejo de facultad **APRUEBA** lo solicitado; pasa el expediente para la emisión de la resolución.

5. **PROVEÍDO N°142-2020**, Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Directora Académica, solicita emisión de resolución de felicitación por la designación de la Dra. Nancy Veramendi Villavicencios como presidenta de la comisión organizadora de la Universidad Nacional autónoma de Tarma.

Acuerdo. El pleno de consejo de facultad **APRUEBA** lo solicitado; pasa el expediente para la emisión de la resolución

6. **PROVEÍDO N°143-2020**, Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Directora Académica, solicita emisión de resolución de felicitación por su labor cumplida como jefes de practica a los siguientes docentes:

Acuerdo. El pleno de consejo de facultad **APRUEBA** lo solicitado; pasa el expediente para la emisión de la resolución

7. **PROVEÍDO N°145-2020**, Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Directora Académica, solicita emisión de resolución de felicitación por implementación con baterías de prueba en la asignatura de Crecimiento y Desarrollo del niño-2019 a las Lic. Mery Bejarano Campos y Liz Angela Pino Mejía responsables del Área Niño de la Red de Salud de Huánuco y a las docentes responsables de la asignatura de Crecimiento y Desarrollo.

Acuerdo. El pleno de consejo de facultad **APRUEBA** lo solicitado; pasa el expediente para la emisión de la resolución

GRADO DE BACHILLER:

1. PROVEÍDO N°050-2020 egresada Delicia DIEGO SANTACRUZ
2. PROVEÍDO N°080-2020 egresado Stalin Fermín CALIXTO MALLQUI
3. PROVEÍDO N°091-2020 egresada Estrellita Juanita ESPINOZA SANTACRUZ
4. PROVEÍDO N°092-2020 egresada Yicela DIEGO BERRIOS
5. PROVEÍDO N°093-2020 egresada Katyuska Xiomara FERNANDEZ BRAVO
6. PROVEÍDO N°094-2020 egresado Martines CHARRE REYES
7. PROVEÍDO N°0111-2020 egresado Yelson Aniceto TELLO MARCOS
8. PROVEÍDO N°0112-2020 egresado Yardo Arturo ILLATOPA TUCTO
9. PROVEÍDO N°0113-2020 egresado Kevin Carlos CARBAJAL ROBLES
10. PROVEÍDO N°0114-2020 egresada Wendy Stefany VARGAS TARAZONA
11. PROVEÍDO N°0115-2020 egresado Manuel Jesús NIETO ALVA
12. PROVEÍDO N°0116-2020 egresada Karla Paola ESPINOZA ORTEGA
13. PROVEÍDO N°0117-2020 egresado Noe David RIVERA VILLANUEVA
14. PROVEÍDO N°0118-2020 egresada Melisa Xiomara NIETO LEANDRO
15. PROVEÍDO N°0119-2020 egresada Mercedes Laura CRISTOBAL SOLORZANO
16. PROVEÍDO N°0120-2020 egresada Omar Igidio CHAHUA LUNA
17. PROVEÍDO N°0121-2020 egresada Yaréd Jésed WING MALPARTIDA
18. PROVEÍDO N°0122-2020 egresada Cintya TRINIDAD BENDEZÚ
19. PROVEÍDO N°0123-2020 egresado Frans Fernando SORIA CALDAS
20. PROVEÍDO N°0124-2020 egresada Flor Adencia CHACASAMBICHO
21. PROVEÍDO N°0125-2020 egresada Gloria Luz MALLQUI GUERRA
22. PROVEÍDO N°0126-2020 egresado Yeraldo CELADITA RODRIGUEZ
23. PROVEÍDO N°0127-2020 egresada Tania LORENZO QUISPE
24. PROVEÍDO N°0128-2020 egresada Jhanina MORALES RAMOS
25. PROVEÍDO N°0129-2020 egresada Elizabeth Licaria RAFAEL TUCTO



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



26. PROVEÍDO N°0130-2020 egresada Manuela Paola SIXTO BONILLA
27. PROVEÍDO N°0131-2020 egresada Evangelina Beatriz PIMENTEL BETETA
28. PROVEÍDO N°0147-2020 egresada Noemí ESPINOZA MARTEL
29. PROVEÍDO N°0148-2020 egresado José Luis RONCALDO REYES
30. PROVEÍDO N°0149-2020 egresada Alexandra Yareli AZPUR ANGULO
31. PROVEÍDO N°0150-2020 egresada Denia Lorena PAUCAR BARRIONUEVO
32. PROVEÍDO N°0151-2020 egresada Lisseth Yadira FERRER POMA
33. PROVEÍDO N°0156-2020 egresada Marivi Liliana ALIAGA COTRINA

TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN:

1. PROVEÍDO N°095, Lic. Enf. Virginia CANO SUEL. ENFERMERÍA EN PEDIATRIA
2. PROVEÍDO N°096, Lic. Enf. Julia Yasminda TRINIDAD PAZOS ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
3. PROVEÍDO N°097, Lic. Enf. Mercedes NACION ALBINO. ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
4. PROVEÍDO N°098, Lic. Enf. Nolberto Rommel SALCEDO ALVARADO. ENFERMERÍA EN CUIDADO ENFERMERO NEFROLOGICO
5. PROVEÍDO N°099, Lic. Enf. Lissett Yanira SANTAMARIA ASTUQUIPAN. ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
6. PROVEÍDO N°100, Lic. Enf. Yolanda Lucila ANDRES JANAMPA. ENFERMERÍA EN CUIDADO ENFERMERO NEFROLOGICO.
7. PROVEÍDO N°101, Lic. Enf. Maria Edith FLORES REYES. ENFERMERÍA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA
8. PROVEÍDO N°102, Lic. Enf. Dhanutza VALDIVIESO ESPIRITU. ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRURGICO
9. PROVEÍDO N°103, Lic. Enf. Jenny Flor PANDURO VASQUEZ. ENFERMERÍA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA
10. PROVEÍDO N°104, Lic. Enf. Liz María SALIS CABRERA. ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRURGICO
11. PROVEÍDO N°105, Lic. Enf. Elcira ESPINOZA AROSTEGUI. ENFERMERÍA EN PEDIATRIA
11. PROVEÍDO N°106, Lic. Enf. Erneet Richard BETETA JUSTO. ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
12. PROVEÍDO N°107, Lic. Enf. Nadia Kathelyn PORRAS FIGUEROA. ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRURGICO
13. PROVEÍDO N°132, Lic. Enf. Margot Pepa DIAZ ZEVALLOS. ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRURGICO
14. PROVEÍDO N°133, Lic. Enf. Luz María COSIATADO HUAMANTOMA. ENFERMERÍA PEDIATRICA
15. PROVEÍDO N°152, Lic. Enf. Modesta Baudilia PACHECO PRADINETT. ENFERMERÍA PEDIATRICA
16. PROVEÍDO N°153, Lic. Enf. Adela Apolonia PEREZ VERA. ENFERMERÍA PEDIATRICA
17. PROVEÍDO N°154, Lic. Enf. Eucaria POZO SUAREZ. ENFERMERÍA EN CUIDADO CRITICO MENCION NEONATLOGIA.
18. PROVEÍDO N°155, Lic. Enf. Jacqueline Sara CESPEDES CEFERINO. ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS-ADULTO.

PEDIDOS:

- Mg. Luzvelia Guadalupe Álvarez Ortega, solicita que se organice un diplomado sobre Elaboración de Currículo, dirigido a los docentes de la facultad
- Dr. Abner Alfeo Fonseca Livias, solicita se conforme una comisión académica para difundir las especialidades y se apertura la inscripción de postulantes.
- Decana María del Carmen Villavicencio Guardia solicita que la designación de Coordinadores de las especialidades, se haga teniendo en cuenta las especialidades de los docentes. Siendo las 12.30 del día se dio por concluida la sesión.



"Año de la Universalización de la Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO
FACULTAD DE ENFERMERÍA
CONSEJO DE FACULTAD



ACTA DE SESIÓN ORDINARIO DE CONSEJO DE FACULTAD DEL
MARTES 28 DE ENERO 2020

CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO

En la sala de sesiones del Decanato de la facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco, siendo las 11:00 a.m. del 28 de enero del 2020, ante la citación escrita formulada por la Decana de la Facultad para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, el Secretario (e) Mg. Ennis Segundo Jaramillo Falcón (Oficio N° 0018-2020-UNHEVAL-D-ENF) pasó lista verificándose la asistencia de los siguientes consejeros:

- Autoridad Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia
- Docentes Principales:
 - Dr. Abner Alfeo Fonseca Livias
 - Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo
 - Dra. Maruja Victoria Manzano Tarazona
 - Mg. Luzvelia Guadalupe Álvarez Ortega
- Docentes Asociados:
 - Dr. Holger Alex Aranciaga Campos
 - Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo
 - Dra. Juvita Dina Soto Hilario
- Docentes Auxiliares:
 - Mg. Ennis Segundo Jaramillo Falcón
- Estudiantes:
 - Est. Yoshina Marcelina Magariño Vásquez
 - Est. Iris Paola Chacón Huerta

La Sra. Decana, luego de verificar el Quorum reglamentario declarada instalada la sesión Ordinaria de la fecha.

INFORMES:

1. La Mg. Luzvelia Guadalupe Álvarez Ortega, informa que voluntariamente está asistiendo a un Diplomado sobre Currículo Socio Formativo.
2. La Dra. Juvita Dina Soto Hilario informa que se entregó baterías de CRED al Ing. Giancarlo Rojas.
3. La Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia solicita informe correspondiente a cerca de la donación de baterías.
4. La Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo informa que se viene llevando a cabo 02 asignaturas, Estrategias Sanitarias Y Patología Médica en el Ciclo de Verano.

DESPACHO:

1. Con el Proveído N° 034-2020 se conforma la comisión de evaluación para contrato de Docentes Semestre I del año Académico 2020:
 - Presidente : Dra. Rosalinda Montaldo Ramírez
 - Secretario : Dr. Abner Fonseca Livias
 - Miembro : Dra. Maruja Manzano Tarazona
 - Accesitario : Dra. Juvita Soto Hilario
 - Veedor : Alum. Iris Chacón Huerta
2. Con Proveído N° 040-2020 de designación de coordinadora del Ciclo de Verano. Al respecto la Directora Académica manifiesta que según los precedentes del año 2019, las facultades que no cuentan con coordinadores, asume la coordinadora General de la UNHEVAL, haciéndose las coordinaciones con el Vicerrector Académico manifestando que se encargará a la coordinadora General.
3. Con Proveído N° 017-2020 se aprueba el dictado de 02 asignaturas Estrategias Sanitarias Y Patología Médica en el Ciclo de Verano.
4. Con Proveído N° 038-2020 se aprueba el convenio de cooperación docente asistencial Con el Hospital Hermilio Valdizán – Dirección Regional de Salud y la Facultad de Enfermería.

[Firmas manuscritas de los miembros del Consejo de Facultad]



"Año de la Universalización de la Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO
FACULTAD DE ENFERMERÍA
CONSEJO DE FACULTAD



5. Con Proveído N° 1490-2019 se aprueba las fichas de cumplimiento de actividades de Responsabilidad Social 2019.
6. Con Proveído N° 005-2020 se aprueba los informes de investigación formativa desarrolladas en el segundo semestre académico de la Facultad de Enfermería.

PEDIDOS:

1. La Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia solicita nombrar otro miembro para la comisión de convenios (Fondo Rotatorio) quien propone a la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo.
2. La Dra. Juvita Dina Soto Hilario solicita Resolución de reconocimiento a la Mg. Luzvelia Guadalupe Álvarez Ortega por su incorporación al RENACYD.

Siendo las 12:30 horas se dio por concluida la sesión, de lo que se da fe.

R Ramírez

[Handwritten signatures and scribbles]



“Año de la Universalización de la Salud”
UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZAN” HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA



Huánuco, 01 de octubre de 2020

OFICIO N° 08- D.A.-FENF-UNHEVAL-20

Sra.: Sofia Isabel Figueroa Flores
RESPONSABLE PORTAL DE TRANSPARENCIA UNHEVAL

ASUNTO: ENTREGA DE ACTAS DE CONSEJO FACULTAD ENFERMERIA Y AVISO DE SINCERAMIENTO.

Presente.-

De mi mayor consideración:

Mediante el presente, la saludo cordialmente y a su vez tengo a bien informarle lo siguiente:

En virtud a la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, “Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública”, donde establece como una Política de Estado la promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, y otros; por tal motivo, hago entrega de las Actas de Consejo de Facultad que estuvieron bajo mi responsabilidad como Secretaria Docente, haciendo hincapié que a causa de los trabajos remotos virtuales que se viene realizando en nuestra Institución, la Facultad de Enfermería lleva a cabo la reuniones de Consejo de Facultad. Sin embargo, uno de los mayores inconvenientes es plasmar las firmas de conformidad de cada miembro consejero en las Actas que han sido aprobadas en dichas reuniones luego de su lectura.

Motivo por el cual, hago llegar a su despacho las Actas de Consejo de Facultad con las firmas de algunos miembros consejeros; con el compromiso de regularizarlo cuando se vuelva al trabajo presencial.

Hago entrega del Aviso de Sinceramiento e informo el presente para fines pertinentes del caso.

Me despido de usted, con la distinción que amerita su persona.

Atentamente,

.....
Dra. Irene Deza y Falcón
DOCENTE ADSCRITA FAC. ENFERMERIA

c.c.



“Año de la Universalización de la Salud”
UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZAN” HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA



AVISO DE SINCERAMIENTO

Conforme a lo dispuesto por el art.14° de la Directiva N°001-2017-PCM/SGP “Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública”; hago de conocimiento público que se presentan al Portal de Transparencia de la UNHEVAL, las Actas de Consejo de Facultad de Enfermería con las firmas incompletas debido a la situación administrativa de las entidades por encontrarse trabajando remotamente y por medio virtual.

Huánuco, 01 de octubre 2020

.....
Dra. Irene Deza y Falcón
DOCENTE ADSCRITA FAC. ENFERMERIA
EX SECRETARIA DOCENTE CONSEJO DE FACULTAD ENFERMERIA-UNHEVAL



"Año de la Universalización en Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



ACTA 1 DE SESION ORDINARIA MEDIO VIRTUAL	
FECHA: 05 de Mayo de 2020	HORA: 11.30 am.
MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD ASISTENTES	
AUTORIDAD: Decana, Dra. Maria del Carmen Villavicencio Guardia	
INICIO: Luego de un saludo general, la decana da inicio a la reunión de sesión ordinaria, solicitando la verificación de los presentes mediante un llamado de lista.	
CONSEJEROS:	
DOCENTES <ol style="list-style-type: none">1. Dr. Abner Fonseca Livias2. Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo3. Dra. Maruja Manzano Tarazona4. Dr. Holger Aranciaga Campos5. Mg. Luzvelia Álvarez Ortega6. Dra. Juvita Soto Hilario7. Dra. Violeta Rojas Bravo8. Mg. Ennis Jaramillo Falcón	ESTUDIANTES <ol style="list-style-type: none">9. Daniela Dayana Miraval Castro10. Iris Paola Chacón Huerta11. Yoshina Marcelina Magariño Vásquez
DESARROLLO DE LA REUNION	
INFORMES PERSONALES	
<ul style="list-style-type: none">✓ Dr. Abner Fonseca Livias hace mención que la facultad debe preocuparse por la condición de nuestros estudiantes que se encuentran varados en otros países como es el caso de Diana Huari quien se encuentra en México. La Facultad de Agronomía salió a realizar una visita a la ciudad de Ica y la universidad se encargó de traerlos a Huánuco, por el mismo hecho también la universidad debe preocuparse por nuestros estudiantes.✓ Est. Daniela Miraval Castro, de igual modo solicita por sus compañeros que se encuentran en el extranjero y desconoce que si su viaje fue determinado por la universidad.✓ Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, refiere que si esos estudiantes se fueron por su propia cuenta no sería justo que la universidad se preocupe por traerlos. Asimismo, debo comunicarles que la carga académica y el horario de clases ha sido reformulada por los docentes que pertenecen a Regina y como los estudiantes del primer año no se han incorporado, los docentes han sido distribuidos con otras asignaturas.✓ Dra. Maruja Manzano Tarazona, pregunta a Directora Académica porque solo le consideró cuatro horas de prácticas.✓ Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, en esta temporada solo se avanzará con la teoría debido al aislamiento social determinado por el gobierno, cuando se levante el aislamiento se programarán las practicas respectivas en las sedes correspondiente. Según reglamento de la carga lectiva tiene solo 8 horas✓ Dra. Juvita Soto Hilario, refiere que dio inicio a sus clases virtuales y el 90% de los estudiantes ingresaron sin inconvenientes, además indica que en la ley Universitaria no especifica el número de horas por RENACYT, solo dice que el docente INVESTIGADOR debe llevar una asignatura.✓ Dra. Violeta Rojas Bravo, hace mención que de igual modo inicio su trabajo sin inconvenientes y además indica que las autoridades están en proceso de compra de un servicio con capacidad más amplia y de mayor cobertura y que esta semana solo es una semana introductoria al trabajo virtual. Los que adolecen de conectividad el Vicerrector Académico está realizando una relación y en base a ello hoy ya todos necesitan y eso no puede ser. El Vice Rector solicita ser tolerantes con los estudiantes sin estresarnos. Indica algunas recomendaciones para el manejo del aula virtual y remarca sobre Responsabilidad Social indicando que envió un formato con los proyectos e indica que su plan de trabajo es corto. Podemos trabajar con afiches o sesiones educativas. Además si los estudiantes varados han viajado por ONGs y asociaciones, en este caso la responsabilidad ya no es de la universidad y si algunos viajaron con su dinero esperando ser recompensado y no lo	



"Año de la Universalización en Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



hicieron, no se puede permitir que estas organizaciones continúen llevando estudiantes sin autorización de Consejo de Facultad sin un previo convenio.

- ✓ **Est. Daniela Miraval Castro**, refiere que está enterada que la universidad dijo que si había convenio incluso se realizaron entrevistas para evidenciar, pero cuando surgió el problema de la pandemia, recién salió a la luz el problema.
- ✓ **Dr. Holger Aranciaga Campos**, hace mención de sus dos asignaturas con una teoría y una práctica, las que aún no pudo realizar sus clases. Comentaban sobre la subsanación de la asignatura de Enfermería en la Salud de la Mujer, esta asignatura se está dictando en este semestre y la estudiante muy bien lo puede llevar porque está llevando asignaturas del cuarto año. Además respecto a los contratos de jefes de práctica los contratos se respetan porque se realizaron en su oportunidad y adecuadamente; por lo tanto, se debe respetar esos contratos y cambiar solo la fecha. En relación a los viajes realizados por las ONGs de nuestros estudiantes, debemos saber si se fueron o no por su cuenta o por convenios y nosotros como Institución tenemos que hacer algo por esos estudiantes y hacer el seguimiento respectivo.
- ✓ **Dra. Maria Villavicencio Guardia**, indica que debe contar con toda la información respectiva para solicitar que las autoridades se hagan cargo de la estudiante Huari, por lo que solicito al profesor Abner Fonseca me informe al respecto. En relación a Responsabilidad Social cada docente debe responder de acuerdo a sus posibilidades dado que se considera como eje transversal si será como conferencias o videos de acuerdo a la asignatura que dicta.
- ✓ **Mg. Ennis Jaramillo Falcón**, informo que realice un análisis sobre las asignaturas a mi cargo e identifique que solo 20% de ellos no tienen internet ilimitado por lo que presentaron dificultades en las clases.
- ✓ **Est. Daniela Miraval Castro**, menciona que mis compañeros están sufriendo, los que se encuentran en Pasco no tienen luz, ni internet, el aula virtual es inestable, se les solicita a los docentes enviar sus archivos por wasap sería muy útil.
- ✓ **Est. Iris Chacón Huerta**, en la asignatura de Investigación no nos contactamos, por eso el docente lo paso para otro día, así mismo, un estudiante no pudo inscribirse por encontrarse lejos y sin internet. Los docentes deben subir su información para facilitar a los estudiantes con dificultades.
- ✓ **Dra. Maria Villavicencio Guardia**, refiere que el 80% de los estudiantes del quinto año, refieren no tener internet, ni lap top, no celular, sin embargo me pregunto cómo es que los estudiantes del tercer año si lo tienen y asistieron muy bien. Por ello solicité a los docentes que envíen el nombre de dos estudiantes que se encuentran en estado de vulnerabilidad o situaciones delicadas ya que tendremos Consejo Universitario para ver las compras de Tablets, esperamos que el gobierno formalice con presupuesto para las universidades.
- ✓ **Est. Yoshina Magariño Vásquez**, refiere que sus compañeros tuvieron problemas de ingreso al aula y otros se encuentran en provincias donde no hay internet y uno de ellos indicó que se retirará de las clases.
- ✓ **Dra. Maria Villavicencio Guardia**, recalca que realizó coordinaciones con docentes para llamar asistencia y dar facilidades a los estudiantes con dificultades de conectividad. Además nuestras clases deben registrarse en el aula virtual y no podemos ingresar eso es preocupante, por ello conversaré con las autoridades. A partir del lunes va haber un trabajo remoto, pero había una propuesta y debemos identificar extrema pobreza. Y ustedes conocen de cerca a los estudiantes para ayudar a identificar al más vulnerable.
- ✓ **Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo**, manifiesta que las autoridades si han mandado dinero incluso a docentes y debemos saber quiénes son para coordinar con ellos.
- ✓ **Dra. Violeta Rojas Bravo**, respecto a Responsabilidad Social, no podremos realizar en comunidades, pero hay propuestas de unirnos con otras facultades y están presentando proyectos sobre el COVID-19 y eso nos corresponde a nosotros como salud, por ejemplo Turismo presentó "cómo conocer Tantamayo", Odontología "Teleconsultas preventivas,



"Año de la Universalización en Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



nutricionales, preventivas. Ahora están utilizando protocolos que se desarrollaran a manera virtual.

- ✓ **Mg. Ennis Jaramillo Falcón**, refiere que es una gran idea trabajar con otras facultades, pero debemos tener en cuenta a nuestros estudiantes para no recargarlos mucho en el trabajo. Por lo que, solicito que cada año se lleve una sola Responsabilidad Social e Investigación Formativa por año académico y así trabajar en conjunto todos los docentes según el año que enseña.
- ✓ **Dr. Abner Fonseca Livias**, refiere que la universidad debe revisar la ficha económica de los estudiantes y las facultades deben realizar filtros para identificar a los necesitados.
- ✓ **Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo**, refiere en relación a los estudiantes que se encuentran en el extranjero sugiero que las autoridades universitarias deben apoyarles para el traslado respectivo.

DESPACHO

- ✓ **Dra. Maria Villavicencio Guardia**, aborda sobre el tema de **Cynthia Nayelly VARGAS ANAYA, con Proveído N° 0268-2020** quien fue denegada su reincorporación luego de ser evaluada por la comisión de Currículo y Homologación. Sin embargo su caso fue aprobada por Asesoría de la Universidad y debemos aceptar o rechazar la reincorporación de dicha solicitante.
- ✓ **Dr. Holger Aranciaga Campos**, indica que solo es una opinión de asesoría y no podemos guiarnos de ello, debemos basarnos del documento que le ampara para su reincorporación y no cuenta con ello.
- ✓ **Dra. Maria Villavicencio Guardia**, solicito si hay alguien que opine a favor de la solicitante puede participar, de lo contrario se emitirá la resolución denegándose la petición.
- ✓ **Mg. Luzvelia Álvarez Ortega**, refiere que incluso no es una estudiante regular para darle las facilidades del caso. Asimismo, ayer virtualmente me remitieron dos documentos para Subsanación de Enfermería en la Salud de la Mujer y llevar Estrategias y Patología dirigido; y según el reglamento si se puede subsanar e incluso procede por adecuación curricular, dado que se encuentra en el cuarto año y ya estamos trabajando con el Plan de estudios del 2018 y ellos pertenecen al Plan del 2010.
- ✓ **Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo**, indica que si este documento se encuentra en el sistema, automáticamente procede, si no está ya no se puede hacer nada.
- ✓ **Dr. Holger Aranciaga Campos**, hace hincapié que las subsanaciones siempre se aprueban cuando las estudiantes se encuentran cursando el último año, de lo contrario no, y estas estudiantes se encuentran en cuarto año y muy bien lo pueden llevar.
- ✓ **Dr. Abner Fonseca Livias**, refiere que estas estudiantes deben inscribirse en las respectivas asignaturas, mas no subsanarlo.

DESPACHO DE DOCUMENTOS

OFICIOS Y PROVEIDOS:

1. **OFICIO N° 033-2020**, la Directora de Departamento Académico de la Facultad de Enfermería remite la carga académica reestructurada del semestre 2020 - I, para ser aprobado.
Acuerdo. El pleno de Consejo de Facultad **APRUEBA** lo solicitado; pasa el expediente para la emisión de la resolución.
2. **PROVEÍDO N° 0264-2020**, la Decana de la Facultad pone a consideración de los miembros de Consejo de Facultad, la ratificación de la Resolución N° 076-2020-UNHEVAL-D-FENF emitida con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad.
Acuerdo. El pleno de Consejo de Facultad **RATIFICA** la Resolución N° 076-2020 que **DESIGNA** a la Dra. Irene Deza y Falcón como Secretaria Docente de la Facultad de Enfermería encontrase de año sabático la docente Silna Teresita Vela López.
3. **PROVEÍDO N° 0229-2020**, de la Decana de la Facultad de Enfermería, con lo que pone a consideración de los miembros de Consejo de Facultad, el Oficio N° 015-2020, de la Directora de Departamento Académico de Enfermería, con el cual remite FUTs de los docentes **Mg. Ennis Segundo Jaramillo Falcón, Dr. Abner Alfeo Fonseca Livias y Dr. Holger Alex Aranciaga Campos** quienes solicitan permiso por capacitación oficializada.



"Año de la Universalización en Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



Acuerdo. El pleno de Consejo de Facultad **APRUEBA** lo solicitado; pasa el expediente para la emisión de la resolución.

4. **PROVEÍDO N° 0263-2020**, la Decana de la Facultad pone a consideración de los miembros de Consejo de Facultad, la ratificación de la Resolución N° 073-2020-UNHEVAL-D-FENF que resuelve **RECTIFICAR** el apellido materno de la Lic. Enf. **Eva Pamela MEZA SIMÓN**, quien figura como SIMON, debiendo decir **SIMÓN, con tilde**.

Acuerdo. El pleno de Consejo de Facultad **APRUEBA** lo solicitado; pasa el expediente para la emisión de la resolución.

5. **PROVEÍDO N° 0162-2020**, la Decana de la Facultad remite a Consejo de Facultad la solicitud presentada por la alumna de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría **Evelyne Katty CONTRERAS ATACHAGUA**, quien peticona la rectificación de su primer nombre en todo el acervo documentario de la UNHEVAL, quien figura como EVELINE, debiendo decir **EVELYNE**.

Acuerdo. El pleno de Consejo de Facultad **APRUEBA** lo solicitado; pasa el expediente para la emisión de la resolución.

6. **PROVEÍDO N° 0161-2020**, la Decana de la Facultad remite a Consejo de Facultad la solicitud presentada por la alumna de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidado Enfermero en Emergencia y Desastre **Rita Esther SANTIAGO NAIRA**, quien peticona la rectificación de su apellido materno en todo el acervo documentario de la UNHEVAL, quien figura como NAYRA, debiendo decir **NAIRA**.

Acuerdo. El pleno de Consejo de Facultad **APRUEBA** lo solicitado; pasa el expediente para la emisión de la resolución.

7. **PROVEÍDO N° 0160-2020**, la Decana de la Facultad remite a Consejo de Facultad la solicitud presentada por la alumna **Yelina Berit AGUERO BLAS**, quien peticona la rectificación de su apellido paterno en todo el acervo documentario de la UNHEVAL, debiendo decir **AGUERO, sin diéresis**.

Acuerdo. El pleno de Consejo de Facultad **APRUEBA** lo solicitado; pasa el expediente para la emisión de la resolución.

8. **PROVEÍDO N° 0268-2020**, la Decana de la Facultad remite a Consejo de Facultad la solicitud de reconsideración presentada por **Cynthia Nayelly VARGAS ANAYA**, quien peticona reincorporación a la Facultad de Enfermería, la presidenta de la Comisión de Currículo y Homologación Mg. Luzvelia Guadalupe **ÁLVAREZ ORTEGA**, con el Proveído Virtual N° 07-2020-CCyH-FENF, **OPINA** que **NO PROCEDE** la solicitud de reincorporación.

Acuerdo. El pleno de Consejo de Facultad **DECLARA** improcedente la petición de la interesada Cynthia Nayelly VARGAS ANAYA, para continuar sus estudios universitarios en la Facultad de Enfermería.

GRADO DE BACHILLER

1. **RESOLUCIÓN N° 092-2020**, egresada Sandra Vannesa, SANTA CRUZ ESPIRITU
2. **RESOLUCIÓN N° 091-2020**, egresada Fernelia, Nike RUIZ MAIZ.
3. **RESOLUCIÓN N° 090-2020**, egresada Carmen Lisbeth CABALLERO SABRERA
4. **RESOLUCIÓN N° 089-2020**, egresada Ruth Isabel CHÁVEZ PANTOJA.
5. **RESOLUCIÓN N° 088-2020**, egresada Dency Yomira VEGA BARRIONUEVO
6. **RESOLUCIÓN N° 087-2020**, egresada Evelyn Mariella FANO CÉLIS.
7. **RESOLUCIÓN N° 086-2020**, egresada María Marcosa ATANACIO ROJAS.
8. **RESOLUCIÓN N° 085-2020**, egresada Yadith Noemi SALAZAR LUCAS.
9. **RESOLUCIÓN N° 084-2020**, egresada Greis Dalila ISIDRO HUAMÁN
10. **RESOLUCIÓN N° 083-2020**, egresada Yesmy Cassandra MEZA ALVARADO
11. **RESOLUCIÓN N° 082-2020**, egresada Katherine Lizbeth ALBORNOZ RAMOS
12. **RESOLUCIÓN N° 081-2020**, egresada Karito Noelia HERRERA SALVATIERRA
13. **RESOLUCIÓN N° 080-2020**, egresada Merly LUNA ARIZA
14. **RESOLUCIÓN N° 079-2020**, egresada Judith Pamela JORGE REYES
15. **RESOLUCIÓN N° 078-2020**, egresada Gema HUAMÁN POZO.
16. **RESOLUCIÓN N° 077-2020**, egresada Leydi Lucero LOYOLA YUCRA



"Año de la Universalización en Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



17. RESOLUCIÓN N° 076-2020, egresado Gabino Dan BRAVO CADILLO
18. RESOLUCIÓN N° 075-2020, egresada Rocío CABALLERO DÁVILA.
19. RESOLUCIÓN N° 074-2020, egresada Mishel SUÁREZ CAPCHA
20. RESOLUCIÓN N° 073-2020, egresado Roberto Carlos CECILIO SALVADOR
21. RESOLUCIÓN N° 072-2020, egresada Luz Mariana AGUILAR BORJA.
22. RESOLUCIÓN N° 071-2020, egresada Mariafernanda PEÑA RUBIO

TITULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD:

1. RESOLUCIÓN N° 098-2020, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN PEDIATRÍA a la Lic. Enf. Nora Mabel, JORGE SALAZAR.
2. RESOLUCIÓN N° 097-2020, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS - ADULTO al Lic. Enf. Gabriel Javier, SANCHEZ LOZANO.
3. RESOLUCIÓN N° 096-2020, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADO ENFERMERO PACIENTE CRÍTICO MENCIÓN NEONATOLOGÍA al Lic. Enf. Ricardo Elías, LUCANO ROJAS.
4. RESOLUCIÓN N° 095-2020, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO a la Lic. Enf. Miriam Esther, MILLA CALLUPE.
5. RESOLUCIÓN N° 094-2020, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO a la Lic. Enf. Yesmin Karina, USURIAGA CRISTOBAL.
6. RESOLUCIÓN N° 093-2020, TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS - ADULTO a la Lic. Enf. Edith Elizabeth, MORALES MARIÑAS.

PEDIDOS:

- ✓ **Dra. Juvita Soto Hilario**, solicito ver el problema de la estudiante Diana Huari de México, porque se supone que estarán presentando problemas psicológicos y económicos.
- ✓ **Dr. Abner Fonseca Livias**, de igual modo solicito se reconsidere mi petición de tramitar lo que conviene para brindar solución a los estudiantes varados en México.
- ✓ **Dra. Maria Villavicencio Guardia**, solicito un informe detallado al correo de estos estudiantes para tomar carta en el asunto, desconozco totalmente las razones por las cuales los estudiantes viajaron al extranjero.
- ✓ **Dra. Violeta Rojas Bravo**, remarca en querer saber quién les autorizo para viajar por la ONG pero que debemos apoyar a los estudiantes que se encuentran en el extranjero.
- ✓ **Estud. Yoshina Marcelina Magariño Vásquez**, se realice la evaluación de los convenios por parte de las ONGs y la universidad y emitir una resolución de Consejo de Facultad para que esos estudiantes puedan viajar.

Siendo las 13.45 pm, del 25 de junio, se dio por concluida la reunión firmando los presentes en acuerdo de lo expresado en el presente documento.



"Año de la Universalización en Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



ACTA N° 1 DE SESION EXTRAORDINARIA MEDIO VIRTUAL	
FECHA: 19 de Mayo de 2020	HORA: 11.00 am.
MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD ASISTENTES	
AUTORIDAD: Decana, Dra. Maria del Carmen Villavicencio Guardia	
INICIO: Luego de un saludo general, la decana da inicio a la reunión de sesión extraordinaria, solicitando la verificación de los presentes mediante un llamado de lista.	
CONSEJEROS PRESENTES	
DOCENTES <ol style="list-style-type: none">1. Dra. María Villavicencio Guardia2. Dr. Abner Fonseca Livias3. Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo4. Dra. Maruja Manzano Tarazona5. Dr. Holger Aranciaga Campos6. Mg. Luzvelia Álvarez Ortega7. Dra. Violeta Rojas Bravo8. Mg. Ennis Jaramillo Falcón	ESTUDIANTES <ol style="list-style-type: none">9. Daniela Dayana Miraval Castro10. Iris Paola Chacón Huerta11. Yoshina Marcelina Magariño Vásquez12. Danitza Yasmin Maíz Duran
DESARROLLO DE LA REUNION	
LECTURA DEL ACTA ANTERIOR	
✓ No se dio lugar a la lectura respectiva debido a que esta es la primera sesión extraordinaria	
DESPACHO	
✓ Dra. Irene Deza y Falcón en su condición de Secretaria de Consejo de Facultad y con anuencia de la Decana Dra. María Villavicencio Guardia , se inició la lectura sobre el tema de agenda indicando que el profesor Víctor Flores Ayala en su condición de Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería, presentó el Oficio N° 007-2020-UNHEVAL-UPySAc-d-FENF con fecha 11 de mayo, solicitando autorización para la Reprogramación y apertura de las Segundas Especialidades Profesionales de nuestra Facultad indicando fecha de examen de admisión, matrícula y clases virtuales con sus respectivas fechas (sólo con el avance teórico) de las Especialidades siguientes: <ul style="list-style-type: none">- Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría.- Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres- Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico Así mismo, se dio lectura a la propuesta de Coordinadores para las indicadas especialidades siendo como sigue: <ul style="list-style-type: none">- Coordinador para la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, al Mg. Víctor Flores Ayala.- Coordinador para la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría a la Mg. Mida Aguirre Cano- Coordinador para la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres al Mg. Ennis Jaramillo Falcón.	
✓ Dra. María Villavicencio Guardia , solicita su aprobación al respecto indicando que otras facultades ya iniciaron con sus especialidades.	
✓ Dra. Maruja Manzano Tarazona pregunta si el profesor Víctor Flores Ayala en su condición de Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad puede ser director y profesor a la vez.	



"Año de la Universalización en Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



- ✓ **Dr. Holger Aranciaga Campos**, indica que el profesor Víctor Flores Ayala, no puede ser juez y parte a la vez de este proceso, se debe reconsiderar otras alternativas.
- ✓ **Dr. Abner Fonseca Livias**, refiere que se abstiene a elegir los coordinadores debido a que la SUNEDU interviene ahora en estos procesos y considera que debe haber una selección de docentes por categoría, dedicación, tiempo de servicio, no fijarnos de otras facultades sino valernos por nosotros mismos.
- ✓ **Dra. Maruja Manzano Tarazona** propone a la Mg. Betsy Huapalla Céspedes como Coordinadora de alguna especialidad.
- ✓ **Mg. Luzvelia Álvarez Ortega**, refiere que la SUNEDU evaluara las aulas virtuales con las que se desarrollarán las clases y nosotros estamos presentando dificultades en el desarrollo de los mismos.
- ✓ **Dra. Violeta Rojas Bravo**, menciona que es necesario coordinar con el académico, no solo el aspecto legal sino a términos generales e incluso realizar una consulta a asesoría legal para no tener problemas.
- ✓ **Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo**, si no están registradas correctamente los nombres de las Especialidades nos rechazarán.

En vista que hubo desacuerdos entre los Consejeros sobre el tema, se sometió a prueba la decisión de aperturar o no las Segundas Especialidades; obteniéndose como resultado:

- **Indicaron un SI= 10 votos**
- **Indicaron un NO=0 votos**
- **Abstención= 01 voto**

ACUERDOS:

1. Por acuerdo de Consejo de Facultad que se realice la consulta a la SUNEDU para la apertura de las Segundas Especialidades.
2. Nombrar a la Mg. Mida Aguirre Cano como coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría
3. Nombrar a la Mg. Betsy Huapalla Céspedes como coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional en Emergencias y Desastres.
4. Nombrar al Mg. Ennis Jaramillo Falcón como coordinador de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico.

Siendo las 13.30 pm, del 19 de mayo, se dio por concluida la reunión firmando los presentes en acuerdo de lo expresado en el presente documento.



"Año de la Universalización en Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



ACTA 2 DE SESION ORDINARIA MEDIO VIRTUAL	
FECHA: 25 de Junio de 2020	HORA: 11.00 am.
MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD ASISTENTES	
AUTORIDAD: Decana, Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia	
INICIO: Luego de un saludo general, la decana da inicio a la reunión de sesión ordinaria, solicitando la verificación de los presentes mediante un llamado de lista.	
CONSEJEROS:	
DOCENTES <ol style="list-style-type: none">1. Dra. María Villavicencio Guardia2. Dr. Abner Fonseca Livias3. Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo4. Dra. Maruja Manzano Tarazona5. Dr. Holger Aranciaga Campos6. Mg. Luzvelia Álvarez Ortega7. Dra. Juvita Soto Hilario8. Dra. Violeta Rojas Bravo9. Mg. Ennis Jaramillo Falcón	ESTUDIANTES <ol style="list-style-type: none">10. Daniela Dayana Miraval Castro11. Iris Paola Chacón Huerta12. Yoshina Marcelina Magariño Vásquez
DESARROLLO DE LA REUNION	
INFORMES PERSONALES	
<ul style="list-style-type: none">✓ Dra. María Villavicencio Guardia, solicita a los señores consejeros iniciar con sus participaciones solicitándoles ser puntuales con sus informes respectivos.✓ Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, refiere que desde el 29 del presente mes, ya empieza el ciclo académico para el primer año de estudios y el viernes 3 y sábado 4 tendrán capacitaciones con el Cisco Webex para docentes y estudiantes.✓ Mg. Luzvelia Álvarez Ortega, menciona que la DIRESA invita a la decanatura a participar en la elaboración del perfil de Competencias Laborales del equipo básico de salud.✓ Dr. Abner Fonseca Livias, pregunta si la decana ya solicitó apoyo económico respecto a los estudiantes que no tienen condiciones para la conectividad ni medios para conectarse.✓ Dra. María Villavicencio Guardia, responde que en todos los Consejos Universitarios les recuerdo la compra de los dispositivos para la conectividad de los estudiantes, indican que es un proceso largo que se tiene que realizar para la compra de esos dispositivos, pero el día de mañana tengo Consejo Universitario de igual manera tocara el tema.✓ Mg. Ennis Jaramillo Falcón, refiere que tiene tres estudiantes que prácticamente ya desertaron por este problema de recursos económicos y conectividad entre ellos Dionisio, Faustino, Cori y Cabrera. Además nos falta tiempo para evaluar por Competencias. Respecto a la Segunda Especialidad el sábado se llevará a cabo el Examen Virtual de Emergencia y Desastres y Centro Quirúrgico son aproximadamente 50 postulantes. Hoy a las 6.30 pm se llevará a cabo un simulacro para ensayar este procedimiento.✓ Dra. María Villavicencio Guardia, responde indicando que si se encuentra pendiente del proceso y remarca que nos pondremos de acuerdo para dar capacitación a los estudiantes del primer año. Respecto a la conectividad me preocupa y he tratado de dar solución al tema. Sin embargo debemos recordar que hay dos formas que también podemos interactuar con ellos y la forma es asincrónica o sincrónica, es una buena alternativa de la estrategia de enseñanza la asincrónica para aquellos que no tienen conectividad donde al estudiante se le envía todo el material (módulos, libros, ppt, lecturas en pdf) por correo electrónico, dándoles trabajos y anticiparle la fecha de examen para que se pueda preparar. Hay casos que algunos viven con sus abuelitos y sus padres son ancianos y refieren que ya no pueden estudiar. Así mismo, agradezco a los tutores y organizadores de las actividades virtuales realizadas por nuestro aniversario de la Facultad, como son las conferencias virtuales, serenata, miss y mister y la Santa Misa, y así mismo agradezco a los docentes que amablemente se incorporaron a este festejo y a los ponentes invitados tanto	



"Año de la Universalización en Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



nacional como internacional. Por lo que, solicito Resolución de agradecimiento a todos ellos por su participación.

- ✓ **Dr. Holger Aranciaga Campos**, menciona que el lunes comenzará las clases del primer año y estamos en espera de la relación de estudiantes para distribuir a los tutores del mismo año.
- ✓ **Dra. María Villavicencio Guardia**, menciona que los estudiantes se encuentran en proceso de matrícula, por lo tanto la relación lo tendrá el día lunes.
- ✓ **Est. Iris Chacón Huerta**, pregunta sobre las prácticas clínicas porque se acerca el Internado y Externado
- ✓ **Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo**, indica que en la reunión que tuvo en ASPEFEEN con decanos y directores no estaban de acuerdo que los estudiantes empiecen su internado y en la reunión con el MINSA nos solicitaron la participación de los estudiantes en el internado refiriéndose que lo piensen e indican que se puede iniciar en octubre y solicitaron que se paguen a los estudiantes, que tengan SIS, y estarán relacionados como personal humano del sistema MINSA. Y que la universidad capacite por COVID-19, y ahora ya no piden la prueba rápida y que empezaran sus prácticas en el primer nivel de atención.
- ✓ **Dra. María Villavicencio Guardia**, refiere que en la reunión con la ANUP donde participe por invitación del Rector trataron el tema del internado y solo fue para médicos, en la que indicaron que no empezaran el internado si no se les da equipos de protección, seguro de vida y otros. Por otro lado, nosotros de la Facultad para iniciar el internado en el mes de agosto es necesario tomar en cuenta las normas, decretos y otros documentos emitidos por el gobierno, MINEDU y MINSA de la apertura del internado por la emergencia sanitaria está suspendido las prácticas clínicas y el internado. Hay preocupación en los estudiantes del quinto año sobre las prácticas clínicas y/o comunitarias como también del internado nosotros los tutores estamos pendiente de todas las inquietudes que tienen los estudiantes.
- ✓ **Mg. Luzvelia Álvarez Ortega**, indica que el tema del COVID-19 en Huánuco se va a agudizar estamos en emergencia roja. Sugiero que las prácticas como están orientados a la comunidad, todo profesional hemos pasado por servicios básicos y conocemos la morbimortalidad, excepcionalmente con los Jefes de Practicas que formulen casos hipotéticos presentando pacientes, haciendo simulaciones y podemos trabajar con este enfoque; porque en Huánuco se agudizaran los casos de la pandemia.
- ✓ **Mg. Ennis Jaramillo Falcón**, refiere que es necesario gestionar para tener evidencias, no solo el aspecto de pagos y equipos protectores, sino solicitar un seguro de vida para los internos. En Perú Corea hay 8 compañeros infectados y están graves.
- ✓ **Dr. Holger Aranciaga Campos**, indica que el profesor Ennis está motivado por la preocupación, pero hay que ser realistas para presentar documentos a la universidad, debemos pensar de donde saldrá el dinero; lo que sugiero es invitarles a los estudiantes a reflexionar si irán solo por el EPP o los 500 soles, ellos arriesgarán solo por querer avanzar; por los que les invoco a la reflexión.
- ✓ **Est. Iris Chacón Huerta**, menciona que el 10% de los estudiantes si quieren hacer el internado, por lo que sugiero que haya una reunión con los tutores y la Dra. Enit Villar.
- ✓ **Dr. Abner Fonseca Livias**, indica que debemos plantear esta situación, no porque no haya dinero, nuestros estudiantes quieren avanzar. Para el estado seria ok por los recursos humanos, pero debe garantizar la salud de los estudiantes, si la universidad tiene que gastar deberá hacerlo ya que puede utilizar dinero de recursos por emergencia. La universidad debe pronunciar al estado sobre un seguro de vida y solicitar una aseguradora. Porque hay un presupuesto por COVID-19 ya que hay buen presupuesto para pagar a los profesionales de la salud.
- ✓ **Dra. María Villavicencio Guardia**, indica que esa propuesta lo ha llevado a Consejo Universitario y le han mencionado que la universidad no cuenta con presupuesto y por el momento solo esta proporcionando al personal administrativo que están haciendo



"Año de la Universalización en Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



trabajos presenciales que en realidad son pocos y que el presupuesto que está utilizando es de pagos de servicios básicos y la gran mayoría del personal administrativo está realizando trabajo remoto.

- ✓ **Mg. Luzvelia Álvarez Ortega**, refiere que estamos viendo la realidad nacional donde los profesionales están comprando sus propios materiales de protección y no solo es eso, sino la alimentación; por ello, el Dr. Bauer en una reunión ha suspendido las prácticas porque indica que el estudiante requiere como mínimo de 40.00 soles/día para subsistir. Entonces pensemos el estudiante está en crisis y para el próximo año entraremos en crisis económica.
- ✓ **Dr. Abner Fonseca Livias**, refiere que la SUNEDU ha exigido que las universidades funcionen, en este caso estaríamos en problemas de estafa a la sociedad, porque a los estudiantes se les ha permitido matricularse.
- ✓ **Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo**, menciona que no es estafa, nos dijeron que se avanzara con las asignaturas solo la teoría y se envió un porcentaje para desarrollar por medio virtual.
- ✓ **Dra. Maruja Manzano Tarazona**, refiere que lo más factible es una reunión con las autoridades y los estudiantes y que sucedería con un contagio o muerte, es en el primer nivel donde se recibe al paciente con COVID-19, deben firmar un documento que nos exima de toda responsabilidad. Además informe oportunamente que no es obligatorio participar en los CMC manifiesto que no participare en los CMC.
- ✓ **Mg. Luzvelia Álvarez Ortega**, indica que los internistas no ven el peligro, hay estudiantes que se ofrecen y se hacen a las víctimas y el termino estafa es obtener riqueza de algo y eso no sucede en la Facultad no hay esas cosas.
- ✓ **Dra. María Villavicencio Guardia**, refiere que tendremos una reunión con las autoridades y docentes y la Dra. Enit Villar Carbajal como coordinadora para ver sobre el calificativo de notas de prácticas clínicas y comunitarias.
- ✓ **Dra. Irene Deza y Falcón**, continúa la lectura sobre la agenda indicando sobre los comités de Mejoramiento Continuo.
- ✓ **Dr. Holger Aranciaga Campos**, indica que la Dra. Irene Deza ha enviado oficios a los diferentes coordinadores de los comités pero a mí no me llegó. Además se sabe que los coordinadores de los CMC deben estar de acuerdo a sus comisiones permanentes y verificar el número de estándares a su cargo .y no solo poner a cuatro integrantes y recargarle todo el trabajo al coordinador.
- ✓ **Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo**, indica que las integrantes del CMC a su cargo tienen otros cargos en la universidad como es el caso de la Dra. Silvia Martel que es presidenta de Admisión, la Dra. Violeta Rojas directora de Responsabilidad Social y solicito que la Dra. Enit Villar pase a ser secretaria de este CMC 2.
- ✓ **Dra. Irene Deza y Falcón**, manifiesta que la Propuesta para la conformación de los Círculos de Mejora Continua fue emitida por la oficina de Calidad de la UNHEVAL con Oficio N° 022-2020/D-UNHEVAL-OCA/D como una normativa homogénea para todas las facultades de la universidad; motivo por el cual, se ha considerado como Responsables de los CMC a todos los que conforman las comisiones permanentes y que los CMC 1, 2 y 3 no pueden ser reemplazados porque los responsables indicados en la propuesta presentada son autoridades de la Facultad.
- ✓ **Dra. María Villavicencio Guardia**, indica además que como parte de las tareas a cumplir de los presidentes de cada comisión permanente su trabajo es informar sus avances y se puede coordinar con los responsables de los CMC, eso no es ser tramitador eso es un trabajo articulado para dar cumplimiento a los estándares de calidad.
- ✓ **Dra. Irene Deza y Falcón**, indica que tendrá en cuenta la solicitud de la responsable del CMC 3 Dra. Rosalinda Ramírez para adicionar al equipo de trabajo al Mg. Víctor Flores Ayala.



"Año de la Universalización en Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



- ✓ **Mg. Luzvelia Álvarez Ortega**, indica que el nuevo director posiblemente tenga otras ideas y debe incluso enviar gradualmente la necesidad de los estándares por lo que debemos homogenizar criterios.
- ✓ **Dra. Irene Deza y Falcón**, remarca que tendrá en cuenta las versiones de los docentes para realizar ciertas modificaciones respecto de los CMC a la brevedad posible.

DESPACHO DE DOCUMENTOS

PROVEIDOS Y OFICIOS:

1. **PROVEÍDO N° 0304-2020**, la Decana de la Facultad pone a consideración de los miembros de Consejo de Facultad, la ficha de resumen y los Proyectos de Responsabilidad Social 2020.
Acuerdo. El pleno de Consejo de Facultad **RATIFICA** lo solicitado; pasa el expediente para emisión de la resolución respectiva.
2. **PROVEÍDO N° 0316-2020**, la Decana de la Facultad pone a consideración de los miembros de Consejo de Facultad, la Resolución N° 090-2020-UNHEVAL-D-FENF, conformación de Comisiones Permanentes, para su ratificación por Consejo de Facultad.
Acuerdo. El pleno de Consejo de Facultad **RATIFICA** lo solicitado; pasa el expediente para emisión de la resolución respectiva.
3. **PROVEÍDO N° 0317-2020**, la Decana de la Facultad pone a consideración de los miembros de Consejo de Facultad, la Resolución N° 091-2020-UNHEVAL-D-FENF, designación de Tutores, para su ratificación por Consejo de Facultad.
Acuerdo. El pleno de Consejo de Facultad **RATIFICA** lo solicitado; pasa el expediente para emisión de la resolución respectiva.
4. **PROVEÍDO N° 0318-2020**, la Decana de la Facultad pone a consideración de los miembros de Consejo de Facultad, la Resolución N° 093-2020-UNHEVAL-D-FENF, rectificación de segundo nombre, para su ratificación por Consejo de Facultad de la Lic. Enf. Nadia Kathelyn Porras Figueroa.
Acuerdo. El pleno de Consejo de Facultad **RATIFICA** lo solicitado; pasa el expediente para emisión de la resolución respectiva.
5. **PROVEÍDO N° 0322-2020**, la Decana de la Facultad pone a consideración de los miembros de Consejo de Facultad, la Carga Académica semestre I-2020, Primer Año.
Acuerdo. El pleno de Consejo de Facultad **RATIFICA** lo solicitado; pasa el expediente para emisión de la resolución respectiva.
6. **PROVEÍDO N° 0325-2020**, la Decana de la Facultad pone a consideración de los miembros de Consejo de Facultad, los resultados de evaluación del Concurso Público Virtual de plazas para docentes contratados.
Acuerdo. El pleno de Consejo de Facultad **RATIFICA** lo solicitado; pasa el expediente para emisión de la resolución respectiva.
7. **PROVEÍDO N° 0326-2020**, la Decana de la Facultad pone a consideración de los miembros de Consejo de Facultad, la propuesta de conformación de los Círculos de Mejora Continua, periodo junio-diciembre 2020.
Acuerdo. El pleno de Consejo de Facultad **NO RATIFICA** lo solicitado; pasa el expediente para reestructuración de los integrantes que conformaran los CMC de la facultad.
8. **PROVEÍDO N° .2020**, la Decana de la Facultad pone a consideración de los miembros de Consejo de Facultad, los Proyectos de Investigación Formativa y Monografía.
Acuerdo. El pleno de Consejo de Facultad **RATIFICA** lo solicitado; pasa el expediente para emisión de la resolución respectiva.
9. **OPFICIO MULTIPLE VIRTUAL N° 032-2020**, la Decana de la Facultad pone a consideración de los miembros de Consejo de Facultad, el Cronograma de Inducción y Capacitación CISCO WEBEX a llevarse a cabo el 23 de junio 2020.
10. **OFICIO N° 0121-2020-UNHEVAL-D-FENF**, la Decana de la Facultad pone a consideración de los miembros de Consejo de Facultad, la solicitud de Reconocimiento y Felicitación a los ponentes por su participación en el 55° Aniversario de la Facultad, siendo las siguientes personas:

- Dra. Vanessa Evelyn Herrera López, Médico Psiquiatra



"Año de la Universalización en Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



- Dra. Mery Bravo Peña, Enfermera Ocupacional del Hospital Luis Negreiros Vega-Lima
- Dra. Araceli Jiménez Mendoza, Docente Investigadora de la Universidad Autónoma de México.
- Lic. Esp. Katy Retamozo Ccance, Docente de la Universidad Norbert Wiener
- Dra. Jackeline Ashiyama Vega, Directora de Crianzamor-Perú
- Dra. Paula Andrea Duque, Docente Investigadora de la Universidad Católica de Manizales Colombia (UCM)
- Mg. Maribel Ramírez Soria, Docente de la Universidad San Juan Bautista - Lima
- Dra. Kattia Ochoa Vigo, Docente de la Universidad de Barranca (UB)

PEDIDOS:

- ✓ **Dra. María Villavicencio Guardia**, emitir resolución de felicitación a los ponentes del Aniversario de la Facultad.
- ✓ **Dra. Maruja Manzano Tarazona**, solicita también resolución de felicitación a docentes y estudiantes que participaron.
- ✓ **Dr. Holger Aranciaga Campos**, solicita se exija o reitere en Consejo Universitario sobre ayuda a los estudiantes con poca conectividad.
- ✓ **Mg. Luzvelia Álvarez Ortega**, a nombre de los estudiantes que no participan de las clases virtuales, la MINEDU recomendó que los docentes vean la forma de como comunicarse para no perjudicar al estudiante y solo debe enviarse al wassap según Decreto Supremo por la urgencia frente al estado de emergencia sanitaria.

Siendo las 13.00 pm, del 25 de junio, se dio por concluida la reunión firmando los presentes en acuerdo de lo expresado en el presente documento.



"Año de la Universalización en Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



ACTA N° 2 DE SESION EXTRAORDINARIA MEDIO VIRTUAL	
FECHA: 09 de Julio de 2020	HORA: 09.00 am.
MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD ASISTENTES	
AUTORIDAD: Decana, Dra. Maria del Carmen Villavicencio Guardia	
INICIO: Luego de un saludo general, la decana da inicio a la reunión de sesión extraordinaria, solicitando la verificación de los presentes mediante un llamado de lista.	
CONSEJEROS PRESENTES	
DOCENTES <ol style="list-style-type: none">1. Dra. María Villavicencio Guardia2. Dr. Abner Fonseca Livias3. Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo4. Dra. Maruja Manzano Tarazona5. Dr. Holger Aranciaga Campos6. Mg. Luzvelia Álvarez Ortega7. Dra. Juvita Solo Hilario8. Mg. Ennis Jaramillo Falcón	ESTUDIANTES <ol style="list-style-type: none">9. Daniela Dayana Miraval Castro10. Iris Paola Chacón Huerta11. Yoshina Marcelina Magariño Vásquez12. Danitza Yasmin Maíz Duran
DESARROLLO DE LA REUNION	
LECTURA DEL ACTA ANTERIOR	
✓ La lectura se dio lugar al finalizar la reunión	
DESPACHO	
✓ Dra. Irene Deza y Falcón en su condición de Secretaria de Consejo de Facultad y con anuencia de la Decana Dra. María Villavicencio Guardia , se inició la lectura sobre el tema de agenda: Aprobación de resultados del Examen de Admisión de las Segundas Especialidades y Aprobación de Carga Académica I Semestre-2020. Se obtuvo para la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres 51 ingresantes, para Centro Quirúrgico, 68 ingresantes y para Pediatría 33 ingresantes con notas finales mayor de 12 puntos.	
✓ Dra. Juvita Soto Hilario , menciona que, antes nos observaban en la oficina de planificación refiriéndonos que como mínimo debemos tener 35 ingresantes para prever la deserción y además no es bueno para la Facultad porque pueden presentarse dificultades de pago a los docentes, en este caso estoy observando que solo hay 33 ingresantes para la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría.	
✓ Dr. Holger Aranciaga Campos , refiere que es importante analizar este ingreso en Pediatría dado a que solo son 33 enfermeros, no olvidar que siempre se presentan tasas de deserción estudiantil en un 30%.	
✓ Dra. María Villavicencio Guardia , menciona que si se realizó la consulta a la oficina de Planificación y le indicaron que si puede funcionar con 30 estudiantes incluso pudiéndose presenta una tasa de deserción.	
✓ Dr. Abner Fonseca Livias , refiere dependiendo de cuanto es la pensión puede funcionar, ya que en posgrado pagan entre 280 a 300 nuevos soles y en la pandemia la tasa puede elevarse y además los que se encuentran en zonas muy lejanas tendrán problemas en las prácticas. Se puede invitar nuevamente para esta especialidad y damos tiempo una semana para volver a tomarles el examen y así poder llegar a 40 estudiantes. Respecto al pago y monto va a sobrar buena cantidad de dinero aun con los 33 ingresantes.	



"Año de la Universalización en Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



- ✓ **Dra. María Villavicencio Guardia**, menciona que se manejaría internamente si no existiera problemas y acepta la facultad podríamos intentarlo.
- ✓ **Dr. Holger Aranciaga Campos**, refiere en el supuesto caso que nos quedáramos con los 30 estudiantes que ingresaron, se requiere pagar al docente y coordinador importe de S/. 4,000.00 nuevos soles y la universidad se queda con el 45%.
- ✓ **Dra. María Villavicencio Guardia**, menciona que la facultad de Educación cuando sus estudiantes de especialidad presentaron deserción en un porcentaje a considerar, ellos solicitaron a la universidad la exoneración del cobro de los 45%. La idea del Dr. Abner Fonseca es buena de tal manera daríamos una oportunidad más para obtener más estudiantes para la especialidad de Pediatría.
- ✓ **Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo**, refiere preguntando de cómo sería con el pago después de la fecha prevista.
- ✓ **Dr. Abner Fonseca Livias**, refiere que DIPROPSA se salió de los Centros Generadores de Recursos, ya que están obligados a dar 30% y el 70% para la facultad para implementarlos con equipos, entonces por el reglamento de DIPROPSA que solicita un 30%, se negaron a la propuesta por ello se vieron en la necesidad de retirarse.
- ✓ **Juvita Soto Hilario**, solicita se le cambien el nombre en uno de los documentos como docente de especialidad porque hay un error.

ACUERDOS:

No hubo acuerdos

Siendo las 12.30 m, del 09 de julio, se dio por concluida la reunión firmando los presentes en acuerdo de lo expresado en el presente documento.



"Año de la Universalización en Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



ACTA N° 3 DE SESION ORDINARIA MEDIO VIRTUAL	
FECHA: 30 de Julio de 2020	HORA: 10.00 am.
MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD ASISTENTES	
AUTORIDAD: Decana, Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia	
INICIO: Luego de un saludo general, la decana da inicio a la reunión de sesión ordinaria, solicitando la verificación de los presentes mediante un llamado de lista.	
CONSEJEROS:	
DOCENTES	ESTUDIANTES
<ol style="list-style-type: none">1. Dra. María Villavicencio Guardia2. Dr. Abner Fonseca Livias3. Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo4. Dra. Maruja Manzano Tarazona5. Dr. Holger Aranciaga Campos6. Mg. Luzvelia Álvarez Ortega7. Dra. Juvita Soto Hilario8. Dra. Violeta Rojas Bravo9. Mg. Ennis Jaramillo Falcón	<ol style="list-style-type: none">10. Daniela Dayana Miraval Castro11. Iris Paola Chacón Huerta12. Yoshina Marcelina Magariño Vásquez
DESARROLLO DE LA REUNION	
INFORMES PERSONALES	
<ul style="list-style-type: none">✓ Dra. María Villavicencio Guardia, solicita a los señores consejeros iniciar con sus participaciones solicitándoles ser puntuales con sus informes respectivos.✓ Dra. Irene Deza y Falcón, en su condición de secretaria de Consejo de Facultad y a pedido de la decana, propicia a dar lectura sobre las Actas de reunión de Consejos realizado en su momento oportuno.✓ Dr. Holger Aranciaga Campos, solicita que sea lecturado para el final de la reunión o sino enviado a los correos personales de los consejeros. <p>Sin embargo a pedido del resto de los consejeros, se retoma la lectura del Acta sin mayores inconvenientes para ser firmados por los respectivos miembros de Consejo de Facultad.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Dr. Abner Fonseca Livias, da inicio a los informes personales indicando que, en su asignatura no presenta problemas académicos y se desarrolla con normalidad, indica que solo un estudiante desertó en Investigación por problemas de conectividad.✓ Mg. Ennis Jaramillo Falcón, refiere que en relación a su actividad académica se desarrolla con normalidad, solo que se dieron dos casos, uno de la estudiante Calderón quien se retiró y se incorporó Cintia Vargas y está llevando cursos de tercero y somos sus tutores. Respecto a la Segunda Especialidad se lleva a cabo con total normalidad sin dificultades.✓ Dr. Holger Aranciaga Campos, refiere que las asignaturas a su cargo se desarrollan sin dificultades, sin embargo hago recordar a la Directora Académica de la Facultad que hasta ahora no se realiza mi pago respectivo del Curso de Ciclo Verano 2020.✓ Dra. Violeta Rojas Bravo, indica que en términos técnicos y académicos no tengo dificultades, tan solo mencionar que algunos estudiantes como Noreña y Ganoza presentan problemas por su tema de conectividad. Respecto a Responsabilidad Social se viene trabajando el Proyecto de agricultura urbana; por lo que, se agradece a los docentes colaboradores.✓ Dra. Juvita Soto Hilario, refiere respecto a las asignaturas a su cargo se desarrollan sin dificultades; asimismo para recordarles que, este 13 de agosto se llevará a cabo la Jornada de Investigación y se viene desarrollando para su ejecución. También respecto a Responsabilidad Social con estudiantes todo se desarrolla sin inconvenientes en la localidad de Héroes de Jactay.✓ Dra. Maruja Manzano Tarazona, indica con respecto a las asignaturas a mi cargo todo se cumple de acuerdo a lo programado; sin embargo en la asignatura de Gestión, el estudiante Rodríguez no participa y según el delegado del curso, vive lejos y tiene problemas familiares que dejó de participar en casi todas sus asignaturas y este fin de semana se debe concluir con la asignatura de Gestión en los Servicios Hospitalarios y Comunitarios. Respecto al curso de	



"Año de la Universalización en Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



Proyectos de Desarrollo todos los grupos vienen desarrollando con normalidad el trabajo proyectado con buenos avances para la conclusión de sus proyectos.

- ✓ **Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo**, refiere que ha presentado la Carga Académica del II Semestre 2020, hubo algunas modificaciones y la asignatura de Anatomía lo dictará el docente ganador del concurso Lic. Viter Carlos Trinidad, siendo su contrato hasta fin de año. La asignatura que estuvo a cargo de Dra. Teresita Vela se dio la carga al profesor Víctor Flores y Ennis Jaramillo; asimismo, anoche la oficina de Asuntos Académicos envió un nuevo formato para considerar la carga académica. Respecto al tema del internado y externado de los profesionales de la salud la MINEDU y la SUNEDU acordaron proveer los EPP y sobre el pago que solicitaron para todas las profesiones está en espera a ser revisado por el Ministerio de Economía. Al inicio de las practicas les realizaran la prueba del COVID-19 y empezarán en el primer nivel y en lugares cercanos a su vivienda para no tener que tomar movilidad; asimismo con Resolución 193 si prohíbe que los estudiantes vayan a las universidades, pero no a lo asistencial. La San Marcos pagarán el SIS de los estudiantes e irán todos a los Centros de Salud juntos, esto podría darse en todas las universidades.
- ✓ **Mg. Luzvelia Álvarez Ortega**, manifiesta que el estudiante Lama se retiró definitivamente de la universidad, estoy dando facilidades a la alumna Cori y Cabrera según recomendaciones de la SUNEDU, están haciendo seguimiento de asignaturas. También quiero informar que el día 24 de Julio la decana me invitó a participar en la reunión de tutoría del quinto año para escuchar la queja de una de las estudiantes Karen Silva Carhuas, en mi calidad de Directora de la Escuela Profesional de Enfermería y como autoridad, ya que la decana tenía Consejo Universitario y tenía que retirarse, la alumna manifestó que tenía malestar académico provocado por un profesor y se sentía mal física y mentalmente y refirió estar tomando medicamentos. Pero como tenía simultáneamente reunión con mis tutorandos tuve que retirarme; inmediatamente termine la tutoría elaboré un oficio circular a todos los tutores para su informe sobre el incidente y otro documento a las oficina de Bienestar Universitario y área de Psicopedagogía para una atención especializada a la estudiante en mención. El docente Víctor Flores mencionó que lo importante no solo es escuchar a la estudiante, sino también a la profesora involucrada en el asunto; pido que el Dr. Holger Aranciaga convoque a una reunión con todos los tutores y se replique el video para que las cosas sean más evidentes; por ello vengo realizando un monitoreo de casos como parte de mi función como Directora de Escuela y preservar la tranquilidad del estudiante. En este caso, nos podemos dar cuenta que la tutoría es muy importante que si lo hubiesen detectado con anticipación no se estaría dando el caso, me preocupe como Directora de Escuela, hago el informe para tratar este caso y evitar posibles ocurrencias a futuro.
- ✓ **Dr. Holger Aranciaga Campos**, expresa su extrañeza que siendo el presidente de tutoría nadie le informó, sin embargo la Mg. Luzvelia mencionó que pidió informes a los tutores del 5to. Año y atención de psicopedagogía.
- ✓ **Dra. María Villavicencio Guardia**, al respecto debo manifestar que la responsabilidad recae en primer lugar a la Directora de Escuela como lo determina el Reglamento de estudiantes, así mismo refiero que el caso de la estudiante Silva Carhuas es preocupante por la situación en la que se encuentra, según la evaluación de psicopedagogía presenta cuadros presuntivos de depresión y ansiedad y que la alumna ha manifestado que en el mes de febrero ha recibido atención psiquiátrica por sus cuadros de ansiedad en el Hospital Militar de la ciudad de Lima, por esta razón se le invita a la Directora de Escuela para que pueda asistir a dicha reunión de tutoría y mi persona retirarse porque tenía programado Consejo Universitario.
- ✓ **Mg. Luzvelia Álvarez Ortega**, indica que comprende la incomodidad que ocasiona su participación pero se basa al Reglamento de estudiantes 2020, Título 8, sobre Tutoría art. 116 "el Director de Escuela es el responsable de monitorear..... "no quito, ni minimizo la función del coordinador general de tutoría y solicito se envíe a los correos de los docentes para su conocimiento.
- ✓ **Mg. Ennis Jaramillo Falcón**, pese a que ya había pasado la oportunidad de expresar su participación, solicita se le conceda un pequeño espacio para indicar sobre Investigación



"Año de la Universalización en Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



Formativa, refiriendo que; se reúnen todos los jueves y agradece a los estudiantes que dignaron su tiempo para este trabajo; así mismo refiere que, Huánuco presenta peligro de contagiarse, nuestro gobernador dijo que en Huánuco no pasaba nada sin embargo, según el informe de la oficina de epidemiología del MINSA marca 11,239 casos positivos en Huánuco con 301 fallecidos con datos estadísticos subestimados y nosotros como universidad debemos tomar en cuenta y como facultad manifestarnos.

- ✓ **Est. Iris Paola Chacón Huerta**, incide en el tema anterior respecto a mi colega es un caso delicado y podría solicitar la versión de la docente involucrada por ser un caso pasado, pero que actualmente está repercutiendo en su salud.
- ✓ **Est. Daniela Dayana Miraval Castro**, refiere que en nuestro salón de clase compañeros del tercer año se encuentran bien, no hay problemas, pero se encuentran preocupados por las prácticas clínicas, con el afán de saber cómo se retomarán para prevenir la pandemia y están angustiados.
- ✓ **Est. Yoshina Marcelina Magariño Vásquez**, manifiesta que los cursos del tercer año se está llevando a cabo sin inconvenientes y agradecer a la universidad por el apoyo a los estudiantes con problemas de conectividad y solo para mencionarles que nuestro compañero Avendaño Palacios se retiró de algunas asignaturas, motivo que desconocemos.
- ✓ **Dra. María Villavicencio Guardia**, indica que respecto a los chips fueron entregados a los estudiantes; sin embargo hay muchos de ellos que viven en lugares muy alejados y allí no funcionan estos dispositivos y se solicitó en Consejo Universitario la compra de otros chips de mejor calidad. También algunos estudiantes ingresan con pocas megas donde no le permiten permanecer en clases porque ingresan y salen y viceversa; asimismo, los problemas pasados de los estudiantes van a empezar a aflorar en estos tiempos, se encuentran estresados como también hay estudiantes que han pedido reserva de matrícula como 3 o 4 casos. Hemos realizado una reunión de Bienvenida a los Cachimbos 2020, donde se les informa sobre la Visión, Misión y Plan de estudios referente a nuestra Facultad. Así también respecto al equipamiento para el laboratorio de Anatomía que es la mesa de disección, se ha levantado las observaciones realizadas y que pronto lo tendremos en la Facultad. También respecto a los trabajos de Responsabilidad Social con el quinto año, y tercer año los materiales audiovisuales están siendo difundidos por las redes sociales. Así mismo se ha emitido una Directiva a nivel de la universidad para que se puedan realizar las sustentaciones virtuales.

DESPACHO DE DOCUMENTOS

PROVEIDOS Y OFICIOS:

1. **PROVEÍDO N° 0360-2020**, la Decana de la Facultad pone a consideración de los miembros de Consejo de Facultad, la solicitud de renuncia a la Carrera Profesional de Enfermería de la estudiante Karen Gianella Espinoza Serna.
Acuerdo. El pleno de Consejo de Facultad **RATIFICA** lo solicitado; pasa el expediente para la emisión de la resolución respectiva.
2. **PROVEÍDO N° 0362-2020**, la Decana de la Facultad pone a consideración de los miembros de Consejo de Facultad, la Resolución N° 0108-2020-UNHEVAL-D-FENF, sobre rectificación del primer nombre, para su ratificación por Consejo de Facultad.
Acuerdo. El pleno de Consejo de Facultad **RATIFICA** lo solicitado; pasa el expediente para la emisión de la resolución respectiva.
3. **PROVEÍDO N° 0363-2020**, la Decana de la Facultad pone a consideración de los miembros de Consejo de Facultad, el Oficio Múltiple N° 007-2020/D-UNHEVAL-OCA/D sobre acciones adoptadas en relación a la modificación de la Directiva para la conformación, funcionamiento y evaluación a los comités de calidad y círculos de mejora continua de la UNHEVAL, para su ratificación por Consejo de Facultad.
Acuerdo. El pleno de Consejo de Facultad **RATIFICA** lo solicitado; pasa el expediente para la emisión de la resolución respectiva.
4. **PROVEÍDO N° 0364-2020**, la Decana de la Facultad pone a consideración de los miembros de Consejo de Facultad, el Oficio N° 046-2020-UNHEVAL-FENF/DDAE, presentada por la Directora



"Año de la Universalización en Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



Académica Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, donde remite la Carga Académica del semestre II-2020-Primer Año.

Acuerdo. El pleno de Consejo de Facultad **RATIFICA** lo solicitado; pasa el expediente para la n de la resolución respectiva.

5. **PROVEÍDO N° 0365-2020**, la Decana de la Facultad pone a consideración de los miembros de Co Facultad, la Resolución N° 0110-2020-UNHEVAL-D-FENF, a solicitud de la Lic. Enf. Katy Son CARHUAMACA, quien solicita la rectificación de su primer nombre.

Acuerdo. El pleno de Consejo de Facultad **RATIFICA** lo solicitado; pasa el expediente para la emis la resolución respectiva.

6. **PROVEÍDO N° 0344-2020**, la Decana de la Facultad pone a consideración de los miembros de Co Facultad, el Oficio Múltiple N° 026-2020-UNHEVAL-D-FENF, donde remite los Planes de trabaj Comisiones Permanentes presentados, por cada comisión.

Acuerdo. El pleno de Consejo de Facultad **RATIFICA** lo solicitado; pasa el expediente para la em de la resolución respectiva.

7. **PROVEÍDO N° 0371-2020**, la Decana de la Facultad pone a consideración de los miembros de Co Facultad, el Informe N° 058-2020-CGyT-FENF-UNHEVAL sobre Evaluación de documentos que a la conformidad para optar el grado Académico de Bachiller en Enfermería de doña: Steffany Karollay SERNA DOMINGUEZ

8. **PROVEÍDO N° 0372-2020**, la Decana de la Facultad pone a consideración de los miembros de Co Facultad, el Informe N° 059-2020-CGyT-FENF-UNHEVAL sobre Evaluación de documentos que a la conformidad para optar el grado Académico de Bachiller en Enfermería de don:

Christian Jesús RAMOS SALAZAR.

9. **PROVEÍDO N° 0373-2020**, la Decana de la Facultad pone a consideración de los miembros de Co Facultad, el Informe N° 023-2020-CGyT-FENF-UNHEVAL sobre Evaluación de documentos que a la conformidad para optar el título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Quirúrgico de doña: Lic. Enf. Helga Vanesa ROMERO OCAMPO.

10. **PROVEÍDO N° 0374-2020**, la Decana de la Facultad pone a consideración de los miembros de Co Facultad, el Informe N° 024-2020-CGyT-FENF-UNHEVAL sobre Evaluación de documentos que a la conformidad para optar el título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en C Intensivos-Adulto de doña: Lic. Enf. Cinthia Vanessa ESTRADA LUCIANO.

11. **PROVEÍDO N° 0375-2020**, la Decana de la Facultad pone a consideración de los miembros de Co Facultad, el Informe N° 025-2020-CGyT-FENF-UNHEVAL sobre Evaluación de documentos que a la conformidad para optar el título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emer Desastres de doña: Lic. Enf. Ada Judith FALCON BERROSPI.

12. **PROVEÍDO N° 0376-2020**, la Decana de la Facultad pone a consideración de los miembros de Co Facultad, el Informe N° 026-2020-CGyT-FENF-UNHEVAL sobre Evaluación de documentos que a la conformidad para optar el título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en C Intensivos-Adulto de doña: Lic. Enf. Carmen Rosa Mercedes SALAZAR ESQUIVEL.

PEDIDOS:

- ✓ **Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo**, solicita que si el caso de la estudiante Karen Silva Carhuas es delicado, se debe ver en Consejo de Facultad. Asimismo, solicito que los grados de bachiller y títulos de segunda especialidad puedan ser aprobados en este consejo ya que debido a la pandemia se quedó en mi oficina y me es dificultoso obtenerlos, pero que ya fueron revisados para su conformidad.
- ✓ **Mg. Luzvelia Álvarez ortega**, solicita que los docentes revisen la Resolución cuando se aprobó el Reglamento de estudios, ya que recién en este año han incorporado temas específicos o particulares de los estudiantes.
- ✓ **Est. Iris Paola Chacón Huerta**, manifiesta que algunos estudiantes no pueden ingresar a sus clases y ya van a cumplir el 30% de insistencia y se desaprobarán. Además el sistema ya no te permite ingresar si ya tienes el 30% de inasistencia; por lo que, solicito dar a



"Año de la Universalización en Salud"
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
CONSEJO DE FACULTAD



conocer quiénes son esos estudiantes y ser remitidos a Asuntos Académicos para ser considerados.

- ✓ **Mg. Ennis Jaramillo Falcón**, solicita que si los estudiantes que identifican a sus compañeros con problemas deben comunicar a los docentes para que ellos puedan realizar la corrección de sus asistencias o comunicarse con sus tutores y ellos hablar con los docentes respectivos.
- ✓ **Est. Daniela Dayana Miraval Castro**, refiere que como ya se acaba la gestión de la decana, solicito se le expida una Resolución de Felicitación y agradecimiento por su gestión que fue eficaz y eficiente.

Siendo las 13.30 pm, del 30 de julio, se dio por concluida la reunión firmando los presentes en acuerdo de lo expresado en el presente documento.



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 01 SESIÓN EXTRAORDINARIA MEDIO VIRTUAL	
FECHA: 04 de setiembre de 2020	Hora: 11:00 horas
SALA VIRTUAL: Plataforma Cisco Webex	
PRESIDENTE: Dr. Abner Fonseca Livias, Decano (e)	
APERTURA DEL ACTA: En la ciudad de Huánuco, siendo las 11:00 horas del día viernes 04 de setiembre del 2020, se reunieron a través de la sala virtual de la plataforma Cisco Webex, los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Dr. Abner Fonseca Livias Decano encargado, la presencia de los docentes consejeros: Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Dra. Victoria Maruja Manzano Tarazona, Mg. Luzvelia Álvarez Ortega, Dra. Juvita Soto Hilario, Dra. Violeta Rojas Bravo, Dr. Holger Aranciaga Campos, Mg. Ennis Jaramillo Falcón, la participación de las representantes estudiantiles: Est. Yoshina Marcelina Magariño Vásquez, Est. Iris Paola Chacón Huerta, Est. Danitza Yasmin Maiz Duran y Est. Daniela Dayana Miraval Castro y la Mg Bethsy Huapalla Céspedes como docente invitada. El Dr. Abner Fonseca Livias, Decano (e) da inicio a la sesión agradeciendo y expresando sus saludos a los miembros consejeros; y presenta a la Mg Bethsy Huapalla Céspedes, a quien propone como Secretaria Docente de Facultad.	
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: La Mg Bethsy Huapalla Céspedes, propuesta para Secretaria Docente pasa la lista y se comprobó la asistencia de trece (13) miembros consejeros del total de trece (13) citados para la sesión de Consejo de Facultad, con lo cual queda establecido el quórum de Ley, por consiguiente el Decano (e) declaró instalada la sesión convocada.	
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: Se omitió la lectura del acta de la sesión anterior por haber designado a nueva Secretaria Docente.	
AGENDA: Se da lectura de la agenda siguiente: <ol style="list-style-type: none">1. Designación de Secretaria Docente de Facultad2. Designación de Directora de la Escuela3. Designación del Director de la Unidad de Posgrado4. Designación del Director de la Unidad de Investigación5. Plan de trabajo de Comisión de Infraestructura y equipamiento 20206. Propuesta del Cuadro de vacantes para ingresantes 2021, para el Centro Preuniversitario Valdizano7. Propuesta de docentes y horarios del curso de nivelación 20208. Asuntos de Segunda especialidad profesional en enfermería en Centro Quirúrgico.9. Ratificación de la Resolución N° Resolución N° 112-2020-UNHEVAL-D-ENF10. Renuncia a Comisiones Permanentes de Directora encargada saliente de la Escuela Profesional de Enfermería: Mg Luzvelia Álvarez Ortega11. Solicitud integrar en Comisión Permanentes como miembro de las comisiones permanentes en la Facultad de Enfermería: Mg Luzvelia Álvarez Ortega	
DESPACHO DE LA AGENDA: <ol style="list-style-type: none">1. Mediante Oficio N° 002-2020-UNHEVAL-D-FENF, el Dr. Abner Fonseca Livias Decano (E) de la Facultad de Enfermería, solicita la designación de Docente Secretario de Facultad de Enfermería, proponiendo a la Mg Bethsy Diana Huapalla Céspedes para dicho función. Indica que es un atributo que le corresponde como Decano. Es	



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

aprobado y se acuerda emitir resolución de agradecimiento y felicitación a la Dra. Irene Deza y Falcón y designar a la Mg Bethsy Diana Huapalla Céspedes, como Secretaria Docente de Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

2. Con el Oficio N° 003-2020-UNHEVAL-D-FENF, el Dr. Abner Fonseca Livias, Decano encargado de la Facultad de Enfermería, solicita la designación de la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, proponiendo a la Dra. Victoria Maruja Manzano Tarazona como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería Es aprobado y se acuerda emitir resolución de agradecimiento y felicitación a la Mg. Luzvelia Guadalupe Álvarez Ortega y Falcón y designar a la Dra. Victoria Maruja Manzano Tarazona como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería.
3. Con Oficio N° 004-2020-UNHEVAL-D-FENF, emitido por el Dr. Abner Fonseca Livias, Decano encargado de la Facultad de Enfermería, quien solicita la designación de Directora de la Unidad de Posgrado de la Escuela Profesional de Enfermería proponiendo para dicha función a Dra. Juvita Dina Soto Hilario. Es aprobado y se acuerda emitir resolución de agradecimiento y felicitación a la Dra. Irene Deza y Falcón, por los servicios prestados como Directora de la Unidad de Posgrado de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y designar a la Dra. Juvita Dina Soto Hilario en el cargo antes señalado.
4. Con Oficio N° 005-2020-UNHEVAL-D-FENF, emitido por el Dr. Abner Fonseca Livias, Decano (E) encargado de la Facultad de Enfermería, solicita la designación del Director de la Unidad de Investigación de la Escuela Profesional de Enfermería, proponiendo al Dr. Holger Alex Aranciaga Campos para dicha función. Se acuerda agradecer y felicitar al Dr. Abner A. Fonseca Livias, por los servicios prestados como Director de la Unidad de Investigación de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y designar al Dr. Holger Alex Aranciaga Campos, como Director de la Unidad de Investigación.
5. Con el Oficio N°001-CINF.FENF-2020, los responsables de la Comisión de Infraestructura y equipamiento 2020 de la Facultad de Enfermería presidido por la Dra. Juvita Soto Hilario, remite su plan de trabajo. El Dr. Abner realiza la consulta si se aprueba o no el documento por cuanto la Dra. Juvita Soto Hilario está siendo designada como Directora de la Unidad de Posgrado de la Escuela Profesional de Enfermería.
La Dra. Juvita Soto Hilario manifiesta que el documento lo presentó con anticipación, desconociendo el motivo por el cual no fue visto en los anteriores Consejos y solicita que otro docente asuma la presidencia de la comisión de Infraestructura y Equipamiento. Queda pendiente la aprobación del plan de trabajo, en espera que los miembros de la nueva comisión emitan la conformidad de dicho plan.
6. Mediante Oficio N°020-2020-DEP/FEN-UNHEVAL, la Mg. Luzvelia Álvarez Ortega Directora encargada de la Escuela Profesional de Enfermería, remite la propuesta del Cuadro de vacantes para ingresantes 2021, para el Centro Preuniversitario Valdizano. La Mg Luzvelia Álvarez Ortega informa que el documento fue revisado por su persona y manifiesta que la Facultad de Enfermería siempre oferta 09 vacantes y que el director del Centro Pre Universitario solicita se oferte más plazas. El Dr. Abner solicita se evalúe el número de vacantes por los miembros consejeros. El Dr. Holger Aranciaga Campos menciona que los ingresantes de los ciclos A y B algunas veces renuncian a la



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

vacante cubierta por ingresar a otras carreras profesionales por lo que se debe tener en cuenta alguna estrategia para no perder las vacantes de ingreso. El Mg Ennis Jaramillo Falcón peticiona se solicite la modificación de la Directiva del Centro Preuniversitario Valdizano para reducir el riesgo de deserción de los ingresantes a la Facultad "que las vacantes que abandonan los ingresantes por haber alcanzado vacante en otra Facultad sean consideradas en el examen de Admisión General. La Dra Rosalinda sugiere se otorgue 10 vacantes para el proceso de admisión a través del Centro Pre universitario Valdizano. Se acuerda que quede en pendiente para la siguiente sesión luego de consultar sobre lo solicitado por los miembros consejeros.

7. Con el Oficio N° 004-VIRTUAL-DOC-COORPN-F-ENF-UNHEVAL-2020, la Coordinadora de Escuela Profesional para el Programa de Nivelación Académica para ingresantes, UNHEVAL-2020 de la Facultad de Enfermería, remite la propuesta de designación de los docentes y horarios de clase para el desarrollo del programa de nivelación académica 2020 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán. La Dra. Victoria Maruja Manzano Tarazona informa que su persona ha sido designada por la Decana saliente como Coordinadora para el Programa de Nivelación Académica para ingresantes, UNHEVAL-2020 y que remite dicha propuesta en atención a los documentos solicitados por la Unidad Académica, luego de haber coordinado con los docentes para sus asignaturas y horarios. El Mg Ennis Jaramillo Falcón solicita que se modifique su horario quedando domingo de 4:00 a 7:00pm. Queda en acuerdo aprobar la propuesta de designación de los docentes y horarios de clase para el desarrollo del programa de nivelación académica 2020 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

8. Mediante Oficio N° 034-2020-UNHEVAL-UPySAcd-FENF, el Mg. Víctor Guido Flores Ayala, Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería remite propuesta de docente y de coordinador de la Segunda Especialidad Profesional de Centro Quirúrgico semestre 2020 I, para el Grupo 2. El Mg Ennis Jaramillo Falcón informa que actualmente la Segunda Especialidad Profesional de Centro Quirúrgico semestre 2020 I viene funcionando un solo grupo con 65 estudiantes, y se encuentran desarrollando las asignaturas del I semestre, no permitiendo el adecuado desarrollo de las clases por lo que se solicita la división en dos grupos, proponiendo al Mg Paul Rousseau Galarza Silva como coordinador del grupo 02.

El Dr. Abner recalca que el desarrollo de clases con más de 60 estudiantes disminuye la calidad de la enseñanza por lo que apoya la propuesta de división de grupos, además recalca que los estudiantes pagan mensualmente por asignatura y se dispone de dinero para pagar al docente del grupo 02, además agradece la propuesta para el desarrollo de la asignatura de Investigación en esa especialidad e informa que desea dejar la asignatura al encontrarse como autoridad de la Facultad y dar la oportunidad a otros docentes que desarrollen esa asignatura.

El Mg Ennis Jaramillo Falcón informa que como actual coordinador de la especialidad en mención, al conocer la renuncia del Dr. Abner Fonseca Livias realizó las coordinaciones con los docentes Dr. Holger Aranciaga Campos y la Dra. Silvia Martel y Chang para desarrollar la asignatura de Investigación II en los grupos de la segunda especialidad profesional de Centro Quirúrgico. Los docentes consejeros sugieren que los coordinadores revisen las propuestas de los docentes para el desarrollo de las asignaturas en las especialidades que se vienen desarrollando en la Facultad, evitando programar a un mismo docente el dictado en forma continua.



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

La Dra. Maruja Manzano Tarazona solicita que antes del desarrollo de las asignaturas, sea aprobado previamente las propuestas de los docentes por el Consejo de Facultad. Queda en acuerdo:

- Aprobar la propuesta de división de grupos de la Segunda Especialidad Profesional en Centro Quirúrgico – Huánuco, en dos grupos, cada uno de manera equitativa. Designando al Mg. Ennis Jaramillo Falcón, Coordinador del grupo 01 y al Mg. Paul Rousseau Galarza Silva, Coordinador grupo 02.
- Aprobar la propuesta de Docentes de la asignatura de Taller de Tesis II de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico – Huánuco del Semestre I, año académico 2020: Dr. Holger A. Aranciaga Campos (grupo 01) y Dra. Silvia Martel Y Chang (grupo 02).

9. Con Proveído N° 006-2020, del Decano (E) de la Facultad de Enfermería, se pone a consideración de Consejo de Facultad la Resolución N° 112-2020-UNHEVAL-D-ENF, de fecha 05.MAY.2020 emitida con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, donde se designa a la Dra. Victoria Maruja Manzano Tarazona como Coordinadora de Escuela Profesional para el Programa de Nivelación Académica para ingresantes, UNHEVAL-2020 de la Facultad de Enfermería. El Dr Abner Fonseca Livias manifiesta que la Dra Maruja Manzano Tarazona viene cumpliendo las funciones del cargo en mención, por lo que la resolución debe ser ratificada. Queda en acuerdo aprobar la ratificación de la Resolución N° 112-2020-UNHEVAL-D-ENF donde se designa a la Dra. Victoria Maruja Manzano Tarazona como Coordinadora de Escuela Profesional para el Programa de Nivelación Académica para ingresantes, UNHEVAL-2020 de la Facultad de Enfermería.
10. Se da lectura a la Carta N°01-2020-D:LAO-FENF/UNHEVAL, presentada por la Mg Luzvelia Álvarez Ortega, donde renuncia a las Comisiones Permanentes donde encabezaba como Directora encargada de la Escuela Profesional de Enfermería. La Mg Luzvelia Álvarez Ortega, manifiesta que las comisiones permanentes de Equipo de gestión curricular y calidad académica, Comisión de curricula y homologación y el Círculo de Mejora Continua 3, deben ser presididas por la actual Directora de Escuela Profesional, por lo que solicita se apruebe su solicitud. Queda en acuerdo aceptar la renuncia de la Mg Luzvelia Álvarez Ortega a las comisiones permanentes de: Equipo de gestión curricular y calidad académica (EGECA), Comisión de curricula y homologación y el Círculo de Mejora Continua CMC 3.
11. Se da lectura a la CARTA N°02-2020-D:LAO-FENF/UNHEVAL, presentada por la Mg Luzvelia Álvarez Ortega, donde solicita integrar en las Comisiones permanentes de: Comisión ética, Comisión de Seguimiento de Egresados y Circulo de Mejora Continua 5, como miembro. El Dr. Abner Fonseca Livias informa que dicho pedido queda pendiente para ser visto en la siguiente sesión de Consejo de Facultad donde se evalúe las propuestas de las Comisiones Permanentes de Trabajo de la Facultad de Enfermería que se van a modificar por los nuevos responsables de los cargos asumidos.

PEDIDOS:

- La estudiante Yoshina Magariño Vásquez solicita informes sobre el proceso de inscripción de asignaturas al II semestre 2020. El Dr. Abner Fonseca Livias informa que a nivel de la Universidad se encuentran actualizando la página oficial y el aula virtual para insertar una nueva plataforma. Además que en la tarde tienen reunión con las Directoras de la Escuela profesional de Enfermería y el Director de Asuntos Académicos para evaluar de los jefes de prácticas, la recuperación de prácticas que



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

no se desarrollaron en el I semestre 2020.

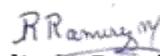
- El Mg Ennis Jaramillo Falcón solicita se coordine con el Mg Víctor Flores Ayala, para la autorización de inscripción al II semestre en las especialidades para continuar con el desarrollo de las asignaturas teóricas, dado que al coordinar con la Unidad de Gestión Académica no accede a dicho pedido.
- El Dr. Holger Aranciaga Campos solicita que en la reunión con el Director de Asuntos Académicos se consulte sobre el inicio de clases, el número de semanas de clases y se agilice el proceso de inscripción de cursos.
- El Dr. Abner Fonseca Livias, se compromete a informar sobre los acuerdos alcanzados en la reunión programada.

CIERRE A LA SESIÓN:

Siendo las 12.45 horas y sin más temas que tratar, se da por concluida la presente sesión

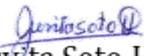

Dr. Abner Fonseca Livias


Dra. Victoria M Manzano Tarazona


Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo

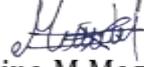

Mg. Luzvelia Alvarez Ortega


Dr. Holger Aranciaga Campos


Dra. Juvita Soto Hilario


Dra. Violeta Rojas Bravo


Mg. Ennis Jaramillo Falcón


Est. Yoshina M Magariño Vásquez


Est. Daniela D. Miraval Castro


Est. Iris Paola Chacón Huerta


Est. Danitza Yasmin Maiz Duran


Mg Bethsy Huapalla Céspedes



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 02	
SESIÓN EXTRAORDINARIA MEDIO VIRTUAL	
FECHA: 11 de setiembre de 2020	Hora: 10:00 horas
SALA VIRTUAL: Plataforma Cisco Webex	
PRESIDENTE: Dr. Abner Fonseca Livias, Decano (e)	
APERTURA DEL ACTA: En la ciudad de Huánuco, siendo las 10:00 horas del día viernes 11 de setiembre del 2020, se reunieron a través de la sala virtual de la plataforma Zoom, los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Dr. Abner Fonseca Livias Decano encargado, con la presencia de los docentes consejeros: Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Dra. Victoria Maruja Manzano Tarazona, Mg. Luzvelia Álvarez Ortega, Dra. Juvita Soto Hilario, Dra. Violeta Rojas Bravo, Dr. Holger Aranciaga Campos, Mg. Ennis Jaramillo Falcón, la participación de las representantes estudiantiles: Est. Yoshina Marcelina Magariño Vásquez, Est. Iris Paola Chacón Huerta y Est. Daniela Dayana Miraval Castro y la Dra. Bethsy Huapalla Céspedes Secretaria Docente de Facultad. Ausente la Est. Danitza Yasmin Maiz Duran	
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: La Secretaria Docente pasó la lista y comprobó la asistencia de doce (12) miembros consejeros del total de trece (13) citados para la sesión de Consejo de Facultad, con lo cual queda establecido el quórum de Ley, por consiguiente el Decano (e) declaró instalada la sesión convocada.	
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Decano (e) sometió a consideración de los presentes la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Quedando aprobado sin sugerencias de modificación, para lo cual los miembros autorizan la inserción de su firma escaneada como conformidad de lo plasmado en el acta.	
AGENDA: Se da lectura de la agenda siguiente: <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación vacantes CEPREVAL2. Horario y carga académica de la Escuela Profesional de Enfermería 2020-II3. Rectificación de Carga Académica curso Estrategias Sanitarias en salud (plan 2010-2018).4. Presentación de cuatro informes finales de responsabilidad social, correspondiente al Semestre académico 2020 I5. Reformulación del presupuesto de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, Pediatría y de Emergencias y Desastres; del I semestre 20206. Otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Enfermería7. Modificación de Resolución N° 0112-2020-UNHEVAL-CF-EN, que ratifica la Resolución N° 090-2020-UNHEVAL-D-FENF que aprueba las Comisiones Permanentes para el año académico 2020 I y II, de la Facultad de Enfermería8. Solicitud de retiro de la Dra. María Villavicencio Guardia de la comisión permanente del Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica	
DESPACHO DE LA AGENDA: <ol style="list-style-type: none">1. Con el Oficio Múltiple N° 005-200-UNHEVAL/DA, la Dra. Silvia Martel y Chang, Directora de Admisión de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco,	



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

solicita el cuadro de vacantes por carrera profesional del año 2021 para ingresantes en todos los procesos.

La Dra. Violeta Rojas Bravo, el Mg Ennis Jaramillo Falcón, la Dra. Juvita Soto Hilario, la Dra. Maruja Manzano Tarazona y el Dr. Abner Fonseca Livias solicitan se incremente el número de vacantes en 02 cupos más, aduciendo que por el problema de la pandemia se está visualizando la necesidad de más profesionales de enfermería, así mismo está en proyecto que se incorpore a los enfermeros en las escuelas, instituciones públicas y privadas; entre otros y que poco a poco los colegas enfermeros mayores están cesando dejando plazas que pueden ser cubiertas por los nuevos profesionales de enfermería.

El Dr. Holger Aranciaga Campos manifiesta que es cierto la necesidad de los profesionales de enfermería en la sociedad, pero también se observa a egresados que aún no encuentran trabajo.

Así mismo la Mg Luzvelia Álvarez Ortega expone que se debe tener en cuenta los criterios para el desarrollo de las actividades académicas dados por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

El Mg Ennis Jaramillo Falcón recalca la importancia de la formación de más profesionales de enfermería que incluso debería incrementarse en 10 adicionales. Y que teniendo en cuenta lo que indica la SUNEDU, se puede trabajar hasta con 40 estudiantes por grupo.

La estudiante Iris Paola Chacón Huerta emite la opinión que se debe mantener las vacantes propuestas, por haber limitaciones del uso del campo clínico para el desarrollo de las prácticas.

Luego de los argumentos planteados se procede a votación, donde por mayoría se acuerda aprobar el otorgamiento de 70 vacantes para la Escuela Profesional de Enfermería del año 2021 para ingresantes en todos los procesos. Quedando como constancia que los docentes consejeros: Dra. Violeta Rojas Bravo, Mg Ennis Jaramillo Falcón, y Dra. Juvita Soto Hilario, no están de acuerdo pero respetan el voto de la mayoría de miembros.

2. Con Oficio N° 053-2020-UNHEVAL-FENF/DDAE, la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Directora de Departamento Académico de Enfermería, remite el horario de clases y restructuración de la carga académica 2020-II, para ser aprobado en Consejo de Facultad. informa que solo se modificó del Dr. Holger Aranciaga Campos y del Mg Víctor Flores Ayala en la asignatura de estrategias, pero a pedido de la Mg Gladys Herrera se considere la opción de formar un segundo grupo por tener más de 50 estudiantes inscritos.

El Dr Abner Fonseca Livias manifiesta que posiblemente esa modificación se va a dar en los cursos electivos.

La Dra Rosalinda Ramírez Montaldo informa que los horarios fueron elaborados teniendo en cuenta que no exista cruce de horarios y socializado en reunión con los docentes de la facultad y ahora el Dr Nicéforo Bustamante solicita los nombres de los docentes que realizaran las prácticas para subir los horarios al sistema, porque deben estar en las aulas virtuales según lo programado. Además para el semestre 2020 II se necesita gestionar el contrato de los jefes de prácticas para las asignaturas de: Enfermería en Atención del Adulto y Adulto Mayor I: 02 jefes de prácticas en del Hospital Regional Hermilio Valdizán y 01 de EsSalud; Enfermería en Salud Mental 06, Estrategias Sanitarias en Salud de 3er año 01 de Aparicio Pomares y para Crecimiento y Desarrollo 02 jefes de prácticas en Aparicio Pomares; Enfermería en Atención del Adulto y Adulto Mayor III: 02 del Hospital Regional Hermilio Valdizán



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

(Unidad renal y Gastroenterología) y de Cirugía menor e instrumentación: 01 del Centro de Salud Carlos Showing Ferrari.

Queda en acuerdo aprobar la reestructuración de carga académica y horarios de clases correspondiente al Semestre 2020 II.

Queda pendiente consultar a Lic. Enf. Gianni Garay Cabrera; Lic. Enf. Vitaliana Tucto Lavado; Lic. Enf. Carmen Flor Dionicio Acosta, Lic. Enf. Rosalí Dila Benancio Reyes y el Lic. Enf. Edson Meza Espinoza, jefes de prácticas ganadores en el semestre 2020 I, si van a desarrollar las prácticas de manera virtual para continuar con su contrato y solicitar los nuevos contratos de las plazas faltantes.

3. Se da lectura al Oficio N° 014-2020-UNHEVAL-D-FENF, emitido por el Decano (e) de la Facultad de Enfermería, donde remite el acuerdo de rectificación de la Carga Académica en el curso de Estrategias Sanitarias en salud (Plan 2010-2018).

La Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo informa que el Dr. Holger Aranciaga Campos solicitó dicho cambio luego de haber sido aprobado la carga académica en un primer momento.

Queda en acuerdo aprobar la rectificación de la Carga Académica en el curso de Estrategias Sanitarias en salud; quedando la designación de docentes:

Plan de estudios 2010:

- Grupo 01 Dra. Victoria Maruja Manzano Tarazona
- Grupo 02: Dr. Holger Alex Aranciaga Campos

Plan de estudios 2018:

- Grupo 01: Mg. Luzvelia Guadalupe Álvarez Ortega
- Grupo 02: Mg. Víctor Guido Flores Ayala

4. Con el Oficio N° 011-DRRSU-F-Enf-UNHEVAL-2020, emitido por la Dra. Maruja Manzano Tarazona, Presidenta de la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Enfermería, donde se socializa las Fichas de Resumen y los Informes de Responsabilidad Social 2020.

La Dra. Maruja Manzano Tarazona informa que las 04 actividades de responsabilidad social aprobadas en el semestre I 2020 ya han culminado y que dicho informes ya se encuentran en el sistema de Gestión Docente, y se requiere la emisión de la Resolución para el cumplimiento al 100% de lo programado.

Queda en acuerdo aprobar los informes de Responsabilidad Social 2020, tituladas

- "Fomentando la Agricultura Familiar Urbana para Fortalecer la Seguridad Alimentaria Desde el Aislamiento Social Frente a la Pandemia -2020"
- "Promoción y Prevención de la Salud para la Erradicación de la Propagación Del COVID-19 en el Departamento de Huánuco, 2020"
- "Fomentando el Cambio de Actitudes en Prevención del COVID-19 en Familias de la I.E.I. 141 Héroes de Jactay"
- "Planificación, Organización y Promoción para realizar Campañas de Sensibilización de Salud Mental frente al COVID-19 a través de los Medios de Comunicación y Redes Sociales- 2020"

5. Se da a conocer el Oficio N° 039-2020-UNHEVAL-UPySAcd-FENF, presentado por el Mg Víctor Flores Ayala, Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería, donde solicita la aprobación de la reformulación del Presupuesto de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, Pediatría y Emergencias y Desastres del I semestre – 2020.

El presupuesto es observado porque la asignación de pago al Director se plasma en cada especialidad que se viene desarrollando. Se observa también que las cantidades



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

asignadas como unidades productoras no corresponden a la cantidad real (número de estudiantes) y se sugiere que en la reformulación del presupuesto se consigne los datos reales.

Se acuerda la devolución del documento presentado para la modificación de su pedido debiendo tener en cuenta:

- Adjuntar el documento que le acredite ser beneficiario con los pagos asignados en el presupuesto por cada especialidad que se viene desarrollando.
- Realizar el presupuesto con los datos reales sobre los participantes en el proceso de admisión 2020 a las Segundas Especialidades Profesionales y los estudiantes que a la fecha vienen desarrollando las clases.
- Evitar la duplicidad de pago a docentes de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Centro Quirúrgico, de las asignaturas Taller de Tesis I y Ética y Bioética, por haberse desarrollado en un solo grupo.

6. Se da conocer los informes emitidos por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería:

- Informe N° 01-2020-CGyT-FENF-UNHEVAL: Bach. Enf. Nancy Bonilla Ramirez;
 - Informe N° 02-2020-CGyT-FENF-UNHEVAL: Bach. Enf. Jesly Ledy Cierito Chavez;
 - Informe N° 03-2020-CGyT-FENF-UNHEVAL: Bach. Enf. Fernando Salazar Santillan
 - Informe N° 04-2020-CGyT-FENF-UNHEVAL: Bach. Enf. Yenifer Miluska Blas Verde
- Donde remiten el visto bueno de los expedientes presentados por los Bachilleres.

Se acuerda aprobar los el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Enfermería a los 4 bachilleres antes mencionados.

7. Con Oficio N° 014-2020-UNHEVAL-D-FENF, del Dr. Abner Fonseca Livias Decano (E) de la Facultad de Enfermería se pone a consideración de Consejo de Facultad la propuesta de las comisiones permanentes de la Facultad de Enfermería, para el año académico 202.

El Dr. Abner Fonseca Livias manifiesta que se hace necesario la actualización de los integrantes en las comisiones permanentes tras la elección de las nuevas autoridades de la Facultad de Enfermería y que de manera personal estuvo coordinando con los docentes para la integración de las comisiones permanentes. Así mismo manifiesta que los docentes como máximo pueden integrar en dos comisiones de trabajo, evitando la saturación de funciones y procede a socializar la distribución de docentes por comisiones permanentes.

La Dra. Maruja Manzano formula la consulta si su persona debe asumir la presidencia de la Comisión de Currículo y Homologación y de la Comisión de Equipo de Gestión Curricular y de Calidad Académica o uno de ellos puede ser asumido por otro docente.

El Dr. Abner Fonseca Livias informa que la presidencia de dichas comisiones es inherente al cargo como Directora de Escuela Profesional. Así mismo que en la Unidad de Producción y Servicios Académicos y la Unidad de Posgrado es integrado por solo el responsable designado, porque solo existe retribución económica al responsable directo de dichas unidades.

Luego de haber sido revisado y con las propuestas de modificación de integrantes en las comisiones permanentes, queda aprobado la modificación de la Resolución N° 0112-2020-UNHEVAL-CF-EN, que ratifica la Resolución N° 090-2020-UNHEVAL-D-FENF que aprueba las Comisiones Permanentes para el año académico 2020 II, de la Facultad de Enfermería.



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

8. Se pone a conocimiento de los miembros de Consejo de Facultad el Oficio N° 021-MVG-D-FEN, presentado por la Dra. María Villavicencio Guardia mediante el cual solicita se le retire de la comisión permanente del Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica.

Dicho pedido fue atendido en el despacho anterior, donde ya no forma parte de la comisión permanente indicada.

PEDIDOS:

- La estudiante Iris Paola Chacón Huerta pide información sobre el desarrollo de las prácticas pendientes, ante lo cual el Dr. Abner Fonseca Livias informa que la Dra. Silvia Martel y Chang requiere la cantidad total de estudiantes para programar las prácticas de las 03 asignaturas pendientes. La Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo informa que las docentes de Salud Mental y Psiquiatría han solicitado 06 jefes de prácticas y el Dr. Florian Fabian Flores solicitó dos jefes de prácticas. La Dra. Maruja Manzano Tarazona docente de Gestión en los Servicios Hospitalarios y Comunitarios opina que si se puede realizar las prácticas de manera conjunta con la Mg Tania Fernández Gines y propone que los estudiantes de quinto año pueden desarrollar las prácticas de manera intensiva: mañana y tarde, recalcando que se va a desarrollar de manera virtual donde recolectaran datos y lo trabajaran siendo asesoradas de manera virtual.

Queda en consulta por cuanto tiempo requiere la contratación de los jefes de prácticas para el curso de Cuidados Intensivos.

- El Dr. Holger Aranciaga Campos pide información sobre la resolución de aprobación de la continuidad del desarrollo de clases de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Emergencias y Desastres, ingresantes 2019, porque su persona inició el curso de Taller de Investigación I y a la fecha no le han propuesta para la continuidad del desarrollo del curso de Taller de Investigación II, además recalca que en acuerdos anteriores se consignó que el docente que inicia el desarrollo de la asignatura de investigación debe continuar hasta el final para mantener una sola metodología de enseñanza; reiterando que estuvo atento a las reuniones pero no recuerda de cuándo fue visto y aprobado la continuidad de los cursos.

El Dr. Abner Fonseca Livias socializa la Resolución N° 0119-2020-UNHEVAL-CF-ENF, del 09.JUL.2020 donde se aprueba la propuesta de tres (03) docentes para la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Emergencias y Desastres II semestre 2019, de la Facultad de Enfermería.

Dicha resolución es observada por los miembros de Consejo de Facultad porque manifiestan que no recuerdan haber participado en la sesión donde se aprobó la resolución donde el Mg Víctor Flores Ayala, Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería, forma parte de la propuesta de docentes, además informan que a la fecha el docente en mención viene desarrollando la asignatura de Taller en Investigación II en la mencionada Especialidad Profesional, lo que es observado por cuanto un docente no puede percibir doble retribución económica en la misma fecha por diferentes funciones. Queda en acuerdo sugerir al Mg Víctor Flores Ayala que continúe con el dictado de las clases y renuncie al cargo de Director para no perjudicar el avance académico de la especialidad en mención.

CIERRE A LA SESIÓN:



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las 13:50 horas y sin más temas que tratar, se da por concluida la presente sesión

Dr. Abner Fonseca Livias

Dra. Victoria M Manzano Tarazona

Dra. Rosalinda Ramirez Montalvo

Mg. Luzvelia Alvarez Ortega

Dr. Holger Aranciaga Campos

Dra. Juvita Soto Hilario

Dra. Violeta Rojas Bravo

Mg. Ennis Jaramillo Falcón

Est. Yoshina M Magariño Vásquez

Est. Daniela D. Miraval Castro

Est. Iris Paola Chacón Huerta

Mg Bethsy Huapalla Céspedes



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 03	
SESIÓN ORDINARIA MEDIO VIRTUAL	
FECHA: 23 de setiembre de 2020	Hora: 10:00 horas
SALA VIRTUAL: Plataforma Cisco Webex	
PRESIDENTE: Dr. Abner Fonseca Livias, Decano (e)	
APERTURA DEL ACTA: En la ciudad de Huánuco, siendo las 10:00 horas del día miércoles 23 de setiembre del 2020, se reunieron a través de la sala virtual de la plataforma Cisco Webex, los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Dr. Abner Fonseca Livias Decano (e), con la presencia de los docentes consejeros: Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Dra. Victoria Maruja Manzano Tarazona, Mg. Luzvelia Álvarez Ortega, Dra. Juvita Soto Hilario, Dra. Violeta Rojas Bravo, Dr. Holger Aranciaga Campos, Mg. Ennis Jaramillo Falcón, la participación de las representantes estudiantiles: Est. Yoshina Marcelina Magariño Vásquez, Est. Iris Paola Chacón Huerta, la Est. Danitza Yasmin Maiz Duran y Est. Daniela Dayana Miraval Castro y la Mg Bethsy Huapalla Céspedes Secretaria Docente de Facultad.	
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: La Secretaria Docente pasó la lista y comprobó la asistencia de trece (13) miembros consejeros del total de trece (13) citados para la sesión de Consejo de Facultad, con lo cual queda establecido el quórum de Ley, por consiguiente el Decano (e) declaró instalada la sesión convocada.	
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Decano (e) sometió a consideración de los presentes la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Quedando aprobado sin sugerencias de modificación, para lo cual los miembros autorizan la inserción de su firma escaneada como conformidad de lo plasmado en el acta.	
AGENDA: Se da lectura de la agenda siguiente: 1. Informe de miembros de Consejo de Facultad: 2. Renuncia al cargo de Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería	
INFORME VERBAL DE LOS MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD La Dra. Maruja Manzano Tarazona informa que los estudiantes vienen solicitando cursos paralelos examen excepcional, a pesar de haber sido denegado por la Comisión de Currículo y Homologación, por lo que la secretaria administrativa debe verificar aquellos trámites para ya no ser recibidos, así mismo que los miembros de dicha comisión viene trabajando de manera permanente y no tienen trámites pendientes. Además que la Oficina de Bienestar Social por intermedio de la estudiante que está en Consejo Universitario, solicita a un docente responsable de la facultad para evaluar si los usuarios del comedor universitario son realmente estudiantes que necesitan acceder a ese beneficio, por lo que solicita se designe a un docente sobre ello. Además informa que la semana pasada se envió a los docentes tutores el listado de beneficiarios del comedor universitario del año 2019 para verificar si continúan para este año y solo el grupo de tutores del cuarto año remitieron el informe de conformidad, asumiendo que de los demás grados deben estar conforme remitiendo el informe por la urgencia de la información.	



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

La Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo comunica que hubo los inconvenientes ante la Oficina de Asuntos Académicos porque el personal se demora en habilitar el sistema pero ya se solucionó. Además que el profesor Viter Carlos Trinidad le comunicó que no puede acceder al sistema para insertar sus notas, manifiesta que es porque recién le crearon la cuenta pero aún no lo habilitaron el sistema para insertar las notas, está pendiente regularizar las notas del semestre 2020 I. En el horario el Dr. Nicéforo Bustamante indicó que se les consigne las horas de prácticas así no las desarrollen, debe estar cargado en el sistema. Las solicitudes de subsanación son remitidos por la Directora Académico y de acuerdo a la designación de docente, lo suben al sistema.

Ante ello el Dr. Abner menciona que algunos estudiantes tratan de sorprender con la solicitud de subsanación y es necesario revisar los historiales académicos y solicita se comparta la clave para el acceso del historial académico. A lo que la Dra Rosalinda Ramirez Montaldo manifiesta que la clave que ella usa es sólo para la carga académica de los docentes pero no accede al historial académico de los estudiantes.

La Mg Luzvelia Álvarez Ortega, comunica que no tiene dificultad en el desarrollo de las actividades académicas y que en relación a las prácticas comunitarias ya están planificando el desarrollo de manera conjunta con el Mg Rousseau Paul Galarza Silva. Está presentando oportunamente los informes que le solicitan como docente.

La Dra. Juvita Soto Hilario, informa que está en proceso de nivelación de las clases que fueron postergadas, por el proceso de las inscripciones. Así también que las prácticas de crecimiento y desarrollo lo van a desarrollar en aproximadamente al 80% y para ello solicitaron de un jefe de prácticas de Aparicio Pomares, estuvo coordinando para la práctica en Aparicio Pomares y consulta si va a ser por concurso o por propuesta el contrato.

La Dra. Violeta Rojas Bravo informa que en las actividades académicas ya recuperó las clases y con los estudiantes está en proceso de elaboración los proyectos de RSU e investigación.

El Dr. Holger Aranciaga Campos, informa que en la Unidad de Investigación está recepcionando solicitudes de constancia de investigación y tiene pendiente un documento de cambio de título de proyecto que porque está revisando el reglamento para tener sustento legal sobre dicho trámite. Solicita al Dr. Abner que la secretaria administrativa remita los documentos en un solo archivo por cada interesado. Referente a las clases ya está nivelado en el curso de Estrategias Sanitarias en Salud y en la asignatura de Metodología queda pendiente una semana pero ya ha programado la clase de recuperación. Refiere que en el sistema de Gestión Docente figura dividido los horarios de las asignaturas a su cargo y con horas de prácticas de Estrategias Sanitarias en Salud, solicitando sea corregido.

El Dr. Abner manifiesta que ha sido aprobado el reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL y debe ser adaptado a la realidad de nuestra Facultad, para ser luego socializado por los interesados sobre los trámites que se realizan en la Dirección de la Unidad de Investigación.

El Mg Ennis Jaramillo Falcón manifiesta que también está desarrollando con normalidad sus actividades académicas y ya tiene nivelado las clases de los cursos asignados. Referente a la Comisión de Currículo y Homologación, los estudiantes no presentan la documentación completa para dar trámite a las solicitudes.



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

La estudiante Yoshina Magarino Vásquez, manifiesta que ya se viene nivelando el avance de las clases, junto a las actividades de Responsabilidad Social Universitaria y de investigación formativa. También apoyó en la regularización de las inscripciones de tres estudiantes para el semestre académico 2020 II. Solicita se tenga en consideración a los estudiantes que vienen presentando los problemas de conectividad por la conexión de internet para el control de asistencia y sea verificado la asistencia a través del informe que se puede acceder del mismo sistema de Cisco Webex. Lo manifestado es apoyado por el Dr. Abner Fonseca Livias quien menciona que la señal del internet esté presentando limitaciones, que interrumpe las clases y solicita se tenga en consideración la asistencia de los estudiantes.

La estudiante Iris Chacón Huerta, comunica que la semana pasada tuvieron reunión las autoridades, docentes de prácticas y los delegados estudiantes del quinto año para coordinar la división de grupos para el desarrollo de las prácticas y que ocho estudiantes que están desarrollando asignaturas de quinto y cuarto año solicitan llevar las prácticas junto con los estudiantes del quinto año porque del cuarto año sólo son asignaturas teóricas por lo que no tienen cruce de horarios. El Dr. Abner Fonseca Livias manifiesta que si el estudiante no presenta cruce de horarios con los otros cursos, sí es posible desarrollar las prácticas, pero la inclusión para el desarrollo de las prácticas lo deben solicitar a cada docente. La estudiante Iris se compromete en conversar con cada docente del quinto año para coordinar sobre la inclusión de los estudiantes. Consulta si las notas de las prácticas de los cursos que van a desarrollar de manera virtual, van a ser considerados como notas finales para poder culminar esos cursos y posteriormente puedan continuar con la inscripción de cursos de Internado – Externado, manifiesta también que los estudiantes del quinto año han presentado solicitudes de subsanación, a lo que el Dr. Abner Fonseca Livias recalca que no es procedente en aquellos casos que tienen más de dos asignaturas pendientes para egresar según el Reglamento de Estudios. La Dra. Maruja Manzano Tarazona informa que todas las solicitudes fueron atendidas pero algunos son improcedentes, pero insisten a pesar de haber sido denegadas anteriormente, por tener pendiente las notas de las asignaturas desarrolladas en el semestre 2020 I.

La estudiante Danitza Maiz Duran, indica que hay problemas con los estudiantes que no figuran en el sistema de inscripción de cursos, porque si se aplica el 30% de inasistencias a las clases no podrán ingresar a las evaluaciones. El Dr. Abner Fonseca Livias menciona que aún no se puede considerar el 30% de inasistencias. El Dr. Holger Aranciaga Campos informa que hay 02 estudiantes que aún no regularizan la inscripción y el sistema automáticamente consigna el porcentaje de inasistencias y solicita se emita un documento para que se regularice las asistencias de los estudiantes que presentan el problema. Además consulta si las prácticas virtuales se podrían complementar un mes con prácticas presenciales como reforzamiento. El Dr. Abner Fonseca Livias, manifiesta que no es posible por el problema social que se viene presentando, no se sabe hasta cuándo durará y no se debe exponer a los estudiantes.

La estudiante Daniela Miraval Castro consulta si en estos meses es factible el desarrollo de las prácticas presenciales porque el Mg Víctor Flores Ayala, docente de curso de Estrategias Sanitarias en Salud les había manifestado eso. La Mg Luzvelia Álvarez Ortega solicita la palabra e informa que de manera conjunta con el Mg. Rousseau Paul Galarza Silva están evaluando la posibilidad que se desarrolle la práctica una hora de manera presencial, siempre en cuando sea autorizado por las autoridades. Ante lo cual el Dr.



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

Abner informa que no está autorizado el desarrollo de las prácticas presenciales por orden de las autoridades universitarias y por la seguridad de los docentes y estudiantes.

El Dr. Abner Fonseca Livias informa que está con una agenda recargada por los trámites de regularización de inscripciones. Sobre sus actividades académicas está nivelando por las semanas perdidas. Sobre el contrato de los Jefes de prácticas, ya se cuenta con el visto bueno de la oficina de Asuntos Académicos, pero falta ser aprobado por la vicerrectoría académica y luego por la Oficina de Planificación. Menciona que hay un problema en la Segunda Especialización en Cuidados Intensivos en Neonatología, el que fue informado ante la SUNEDU como que no se ha desarrollado en la Universidad y por lo tanto se cierre el programa. Habiendo tenido más de 30 estudiantes. Por lo que ahora se tiene que solicitar ante la SUNEDU que se apertura la Segunda Especialización de Cuidados Intensivos: Neonatología con fines de titulación. A la fecha ya se han emitido 05 títulos que no son reconocidos por la SUNEDU por el cierre del programa. Está a la espera de que las instancias correspondientes de la Universidad le comuniquen qué trámite debe seguir; por lo que solicita autorización para emitir documento a nombre del Consejo de Facultad, para realizar las coordinaciones y agilizar los trámites respectivos. Por unanimidad los miembros de Consejo de Facultad autorizan se emita el documento con cargo a dar cuenta si fuese necesario.

El Mg Ennis Jaramillo Falcón informa que en la Comisión de Currículo y Homologación de la Facultad 16 estudiantes de la segunda especialidad de Enfermería en Emergencia y Desastres, ingresantes 2019; solicitaron subsanación, de ellos sólo 06 son procedentes y 10 son improcedentes por tener nota menor de 07, Emite consulta si para poder apoyarles es posible autorizar desarrollar la asignatura de manera paralela debiendo cubrir los gastos que implica su desarrollo. Sugiere que el coordinador de la especialidad indicada elabore el plan para el desarrollo del curso. Solicita adaptar el reglamento de grados y títulos y de la segunda especialidad, por lo que solicita a la comisión de Grados y Títulos y de investigación reunirse para adecuarlo, tanto para pre grado como para la segunda especialidad.

La Mg Bethsy Diana Huapalla Céspedes informa que sus actividades académicas se están realizando de acuerdo a lo programado, además que viene apoyando en el proceso de inscripción a sus estudiantes tutorandos.

DESPACHO DE LA AGENDA:

1. Se da a conocer la Carta N° 01-2020-UNHEVAL-UPyACad-FENF, remitido por el Mg. Víctor Guido Flores Ayala, donde renuncia al cargo de Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
El Dr. Abner Fonseca Livias indica que la renuncia se debe a motivos personales y sugiere que se le debe aceptar dicho pedido. Propone a la Dra. Juvita Soto Hilario para asumir el cargo de la Dirección en mención, por su experiencia, para que se encargue de las segundas especialidades y la gestión de la apertura del ciclo de nivelación. Asimismo enfatiza que en el Consejo anterior no se quedó claro el salario que se le asigna al Director, según informe de CEPROBSA se asigna un salario establecido de S/. 600.00 soles (seiscientos nuevos soles) y sugiere la modificación de dicha asignación debiendo incrementarse a un monto de S/. 1500.00 (un mil quinientos soles) por la concentración de actividades que se realiza en dicha área, debiendo primero ser consultado ante las instancias respectivas.



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

Queda en acuerdo:

- Aceptar la renuncia del Mg Víctor Flores Ayala debiendo presentar el informe académico administrativo de las actividades que desarrolló como Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería.
- Designar de la Dra. Juvita Soto Hilario en el cargo de Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería.
- Modificar la Resolución N° 014-2020-UNHEVAL-CF-ENF donde se aprueba las Comisiones Permanentes para el año académico 2020 I y II, de la Facultad de Enfermería, para actualizar con los cambios que se vienen dando.

PEDIDOS:

El Mg Ennis Jaramillo Falcón hace mención que colegas licenciados en enfermería están solicitando información sobre el próximo examen de admisión a las segundas especialidades que oferta la Facultad, por lo que solicita se autorice la convocatoria del segundo examen de admisión, para el mes de octubre. Dicho pedido es analizado y por consenso se acuerda aprobar la segunda convocatoria al examen de admisión para las segundas especialidades profesionales.

El Dr. Holger Aranciaga Campos pide si se está aprobando la convocatoria para el examen de admisión de las segundas especialidades, se designe a los coordinadores de las especialidades a ofertar.

El Mg Ennis Jaramillo Falcón informa además que hay egresados, con más de tres años de antigüedad, de las segundas especialidades que a la fecha aún no han sacado su título de segunda especialidad por diversos motivos, y también hay egresados que solicitan que así como en la Escuela de Posgrado se desarrolle un ciclo de nivelación para que los egresados tengan la oportunidad de estudiar por 2 o 3 meses para actualizar sus conocimientos y para acceder a su título de segunda especialidad. En el caso de profesionales que hayan estudiado la segunda especialidad en otras universidades pueden incorporarse al ciclo de nivelación a través de un examen de admisión.

El Dr. Abner Fonseca Livias explica que la modalidad de ciclo de nivelación se viene dando a nivel de la escuela de Posgrado y sugiere se implemente también en la Facultad para las segundas especialidades.

Se somete a consulta sobre el proceso de admisión para las segundas especialidades y ciclo de nivelación quedando en acuerdo:

- Autorización de la programación del examen de admisión y la entrevista personal 2020 II para el ingreso a las segundas especialidades profesionales de la Facultad de Enfermería para el 24 de octubre de 2020
- Convocar al examen de admisión y la entrevista personal 2020 para el ciclo de nivelación con la finalidad de obtención de titulación de las segundas especialidades profesionales de la Facultad de Enfermería, el día sábado 24 de octubre de 2020

Teniendo fecha para el examen de admisión se propuso la conformación de la comisión Central y subcomisiones para el examen de admisión, quedando conformado por:

- Comisión Central, presidida por el Dr. Abner A. Fonseca Livias, como secretaria la Dra. Juvita Dina Soto Hilario y vocal la Dra. Victoria Maruja Manzano Tarazona.



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

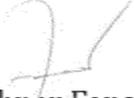
- Subcomisiones Evaluadoras de las segundas especialidades, integrada por los siguientes docentes:
 - **S.E.P. en Enf. en Centro Quirúrgico**
EVALUADOR Mg. Judith Galarza Silva
EVALUADOR Dra. Eudonia Isabel Alvarado Ortega
 - **S.E.P. en Enf. en Pediatría**
EVALUADOR Mg. Tania Fernandez Gines
EVALUADOR Dr. Holger A. Aranciaga Campos
 - **S.E.P. en Enf. en Emergencias y Desastres**
EVALUADOR Lic. Enf. Jubert Vigilio Villegas
EVALUADOR Mg. Gladys Herrera Alania

Así mismo se designó como coordinadores

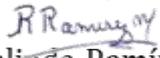
- Mg. Judith Galarza Silva, Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional en Centro Quirúrgico - Huánuco.
- Mg. Tania Fernandez Gines, Coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional en Pediatría - Huánuco.
- Lic. Enf. Jubert Vigilio Villegas, Coordinador de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres - Huánuco

CIERRE A LA SESIÓN:

Siendo las 12:45 horas y sin más temas que tratar, se da por concluida la presente sesión

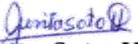

Dr. Abner Fonseca Livias


Dra. Victoria M Manzano Tarazona


Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo

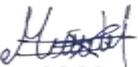

Mg. Luzvelia Alvarez Ortega


Dr. Holger Aranciaga Campos


Dra. Juvita Soto Hilario


Dra. Violeta Rojas Bravo

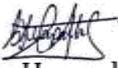

Mg. Ennis Jaramillo Falcón


Est. Yoshina M Magariño Vásquez


Est. Daniela D. Miraval Castro


Est. Iris Paola Chacón Huerta


Est. Danitza Yasmin Maiz Duran


Mg Bethsy Huapalla Céspedes



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 04	
SESIÓN EXTRAORDINARIA MEDIO VIRTUAL	
FECHA: 01 de octubre de 2020	Hora: 10:00 horas
SALA VIRTUAL: Plataforma Cisco Webex	
PRESIDENTE: Dr. Abner Fonseca Livias, Decano (e)	
APERTURA DEL ACTA: En la ciudad de Huánuco, siendo las 10:00 horas del día jueves 01 de octubre del 2020, se reunieron a través de la sala virtual de la plataforma Cisco Webex, los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Dr. Abner Fonseca Livias Decano encargado, con la presencia de los docentes consejeros: Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Dra. Victoria Maruja Manzano Tarazona, Mg. Luzvelia Álvarez Ortega, Dra. Juvita Soto Hilario, Dra. Violeta Rojas Bravo, Dr. Holger Aranciaga Campos, Mg. Ennis Jaramillo Falcón, la participación de las representantes estudiantiles: Est. Danitza Yasmin Maiz Duran, Est. Yoshina Marcelina Magariño Vásquez, Est. Iris Paola Chacón Huerta y Est. Daniela Dayana Miraval Castro y la Mg Betsy Huapalla Céspedes Secretaria Docente de Facultad.	
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: La Secretaria Docente pasó la lista y comprobó la asistencia de trece (13) miembros consejeros del total de trece (13) citados para la sesión de Consejo de Facultad, con lo cual queda establecido el quórum de Ley, por consiguiente el Decano (e) declaró instalada la sesión convocada.	
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Decano (e) sometió a consideración de los presentes la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Quedando aprobado sin sugerencias de modificación, para lo cual los miembros autorizan la inserción de su firma escaneada como conformidad de lo plasmado en el acta.	
AGENDA: Se da lectura de la agenda siguiente: <ol style="list-style-type: none">1. Informe sobre Resolución emitida con cargo a dar cuenta2. Requerimiento del contrato de jefes de práctica para II semestre 2020 para la Facultad de Enfermería3. Aprobación del presupuesto reformulados de Segundas Especialidades profesionales4. Propuesta de docentes para continuar el desarrollo de las actividades académicas de la segunda especialidad profesional en Enfermería en Pediatría 2020 II5. Aprobación de Reglamento de Ciclo de Nivelación para Titulación de Segundas Especialidades Profesionales de la Facultad de Enfermería6. Aprobación del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería	
DESPACHO DE LA AGENDA: <ol style="list-style-type: none">1. Mediante el Proveído N° 098-2020, emitido por el Decanato, se da a conocer la Resolución N° 0007-2020-UNHEVAL-D-ENF, emitida por el Dr. Abner Fonseca Livias, Decano (E) donde se resuelve: Artículo 1°: Rectificar en vías de regularización la Resolución N° 0137-2019-UNHEVAL- CF-ENF, de 11 de abril de 2019, en el que resuelve aprobar el Plan de Estudios de la Facultad de Enfermería; en lo que corresponde al pre requisito del curso de Segundo Año (IV ciclo) Crecimiento y Desarrollo del Niño (Cód. 2204) con el curso Psicología Evolutiva (Cód. 2105) y en el Artículo 2°: Autorizar la matrícula a los estudiantes del Segundo año, cuarto ciclo (IV	



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

Ciclo) al curso de Crecimiento y Desarrollo del Niño (Cód. 2204) a los que cumplieron en llevar el curso pre requisito de Psicología Evolutiva (Cód. 2105) correspondiente al Tercer Ciclo (III Ciclo), de acuerdo al Plan de estudios 2018 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco. El Dr. Abner Fonseca Livias hace mención que es la única resolución emitida con cargo a dar cuenta, al haberse presentado el problema de retiro de inscripción de los estudiantes del segundo en la asignatura de Crecimiento y Desarrollo del Niño, por no haber desarrollado su prerrequisito que es una asignatura electiva Taller de danzas, Arte y Deportes. Luego del análisis respectivo con los docentes tutores y estudiantes, informan que los estudiantes desarrollaron todas las asignaturas de carácter obligatorio y que la asignatura electiva no lo podía desarrollar por indicación de la Oficina de Bienestar Universitario que se desarrollan de manera presencial, por lo que no se desarrolló en el semestre 2020 I. Así mismo informa que fue dicha Resolución fue emitida al Vicerrectorado Académico y Asuntos Académicos quienes indican que debe ser ratificado por el Consejo de Facultad, para luego ser remitido ante el Consejo Universitario. Así mismo manifiesta que no es la única asignatura, en similar situación presenta la asignatura de Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica. La Dra Rosalinda Ramírez Montaldo informa que el prerrequisito de dicha asignatura es Taller de danzas, Arte y Deportes; y solicita la modificación para evitar inconvenientes en las futuras inscripciones. Ante ello el Dr. Abner sugiere el cambio del prerrequisito de Taller de Danzas por Psicología Evolutiva por la asignatura de Psicología Evolutiva.

La Mg. Luzvelia Álvarez Ortega manifiesta que la asignatura de Crecimiento y Desarrollo del Niño se desarrolló sin problemas; pero que el año pasado en reunión de docentes se evidenció el plan de estudios donde está consignado el prerrequisitos y las asignaturas antes mencionadas y se solicitó la modificación respectiva, ante lo cual con la Dra. María Villavicencio Guardia, past Decana, se emitió una Resolución solicitando la rectificación del plan de estudios y fue rechazado por el Vicerrectorado Académico, aduciendo que no se podía modificar ningún documento por encontrarnos en proceso de Licenciamiento.

El Dr. Abner Fonseca Livias recalca que quizá no se evidenció el problema por haberse desarrollado de manera presencial y no hubo inconvenientes, pero en esta oportunidad se dio por no desarrollarse los talleres y estamos a tiempo de rectificar para no afectar a los estudiantes.

Queda en acuerdo la ratificación de la Resolución N° 0007-2020-UNHEVAL-D-ENF con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad.

Queda pendiente la solicitud de los Miembros Consejeros que se revise la Resolución emitida el año pasado con la Past Decana y que no fue admitida por el Vicerrectorado Académico para actualizar el plan de estudios que se viene desarrollando.

2. Con el Proveído N° 0114-2020, del Dr. Abner Fonseca Livias, Decano (E) de la Facultad de Enfermería, se remite los documentos: Oficio Virtual N° 018-2020-UNHEVAL-DAySA-UGC-J y el Oficio Virtual N° 280-2020-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, emitidos por la Unidad de Gestión Curricular de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos y por el Vicerrectorado Académico, respectivamente, mediante los cuales emiten opinión favorable sobre el requerimiento de contrato de 13 jefes de prácticas adscritos a la facultad de Enfermería para el desarrollo de las prácticas virtuales correspondiente al semestre académico 2020 II.

Al respecto el Dr. Abner Fonseca Livias manifiesta que dicho pedido fue formulado en base a la reunión desarrollada de manera conjunta con los docentes de prácticas a través del oficio N° 027 - 2020 - UNHEVAL-D-FENF, donde se solicita el contrato de



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

12 jefes de prácticas, pero a pedido verbal de la Dra. María Villavicencio Guardia se incrementó a 13 plazas, y por indicación de asuntos académicos lo cual debe ser aprobado en Consejo de Facultad. Solicita la disponibilidad de los currículos vitae para ser adjuntados a dicha Resolución.

La Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo informa que los currículos vitae ya fueron presentados ante del Decanato en forma física. Por lo que el Dr. Abner Fonseca Livias solicita se remita por medio virtual para ser derivados ante las instancias correspondientes.

Así mismo solicita se modifique la distribución de los jefes de prácticas por asignaturas, a pedido de los docentes responsables de las asignaturas programadas.

La Dra. Juvita Soto Hilario solicita que el jefe de prácticas asignada a la asignatura de Crecimiento y Desarrollo pertenezca al Centro de Salud Aparicio Pomares, puesto que el año pasado han implementado de manera conjunta un ambiente de Crecimiento y Desarrollo, además que ya fue solicitado en reunión de docentes y está en la programación la sede de prácticas en la institución mencionada.

La Dra. Violeta Rojas solicita que la jefe de prácticas de la asignatura de Enfermería en la atención del adulto y adulto mayor I desarrolle las prácticas los días lunes.

Queda en acuerdo la propuesta de contrato de jefes de prácticas para el semestre 2020 II, según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA
1.	GARAY CABRERA, Gianni Raymunda	Gestión de los servicios hospitalarios y comunitarios
2.	TUCTO LAVADO, Vitaliana	Estrategias sanitarias en salud
3.	DIONICIO ACOSTA, Carmen Flor	Enfermería en la atención del adulto y adulto mayor I.
4.	BENANCIO REYES, Dila Rosalí	Crecimiento y Desarrollo del Niño
5.	MEZA ESPINOZA, Edson Mijail	Crecimiento y Desarrollo del Niño
6.	SUAREZ SALAS, Ana María	Enfermería en la atención del adulto y adulto mayor I
7.	TORIBIO CACERES, Rita	Enfermería en la atención del adulto y adulto mayor III
8.	GONZALES LOPEZ, Patricia	Enfermería en la atención del adulto y adulto mayor III
9.	CEFERINO OLORTEGUI, Eder	Enfermería en salud mental y psiquiátrica
10.	CEFERINO OLORTEGUI, Nilton	Enfermería en salud mental y psiquiátrica
11.	NN	Enfermería en salud mental y psiquiátrica
12.	NN	Enfermería en salud mental y psiquiátrica
13.	NN	Enfermería en salud mental y psiquiátrica

3. Mediante el Provéído N° 0128-2020, emitido por el Decanato, se da a conocer el Oficio N° 009-2020-UNHEVAL-UPySacd-FENF, presentado por la Dra. Juvita Soto Hilario, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería, donde da a conocer los presupuestos reformulados de las Segundas Especialidades Profesionales que se vienen desarrollando en la Facultad de Enfermería.

La Dra. Juvita Soto Hilario informa que los presupuestos fueron reajustados incorporando la asignación del 10% para ser asignado a la facultad para el desarrollo de pasantías y capacitaciones, los cursos se van a desarrollar hasta el mes de noviembre y se modifica el pago del Director de su unidad a cargo que figuraba S/. 500.00 por cada especialidad, lo cual no está considerado por la Universidad.

El Mg Ennis Jaramillo Falcón solicita intervenir y consulta sobre la modificación del pago de los miembros que participaron en la Comisión de Admisión 2020 I, que estuvo presupuestado el monto de S/. 50.00 y debe corresponder S/. 500.00, por



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

contar con saldo sobre la recaudación de pagos por los participantes en el proceso de admisión.

Se efectúa el análisis de los presupuestos presentados y se manifiesta que se debe además consignar la adquisición de equipos y materiales para el funcionamiento del área de las segundas especialidades en la Facultad.

Queda en acuerdo aprobar la modificación de los presupuestos de las Segundas Especialidades Profesionales que vienen funcionando en la Facultad de Enfermería, con los sustentos planteados.

Se deja como consigna que las comisiones que se conforman para el proceso de admisión sean de manera rotativa, así como la designación de docentes asesores y jurados de los trabajos con fines de titulación de las segundas especialidades profesionales que se vienen desarrollando en la Facultad donde se brinde la misma oportunidad de participar a todos los docentes de planta.

4. Se socializa los proveídos N° 0129, 0130, 0131 y 0132-2020, donde se adjunta los Oficios N° 004, 005 006 y 007 -2020-UNHEVAL-UPySAd-FENF, presentado por la Dra. Juvita Soto Hilario, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería, donde remite las propuestas de docente para continuar el desarrollo de las actividades académicas del semestre 2020 II, de la segunda especialidad siguientes:

Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, semestre 2020 II, siendo:

Código	Asignatura	Docente
Gerencia y Administración en Salud	Gerencia y Administración en Salud	Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona

Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, semestre 2020 II, siendo:

Código	Asignatura	Docente
1201	Cuidado de Enfermería en Desastres	Dra. Enit Villar Carbajal

Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, grupo 01 de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, semestre 2020 II, siendo:

Código	Asignatura	Docente
1201	Gerencia y Liderazgo	Mg. Judith Galarza Silva
1203	Epidemiología en Centro Quirúrgico	Mg. Viter Gerson Carlos Trinidad

Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, grupo 02 de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, semestre 2020 II, siendo:

Código	Asignatura	Docente
1201	Gerencia y Liderazgo	Dra. Victoria Maruja Manzano Tarazona
1203	Epidemiología en Centro Quirúrgico	Mg. Luzvelia Álvarez Ortega



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

Por sugerencia de los miembros consejeros se debe dejar sin efecto las resoluciones anteriores donde se considera a otros docentes, como el caso de la Resolución 119, donde proponen a la Lic Enf Roxana Obando.

La Dra. Juvita Soto Hilario, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería solicita que en presupuesto para tener la deducción del 10%, se emita una Resolución de aprobación, así también aprobar la reducción en la asignación a DIPROBSA del 40% al 30%.

El Dr. Abner Fonseca Livias indica que existe una Resolución donde se aprueba la asignación del 10% para pasantías y capacitaciones a beneficio de los docentes y estudiantes de la Facultad

5. Mediante el Proveído N° 0125-2020, emitido por el Decanato, se da a conocer el Oficio N° 008-2020-UNHEVAL-UPySacd-FENF, presentado por la Dra. Juvita Soto Hilario, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería, donde da a conocer la propuesta del Reglamento de Ciclo de Nivelación para Titulación de Segundas Especialidades Profesionales de la Facultad de Enfermería.

El Dr Abner Fonseca Livias informa que ya se tiene aprobado por Consejo Universitario la programación del examen de admisión y la entrevista personal 2020 II para el ingreso a las segundas especialidades profesionales de la Facultad de Enfermería y la programación del examen de admisión y la entrevista personal 2020 para el ciclo de nivelación con la finalidad de obtención de titulación de las segundas especialidades profesionales de la Facultad de Enfermería, por lo que se hace necesario contar con un Reglamento para el ingreso y desarrollo al Ciclo de Nivelación para Titulación de Segundas Especialidades Profesionales de la Facultad de Enfermería, dado que hay egresados de nuestra Facultad y de otras universidades con más de 3 años de antigüedad y se hace necesario actualizar sus conocimientos enfocados a la investigación científica para obtener su título de Segunda Especialidad Profesional. Se procede a la revisión del Reglamento respectivo y luego de las sugerencias de cambio aportadas, queda en acuerdo aprobar el Reglamento de Ciclo de Nivelación para Titulación de Segundas Especialidades Profesionales de la Facultad de Enfermería.

6. Mediante el Proveído N° 0127-2020, emitido por el Decanato, se da a conocer el OFICIO N° 052-2020-UNHEVAL-DDA-FENF, presentado por la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Directora de Asuntos Académicos de la Facultad de Enfermería, donde remite la propuesta del Reglamento de Grados y Títulos Facultad de Enfermería.

El Dr. Abner Fonseca Livias informa hace poco tiempo se ha aprobado el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad el que debe ser adaptado en la Facultad de Enfermería para el otorgamiento de grados y los títulos. Se socializa y analiza el Reglamento emitido por la Universidad donde se observa que los trámites no se detallan de manera secuencial, por lo que se realiza las modificaciones con las sugerencias dadas por los miembros de Consejo de Facultad. Así mismo se incorpora en el nuevo reglamento la secuencialidad de designación de asesoría para el desarrollo de las tesis tanto a nivel de pre grado y posgrado y se detalla la importancia del desarrollo de un trabajo de investigación para la obtención de grado de bachiller y otra para la titulación.

Queda en acuerdo aprobar el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería.



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

PEDIDOS:

La Dra. Juvita Soto Hilario, manifiesta que estando próximos al inicio del Ciclo de Nivelación, solicita se designe al coordinador de dicha área. Propone al Dr. Luis Laguna Arias como coordinador del ciclo de nivelación y se procede a la consulta respectiva, siendo aceptado por el docente y aprobado por los miembros consejeros. Así también se solicita establecer los costos que implica el desarrollo del Ciclo de Nivelación. Se formula en propuesta teniendo como base de participantes a 15 estudiantes.

Teniendo en cuenta que no se consignó como subcomisión de evaluación para el examen de admisión del Ciclo de Nivelación para la Titulación de Segunda Especialidad Profesional (CINITISEP), solicita se designe a los jurados evaluadores. Siendo propuestos y aprobados por los miembros consejeros los siguientes docente: Dr. Luis Alberto Laguna Arias y Dra. María Luz Ortiz Cruz

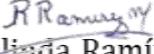
Así mismo, la Dra. Juvita Soto Hilario como Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería solicita incorporar en los presupuestos de las segundas especialidades profesionales: la asignación económica mensual del 10% con fines de capacitación y pasantías para docentes y estudiantes, así como la reducción del 40% al 30% en la asignación económica en la utilidad capital para la UNHEVAL y se emita la resolución correspondiente.

CIERRE A LA SESIÓN:

Siendo las 13:50 horas y sin más temas que tratar, se da por concluida la presente sesión

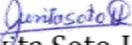

Dr. Abner Fonseca Livias


Dra. Victoria M Manzano Tarazona


Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo

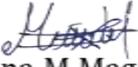

Mg. Luzvelia Alvarez Ortega


Dr. Holger Aranciaga Campos


Dra. Juvita Soto Hilario


Dra. Violeta Rojas Bravo

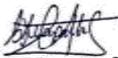

Mg. Ennis Jaramillo Falcón


Est. Yoshina M Magariño Vásquez


Est. Daniela D. Miraval Castro


Est. Iris Paola Chacón Huerta


Est. Danitza Yasmin Maiz Duran


Mg Bethsy Huapalla Céspedes



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N°05	
SESIÓN EXTRAORDINARIA MEDIO VIRTUAL	
FECHA: 15 de octubre de 2020	Hora: 8:30 horas
SALA VIRTUAL: Plataforma Cisco Webex	
PRESIDENTE: Dr. Abner Fonseca Livias, Decano (e)	
APERTURA DEL ACTA: En la ciudad de Huánuco, siendo las 8:30 horas del día jueves 15 de octubre del 2020, se reunieron a través de la sala virtual de la plataforma Cisco Webex, los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Dr. Abner Fonseca Livias Decano encargado, con la presencia de los docentes consejeros: Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Dra. Victoria Maruja Manzano Tarazona, Mg. Luzvelia Álvarez Ortega, Dra. Juvita Soto Hilario, Dra. Violeta Rojas Bravo, Dr. Holger Aranciaga Campos, Mg. Ennis Jaramillo Falcón, la participación de las representantes estudiantiles: Est. Yoshina Marcelina Magariño Vásquez, Est. Iris Paola Chacón Huerta y la Mg Bethsy Huapalla Céspedes Secretaria Docente de Facultad. Ausente: Est. Daniela Dayana Miraval Castro y Est. Danitza Yasmin Maiz Duran.	
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: La Secretaria Docente pasó la lista y comprobó la asistencia de once (11) miembros consejeros del total de trece (13) citados para la sesión de Consejo de Facultad, con lo cual queda establecido el quórum de Ley, por consiguiente el Decano (e) declaró instalada la sesión convocada.	
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Decano (e) sometió a consideración de los presentes la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Quedando aprobado sin sugerencias de modificación, para lo cual los miembros autorizan la inserción de su firma escaneada como conformidad de lo plasmado en el acta.	
AGENDA: Se da lectura de la agenda siguiente: <ol style="list-style-type: none">1. Encargatura de Dirección de Departamento Académico2. Presupuesto de admisión 2020 II de las Segundas Especialidades Profesionales y del Ciclo de Nivelación de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería3. Revisión de tasas educativas de Segundas Especializaciones4. Actualización de la conformación de los Círculos de Mejora Continua CMC.5. Aprobación de Fichas de Resumen y los Proyectos de Responsabilidad Social 2020, de la Facultad de Enfermería.	
DESPACHO DE LA AGENDA: <ol style="list-style-type: none">1. Mediante informe verbal el Dr. Abner Fonseca Livias, Decano (E) da a conocer que se ha culminado la designación de la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo en el cargo de Directora de Departamento Académico los primeros días del mes de octubre y cede la palabra a la Dra. Rosalinda Ramírez quien comunica que ya cumplió los dos de su elección en el cargo de Directora de Departamento Académico el 02 de octubre y por encargo del Decano continúa en el cargo, hasta una nueva reunión de Consejo de Facultad donde se designe de manera oficial.	



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

El Dr. Abner Fonseca Livias manifiesta aún no se ha establecido las fechas para las nuevas elecciones donde se elija al nuevo Director de Departamento Académico; y que como miembros consejeros en sesión tienen la potestad de proponer la encargatura de dicho cargo, proponiendo que la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo continúe en dicho cargo hasta la designación oficial mediante elecciones universitarias.

El Dr. Holger Aranciaga Campos apoya la propuesta manifestando que es pertinente la encargatura dado que conoce la gestión actual que se viene desarrollando en la universidad. Lo que es apoyado por el Mg Ennis Jaramillo Falcón, la Dra. Maruja Manzano Tarazona, la Dra. Violeta Rojas Bravo, la Mg Luzvelia Álvarez Ortega y la Dra. Juvita Soto Hilario, quedando aprobado por unanimidad encargar como Directora de Departamento Académico de Enfermería, de la Facultad de Enfermería a la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, hasta la elección del nuevo Director de Departamento Académico a través del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco

2. Con el Proveído N° 0163-2020, del Dr. Abner Fonseca Livias, Decano (E) de la Facultad de Enfermería, se da a conocer el Oficio N° 010-2020-UNHEVAL-UPySAcd-FENF, presentado por la Dra. Juvita Soto Hilario, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería, donde solicita aprobación de presupuesto de admisión 2020 II, proyectado de ingresos y egresos de las Segundas Especialidades Profesionales y del Ciclo de Nivelación de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería.

El Dr. Abner Fonseca Livias, da a conocer que ya fue ratificado por el Consejo Universitario la Resolución N° 020-2020-UNHEVAL-CF-ENF, del 23.SET.2020, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, donde se autoriza la programación del examen de admisión y la entrevista personal 2020 II, así como la autorización de la programación del examen de admisión y la entrevista personal 2020 para el ciclo de nivelación con la finalidad de obtención de titulación de las segundas especialidades profesionales de la Facultad de Enfermería para el día sábado 24 de octubre de 2020, a las 09:00 a.m. en las Aulas Virtuales de la UNHEVAL, por lo que se hace necesario contar con un presupuesto para desarrollar dicho proceso de admisión, recalcando que fue elaborado teniendo en cuenta las cantidades mínimas según lo establecido por la Universidad.

Luego de ser socializado y analizado se acuerda aprobar el presupuesto para el examen de admisión.

3. Con el Proveído N° 0173-2020, del Dr. Abner Fonseca Livias, Decano (E) de la Facultad de Enfermería, remite el Oficio N° 023-2020-UNHEVAL-UPySAcd-FENF, presentado por la Dra. Juvita Soto Hilario, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería, donde solicita aprobación de tasas educacionales de los Programas de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería, a partir de enero de 2021 y del Ciclo de Nivelación Titulación Segunda Especialidad Profesional, para que sean considerados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la UNHEVAL.

El Dr. Abner Fonseca Livias recalca que se viene efectuando cobros inferiores a los del nivel de pre grado, como es el caso del examen de admisión, y mucho menos en comparación de otras segundas especialidades de otras facultades. Informa que en reunión con la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería y los coordinadores de las segundas especialidades se elaboró la propuesta de la actualización de las tasas educativas de Segundas



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

Especializaciones profesionales y de ciclo de nivelación con fines de titulación teniendo en cuenta que se aplica a los profesionales que ya vienen laborando y pueden acceder al pago de las tasas modificadas.

Luego de la socialización y la modificación de las tasas en base a las sugerencias de los miembros de Consejo de Facultad, queda en acuerdo aprobar la inclusión y modificación en el Texto Único de Procedimientos Administrativos lo referente a las Tasas Educativas de los Programas de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería, a partir de enero de 2021 y la inclusión en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, las nuevas Tasas Educativas del Ciclo de Nivelación Titulación Segunda Especialidad Profesional.

4. Mediante el Proveído N° 0162-2020, del Dr. Abner Fonseca Livias, Decano (E) de la Facultad de Enfermería, se da a conocer el Oficio N° 001-UNHEVAL- CIAEyACU – FENF-2020, presentado por la Dra Marina I. Llanos de Tarazona, Directora del Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera Universitaria de Enfermería, donde remite la propuesta para la conformación de los Círculos de Mejora Continua – CMC de la Facultad de Enfermería 2020, según lo solicitado por la Oficina de Calidad de la Universidad.

El Dr. Abner Fonseca Livias informa que la Oficina de Calidad de la Universidad está solicitando las actas de conformación de los CMC por lo que se debe actualizar dado el cambio de autoridades que se dio en la Facultad de Enfermería.

Queda en acuerdo modificar la Resolución N° 0128-2020-UNHEVAL-CF-ENF, donde se aprueba la conformación de los Círculos de Mejora Continua CMC, correspondiente al año académico 2020, de la Facultad de Enfermería.

5. Con el Proveído N° 0172-2020, del Dr. Abner Fonseca Livias, Decano (E) de la Facultad de Enfermería, se da a conocer el Oficio N° 012 - 2020 – UNHEVAL-ESJF, presentado por el Mg. Ennis Segundo Jaramillo Falcón, responsable de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Enfermería, donde remite las fichas de resumen de proyecto de RSU II Semestre 2020. Luego de la socialización se aprueba por unanimidad:

- Ficha de resumen RSU-112: Fortaleciendo el autocuidado físico frente al COVID-19 en familiares de los alumnos del 2° año de la Facultad de Enfermería UNHEVAL 2020
- Ficha de resumen RSU-110: Prevención de la ansiedad frente al COVID-19 en el Departamento de Huánuco
- Ficha de resumen RSU-105: Promoviendo el uso del buen tiempo libre en los adultos mayores con la agricultura familiar urbana desde el aislamiento social frente a la pandemia - 2020 II SEM.
- Ficha de resumen RSU-106: Salud Escolar en Tiempos de Covid 19, Centro Educativo Aplicación UNHEVAL 2020

CIERRE A LA SESIÓN:



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las 10:00 horas y sin más temas que tratar, se da por concluida la presente sesión

Dr. Abner Fonseca Livias

Dra. Victoria M Manzano Tarazona

Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo

Mg. Luzvelia Alvarez Ortega

Dr. Holger Aranciaga Campos

Dra. Juvita Soto Hilario

Dra. Violeta Rojas Bravo

Mg. Ennis Jaramillo Falcón

Est. Yoshina M Magariño Vásquez

Est. Iris Paola Chacón Huerta

Mg Bethsy Huapalla Céspedes



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 06	
SESIÓN ORDINARIA MEDIO VIRTUAL	
FECHA: 28 de octubre de 2020	Hora: 11:00 horas
SALA VIRTUAL: Plataforma Cisco Webex	
PRESIDENTE: Dr. Abner Fonseca Livias, Decano (e)	
APERTURA DEL ACTA: En la ciudad de Huánuco, siendo las 11:00 horas del día miércoles 28 de Octubre del 2020, se reunieron a través de la sala virtual de la plataforma Cisco Webex, los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Dr. Abner Fonseca Livias Decano (e), con la presencia de los docentes consejeros: Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Dra. Victoria Maruja Manzano Tarazona, Mg. Luzvelia Álvarez Ortega, Dra. Juvita Soto Hilario, Dra. Violeta Rojas Bravo, Dr. Holger Aranciaga Campos, Mg. Ennis Jaramillo Falcón, la participación de las representantes estudiantiles: Est. Yoshina Marcelina Magariño Vásquez, y Est. Daniela Dayana Miraval Castro y la Mg Bethsy Huapalla Céspedes Secretaria Docente de Facultad. Ausente: Est. Iris Paola Chacón Huerta, la Est. Danitza Yasmin Maiz Duran	
CONSTATAción DEL QUÓRUM LEGAL: La Secretaria Docente pasó la lista y comprobó la asistencia de once (11) miembros consejeros del total de trece (13) citados para la sesión de Consejo de Facultad, con lo cual queda establecido el quórum de Ley, por consiguiente el Decano (e) declaró instalada la sesión convocada.	
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Decano (e) sometió a consideración de los presentes la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Quedando aprobado sin sugerencias de modificación, para lo cual los miembros autorizan la inserción de su firma escaneada como conformidad de lo plasmado en el acta.	
AGENDA: Se da lectura de la agenda siguiente: Informe de los miembros de Consejo de Facultad 1. Informes de la Comisión de grados y títulos donde opinan procedente el otorgamiento de títulos. 2. Solicitud para autorizar inscripción y apertura del sistema para el Internado y Externado 3. Informe sobre el proceso del Segundo examen Admisión de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería y primer examen de admisión del Ciclo de Nivelación de Segundas especialidades 4. Designación de coordinador para la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Emergencia y Desastres, grupo II, para los ingresantes 2020 II 5. Presupuesto proyectado de ingresos y egresos de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería Segunda Especialidad Profesional 2020 -II y Ciclo de Nivelación 2020 -I 6. Propuesta de docentes para el desarrollo del ciclo de nivelación y de segundas especialidades profesionales	
INFORME VERBAL DE LOS MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD El Dr. Abner Fonseca Livias informa que el 24.OCT.2020 se llevó a cabo el primer examen de ciclo de nivelación y el segundo examen de admisión de segundas especialidades donde se contó con concurrencia muy adecuada, según informe de la comisión de dicho	



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

proceso Emergencia y Desastres: 84 postulantes, Centro Quirúrgico: 38 postulantes, Pediatría 12 postulantes y ciclo de nivelación 34 postulantes (23 traslado externo y 11 son nuestros egresados), en total 168 ingresantes, en Pediatría no alcanza el mínimo para iniciar las clases, por lo que sugiere la reserva de su ingreso para el proceso de admisión 2021. Sobre el desarrollo de las clases, se culminó las clases del primer año y del cuarto año está al día en su carga lectiva. Entre otros aspectos se recepcionó el simulador de anatomía (mesa anatómica) y fueron capacitados 6 colegas y se pidió el cambio de cortina de todos los ambientes de la Facultad, en el pabellón IV está siendo remodelado y los equipos de la sala de RCP se trasladó todo al tercer piso del pabellón los mobiliarios y los equipos de simulación don Mardonio lo trasladó a la Facultad.

Dra Rosalinda Ramirez Montaldo, informa que se está evaluando según el calendario académico, primer año se encuentra en matrícula e inician sus clases la próxima semana, además que la carga académica se consignó para 2 grupos, pero no llegan a 40 por lo que se programará en un grupo, teniendo en cuenta ese aspecto a los docentes que dictan el primer año ya se les asignó otro curso (electivo) para que no se queden sin curso a desarrollar, se coordinó con los docentes para la capacitación de la mesa Sectra, en la Facultad de ingeniería se cuenta con un ambiente donde están nuestras cosas, informa que el año pasado consultaron con las autoridades sobre la construcción de un quinto piso en nuestro pabellón, sugiere gestionar esa implementación. También que estamos próximos a la elecciones estudiantiles y salió la lista del tercio superior.

El Dr. Abner manifiesta que solicitará la ampliación del quinto piso en nuestro pabellón en el próximo Consejo ordinario de autoridades. Solicita verificar la distribución de grupos de las asignaturas del primer ciclo y también informa que envió un documento para la firma del acta y puedan matricularse.

Dra. Maruja Manzano Tarazona, se viene avanzando el rediseño curricular con la asesoría de la PUCP bajo el asesoramiento de la Dra. Betty Zarate, el desarrollo de su actividad lectiva lo viene cumpliendo de acuerdo a la fecha establecida. El Dr. Abner consulta si en la reunión de las 9:00am algún miembro participó en la sesión de la PUCP y la Dra. Maruja informa que no llegaron a participar por el cruce de horario con las actividades académicas asignadas.

Mg Luzvelia Álvarez Ortega, informa que como tutora de primer año les viene orientando sobre el proceso de inscripción de cursos, porque desconocen y también no lo pueden realizar porque a la fecha hay docentes que no entregaron las notas, le indicó que esperen que los docentes ingresen las notas. En relación de sus actividades académicas está cumpliendo de acuerdo a lo establecido sin inconvenientes. Referente al CMC Seguimiento de egresado presentó el plan de trabajo conjunto con la Dra Marina Llanos Melgarejo y en ese plan consignan un presupuesto para la adquisición de un software para tener mayor efectividad del seguimiento de los egresados, pero por sugerencia de la Oficina de calidad debería generarse a nivel de toda la Universidad. Solicita al Dr. Abner Fonseca que en su próxima sesión de autoridades pueda plantear dicha propuesta. El Dr. Abner Fonseca Livias informa que no está considerado en el presupuesto actual.

Dra. Juvita Soto Hilario, como coordinadora de Centro de Producción para el inicio de clases elaboró el presupuesto de las segundas especialidades y del ciclo de nivelación. Se está elaborando el presupuesto al 2021. Su actividad lectiva lo viene cumpliendo de acuerdo al calendario académico. Las clases de segunda especialidad lo está programando para el mes de enero, pero por información de la colega de Obstetricia no



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

están aceptando dicha programación y que se debe adecuar al calendario académico de pre grado.

El Dr. Abner Fonseca Livias solicita que presente un documento para elevarlo al Consejo Universitario para la consulta respectiva referente a la continuidad de las clases de las segundas especialidades

Dra. Violeta Rojas Bravo, sugiere se gestione la continuidad de las clases en el mes de enero, porque es una especialidad autofinanciada y los colegas siempre han desarrollado sin interrupciones sus clases y puedan culminar en un año según lo programado. Referente a las clases y prácticas lo viene desarrollando de acuerdo al calendario académico, con algunas limitaciones en las prácticas pero se vienen adquiriendo experiencias muy interesantes. Solicita verificar si hay cruce de horario en los estudiantes del tercer año por cuanto les solicitan permiso los viernes que tienen programado las prácticas para asistir a otras clases, solicita que los docentes tutores verifiquen ese aspecto porque no está permitido la inscripción de cursos con cruce de horarios

Holger Aranciaga Campos, informa que sus actividades lectivas están de acuerdo al avance del calendario académico, como tutor del primer año viene absolviendo las dudas e inconvenientes que manifiestan. Les está orientando sobre el proceso de inscripción porque les figuran asignaturas de años superiores. Sobre su comisión de investigación viene atendiendo la documentación que le llega y referente al CMC solicita flexibilidad en las fechas asignadas. Los docentes que han realizado sus investigaciones en el semestre I no han presentado informes y tampoco los proyectos para el semestre 2020 II.

Mg Ennis Jaramillo Falcón, informa que las actividades académicas lo vienen cumpliendo de acuerdo al calendario académico y va evaluando de acuerdo a las unidades programadas por estar con la modalidad de competencias. En relación a los CMC y a la Comisión de Currícula y Homologación solicita se le cambie o se le otorgue licencia. El Dr. Abner Fonseca Livias indica que por ser problema de enfermedad no es causal para retirarlo de las comisiones, por lo que conversará con las autoridades sobre la flexibilidad en las fechas de entrega de informes.

Estudiante Yoshina Magariño Vásquez, hay estudiantes de primer año que le están comunicando sobre el proceso de inscripción y les figura asignaturas de años superiores, por lo que le asesoró a la delegada que deben inscribirse en los curso que les figura en el primer año según el plan de estudios. Referente al avance académico de sus clases están de acuerdo al calendario académico.

Estudiante Iris Chacón Huerta, referente al desarrollo de las prácticas tuvo un poco de inconvenientes al inicio de las prácticas porque no se inició en todos los grupos según las fechas programadas. El Dr. Abner Fonseca Livias informa que por problemas familiares de los jefes de prácticas no presentaron la documentación pertinente para su contrato en forma oportuna, pero ya se subsanó ese inconveniente con la contratación de dos jefes de prácticas del hospital Hermilio Valdizán.

Se informa que la estudiante Danitza Maiz Duran tiene dificultades de conexión por lo que se encuentra ausente.

Estudiante Daniela Miraval Castro, informa que los estudiantes están llevando el curso de Psiquiatría del quinto año le comunican que las prácticas están muy saturadas y solicita si se podría conversar con los jefes de prácticas para cambiar esa metodología.



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

El Dr. Abner Fonseca Livias informa que se ha programado corrido con la finalidad que terminen oportunamente para que puedan iniciar sus prácticas de internado, sugieren que deben coordinar con los docentes.

La estudiante Yoshina Magariño Vásquez, manifiesta que en el tercer año también las prácticas de psiquiatría están saturadas, ante lo cual el Dr. Abner sugiere que conversen con las docentes para cambiar la metodología del desarrollo de las prácticas.

La Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo indica que la Dra. María Villavicencio Guardia, docente responsable del curso indicó que los sábados y domingos lo iban a desarrollar dos horas, pero sobre ese cambio de horas no le informaron, incluso de quinto año tienen problemas porque no tiene jefes de prácticas para psiquiatría. Además informa que el internado y externado va a ser dirigido por le MINSA desde Lima, el plazo fue hasta el 12.OCT.2020 y si no lograron presentar la documentación se va a programar hasta mayo del 2021 y que no se les permite iniciar en otras fechas.

El Dr. Abner Fonseca Livias manifiesta que se enteró luego de la reunión con el MINSA y que no le llega ninguna citación para que participe y tenga conocimiento sobre el asunto, además que solicitó se le incluya y se le informe sobre el proceso para el desarrollo de las prácticas finales, pero no tiene respuesta. La Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo manifiesta que le comunicó a la Dra. Enit Villar Carbajal Coordinadora de Internado, y que no programó la asignatura de Internado- externado porque no está en el plan de estudios actual porque los estudiantes del quinto año aún no terminan las clases del semestre 2020-I, además que los datos del Dr. Abner sí está incluido.

El Dr. Abner manifiesta que seguirá averiguando sobre el tema y comunicará a los estudiantes.

DESPACHO DE LA AGENDA:

1. Se socializa los informes de la Comisión de grados y títulos donde opinan precedente el otorgamiento de títulos siguientes:

Solicitud de otorgamiento de título profesional Licenciado en Enfermería:

1. Proveído 153 corresponde a Juanita Estrellita Espinoza Santa Cruz con Informe N° 005-2020-CGYT-FENF-UNHEVAL.
2. Proveído. 154 corresponde a Jose Luis Roncaldo Reyes con Informe N° 006-2020-CGYT-FENF-UNHEVAL.

Solicitud de otorgamiento de título de Segunda Especialidad profesional en Enfermería:

1. Proveído 0187; Lic. Enf. Gaby Lorena Quiñones Casas (neonatología) Informe N° 027-2020-CGYT-FENF-UNHEVAL.
2. Proveído 0188; Lic. Enf. Tesith Pimentel Davila (cuidados intensivos-adulto) Informe N° 028-2020- CGYT-FENF-UNHEVAL
3. Proveído 0189; Lic. Enf. Yanina Isabel Ayala Velasquez (neonatología) Informe N° 029-2020- CGYT-FENF-UNHEVAL
4. Proveído 0190 Lic. Enf. Sandra Acosta Cardenas (pediátrica) informe N° 030-2020- CGYT-FENF-UNHEVAL
5. Proveído 0191; Lic. Enf. Karen Jhadira Revolledo Estrada (pediátrica) Informe N° 031 2020- CGYT-FENF-UNHEVAL
6. Proveído 01876.- prov.0192 Lic. Enf. Leslie Marian Madalengoitia Araujo (pediátrica) informe n°032-2020- CGYT-FENF-UNHEVAL.
7. Proveído 0193 Lic. Enf. Marinel Lizbeth Velasquez Colque (pediátrica) Informe N° 033-2020-CGYT-FENF-UNHEVAL.



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

Se acuerda aprobar el otorgamiento de 02 Títulos de Licenciados en Enfermería y 07 de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería, según lo socializado.

2. Los estudiantes: Karin J. Francisco León, Patricia A Gómez Pastrana y Alvaro Herrera Astete, peticionan autorización para la inscripción y apertura del sistema para el Internado y Externado. El Dr. Abner Fonseca informa que para emitir la autorización se debe consultar al MINSA primero.

Queda pendiente su atención por la consulta a efectuarse si es posible que realicen sin el pago correspondiente por el MINSA.

3. Con Informe N° 001-2020-CADSE.FAC.ENF.-UNHEVAL, de fecha 25.OCT.2020, los miembros de la Comisión Central de Evaluación del Segundo examen Admisión de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería y primer examen de admisión del Ciclo de Nivelación de Segundas especialidades

El Dr. Abner Fonseca Livias informa que el 24.OCT.2020 se llevó a cabo el Segundo examen Admisión de las Segundas Especialidades Profesionales de Enfermería en: Pediatría, Centro Quirúrgico y Emergencias y Desastres y primer examen de admisión del Ciclo de Nivelación Titulación Segunda Especialidad Profesional, donde ingresaron:

- S.E.P en Enfermería en Emergencias y Desastres 84
- S.E.P en Enfermería en Centro quirúrgico 38
- S.E.P en Enfermería en Pediatría 12
- Ciclo de Nivelación Titulación Segunda Especialidad Profesional 34 (De ellos 23 ingresantes es por traslado externo)

De los 12 ingresantes a la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría se emita una resolución para que se reserve la vacante de ingreso por no haber alcanzado el mínimo requerido para el inicio de su funcionamiento en el presente semestre.

De los ingresantes al ciclo de nivelación manifiesta que son de diferentes universidades a nivel nacional y deben ser aprobados como traslado externo según la opinión de la Oficina de Licenciamiento, por lo que se requiere la convalidación de cursos y solicita a la Comisión de Currículo y Homologación atender a las solicitudes que se le hará llegar. En la convalidación se efectuará todos los cursos a excepción de los cursos de Investigación I, II y III.

La Dra. Maruja Manzano Tarazona solicita se emita una tabla general de convalidación de cursos de Segundas especialidades profesionales en Enfermería. El Dr. Abner manifiesta que se está efectuando una Tabla General de convalidación de cursos de las Segundas Especialidades Profesionales en Enfermería y solicita autorización y para la convalidación se tenga en cuenta los certificados de estudios.

Luego de la socialización queda en acuerdo:

- Aprobar el Informe N° 001-2020-CADSE.FAC.ENF.-UNHEVAL de los miembros de la Comisión Central de Evaluación del Segundo examen Admisión de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería y primer examen de admisión del Ciclo de Nivelación de Segundas especialidades.
- Autorizar el ingreso a los postulantes de otras universidades.
- Autorizar la apertura del inicio del año académico 2020 II, de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Centro Quirúrgico grupo 1 y de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Emergencia y Desastres, grupos: 1 y 2.



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

- Autorizar el inicio del funcionamiento del Ciclo de Nivelación Titulación Segunda Especialidad Profesional (CINITISEP), año académico 2020.
 - Autorizar el traslado externo de los ingresantes procedentes de otras universidades, debiendo efectuarse previamente la convalidación de cursos para matricularse en los cursos que debe completar según el Plan de Estudios de la Segunda Especialidad Profesional vigente.
 - Reservar la vacante de ingreso de los postulantes a la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Pediatría, por no haber alcanzado el mínimo requerido de ingresantes para el inicio de su funcionamiento en el presente semestre.
4. Con Oficio N° 026-2020-UNHEVAL-UPySAcD-FENF, de fecha 27.OCT.2020, la Dra. Juvita Soto Hilario, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería, propone la designación de la coordinación la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en emergencias y desastres 2020-II, grupo B, a la Mg. Tania Fernández Ginés. El Dr. Abner informa que a la Mg Tania Fernández Ginés se la había designado como coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Pediatría y no se ha cubierto las vacantes, solicita que se le asigne como coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Emergencia y Desastres, grupo II, para los ingresantes 2020 II. Queda en acuerdo designar a la Mg. Tania Fernández Ginés como coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en emergencias y desastres 2020-II, grupo 2.
5. Con Oficio N° 027-2020-UNHEVAL-UPySAcD-FENF, la Dra. Juvita Soto Hilario, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería, solicita aprobación de presupuesto de proyección de ingresos y egresos de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería Segunda Especialidad Profesional 2020 -II y Ciclo de Nivelación 2020 -I
La Dra. Juvita Soto Hilario socializa el presupuesto proyectado de las segundas especialidades profesionales:
- S.E.P. en Enfermería en Centro Quirúrgico, ingresantes 2020 II
 - S. E.P. en Enfermería en Emergencia y Desastres (grupos 1 y 2), ingresantes 2020 II
 - Ciclo de Nivelación Titulación Segunda Especialidad Profesional, ingresantes 2020 I
- Luego de la socialización correspondiente con el saldo restante se queda como acuerdo que se solicite para la implementación de la Facultad con ventiladores para el auditorio y menaje de cocina.
El Dr. Holger Aranciaga Campos consulta si es posible la contratación de un personal permanente para la implementación de las fuentes de verificación del CMC con el ingreso que generan las especialidades.
Queda pendiente de aprobación. El Dr. Abner Fonseca Livias manifiesta que se debe emitir a consulta por cuanto a los docentes se les asigna un incentivo económico por parte de la Universidad y podría ser observado.
6. Los coordinadores designados remiten la propuesta de los docentes para el desarrollo de las asignaturas siguientes:
- Con Oficio N° 001-SEP.EEyD-FENF-2020-UNHEVAL, el Mg. Enf. Jubert Vigilio Villegas, coordinador de la 2da Especialidad de Enfermería en Emergencia y Desastre, ingresantes 2020 II, remite la propuesta de docentes para iniciar el desarrollo de las actividades académicas, de la segunda especialidad profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, en la asignatura de Emergencia,



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

- Urgencia y bioseguridad (grupo 01): Mg Mida Aguirre Cano y Emergencia, Urgencia y bioseguridad (grupo 01): Dra. Bethsy Diana Huapalla Céspedes
- Con Oficio N° 001-SEP.CQ-FENF- 2020- UNHEVAL, la Mg. Judith Galarza Silva, coordinadora de la segunda Especialidad de Enfermería en Centro Quirúrgico, ingresantes 2020 II, donde remite la propuesta de docente para iniciar el desarrollo de las actividades académicas, de la segunda especialidad profesional en Enfermería en centro Quirúrgico, a la Dra. Marina Llanos de Tarazona, para el desarrollo del curso Taller de Tesis I.
 - Con Informe N° 002 - 20-FA-UNHEVAL, el Dr. Luis Alberto Laguna Arias, coordinador del Ciclo de Nivelación para la Titulación de Segunda Especialidad Profesional (CINITISEP), de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, propone al Dr. Abner Fonseca Livias como docente para el desarrollo del curso de Seminario de Tesis I.

El Dr. Abner Fonseca Livias agradece por la propuesta efectuada e informa que la propuesta de los docentes es según el record de docentes ya vienen dictando los docentes de la Facultad en los cursos de las segundas especialidades. Así mismo que los coordinadores también pueden dictar curso, pero no va a cobrar en ese mes como coordinador de la especialidad. Según la consulta efectuada ante el Dr. Marco Villavicencio.

La Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo solicita que los docentes que dictan cursos desarrollen máximo un curso por semestre.

Queda en acuerdo aprobar la propuesta de los docentes para el desarrollo de asignaturas de las segundas especialidades profesionales.

Ante el pedido de la Dra Maruja Manzano Tarazona, se aprueba las tablas de convalidaciones de las asignaturas de las Segundas Especialidades Profesionales de Enfermería, en para los ingresantes al Ciclo de Nivelación para la Titulación de Segunda Especialidad Profesional (CINITISEP) para ingresantes procedentes de otras universidades.

PEDIDOS:

El Dr. Abner Fonseca Livias solicita la socialización del plan de estudios a los estudiantes del primer año para evitar inconvenientes en su proceso de inscripción de cursos, ante lo cual los docentes tutores manifiestan que ya lo han socializado pero hay estudiantes que quizá no toman atención hasta el momento en que realmente lo necesitan.

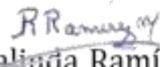
Queda en pedido de parte de los docentes tutores que verifiquen en el sistema los cursos que figuran para el proceso de inscripción y no confundan a los estudiantes.

CIERRE A LA SESIÓN:

Siendo las 13:00 horas y sin más temas que tratar, se da por concluida la presente sesión

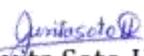

Dr. Abner Fonseca Livias

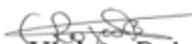

Dra. Victoria M Manzano Tarazona


Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo


Mg. Luzvelia Alvarez Ortega


Dr. Holger Aranciaga Campos


Dra. Juvita Soto Hilario


Dra. Violeta Rojas Bravo



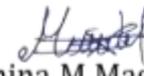
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUANUCO

FACULTAD DE ENFERMERIA

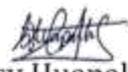
CONSEJO DE FACULTAD




Mg. Ennis Jaramillo Falcón


Est. Yoshina M Magariño Vásquez


Est. Daniela D. Miraval Castro


Mg Betsy Huapalla Céspedes



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 07	
SESIÓN EXTRAORDINARIA MEDIO VIRTUAL	
FECHA: 11 de noviembre de 2020	Hora: 16:00 horas
SALA VIRTUAL: Plataforma Cisco Webex	
PRESIDENTE: Dr. Abner Fonseca Livias, Decano (e)	
APERTURA DEL ACTA: En la ciudad de Huánuco, siendo las 16:00 horas del día miércoles 11 de Noviembre del 2020, se reunieron a través de la sala virtual de la plataforma Cisco Webex, los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Dr. Abner Fonseca Livias Decano encargado, con la presencia de los docentes consejeros: Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Dra. Victoria Maruja Manzano Tarazona, Mg. Luzvelia Álvarez Ortega, Dra. Juvita Soto Hilario, Dra. Violeta Rojas Bravo, Dr. Holger Aranciaga Campos, la participación de las representantes estudiantiles: Est. Danitza Yasmin Maiz Duran, Est. Yoshina Marcelina Magariño Vásquez, y Est. Iris Paola Chacón Huerta y la Mg Bethsy Huapalla Céspedes Secretaria Docente de Facultad. Ausentes: Mg. Ennis Jaramillo Falcón (licencia por duelo) y Est. Daniela Dayana Miraval Castro	
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: La Secretaria Docente pasó la lista y comprobó la asistencia de once (11) miembros consejeros del total de trece (13) citados para la sesión de Consejo de Facultad, con lo cual queda establecido el quórum de Ley, por consiguiente el Decano (e) declaró instalada la sesión convocada.	
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Decano (e) sometió a consideración de los presentes la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Quedando aprobado sin sugerencias de modificación, para lo cual los miembros autorizan la inserción de su firma escaneada como conformidad de lo plasmado en el acta.	
AGENDA: Se da lectura de la agenda siguiente: <ol style="list-style-type: none">1. Convalidación de cursos de 08 ingresantes a las segundas Especialidades Profesionales de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a través del Ciclo de Nivelación para la Titulación de Segunda Especialidad Profesional2. Incorporación de listado de estudiantes en la Resolución N° 008-2020-UNHEVAL-CF-ENF	
DESPACHO DE LA AGENDA: <ol style="list-style-type: none">1. Se socializa 08 informes de la Comisión de Currículo y Homologación de la Facultad de Enfermería, quienes remiten la tabla de convalidación de asignaturas cursadas en su universidad de origen con las asignaturas a desarrollar en las segundas Especialidades Profesionales en Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a través del Ciclo de Nivelación para la Titulación de Segunda Especialidad Profesional, según el siguiente detalle: Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco:<ul style="list-style-type: none">• Informe N° 003-2020-CH-FENF-UNHEVAL, presentado por los miembros de la Comisión de Currículo y Homologación: Lic. Enf. Yoni Haydeé Cieza Irigoín de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca.	



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

- Informe N° 001-2020-CH-FENF-UNHEVAL, elaborado por los miembros de la Comisión de Currículo y Homologación: Lic. Enf. Sintia Nátaly Uriarte Aguilar en la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de Cajamarca
- Informe N° 002-2020-CH-FENF-UNHEVAL, elaborado por los miembros de la Comisión de Currículo y Homologación: Lic. Enf. Tania Jackeline Flores Portal en la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- Informe N° 004-2020-CH-FENF-UNHEVAL, elaborado por los miembros de la Comisión de Currículo y Homologación: Lic. Enf. Yulisa Arias Silvera de la Segunda Especialidad de Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Informe N° 006-2020-CH-FENF-UNHEVAL, elaborado por los miembros de la Comisión de Currículo y Homologación: Lic. Enf. Pamela Huaman Flores de la Especialidad en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Informe N° 007-2020-CH-FENF-UNHEVAL, elaborado por los miembros de la Comisión de Currículo y Homologación: Lic. Enf. Liliam Laura Bautista Garcia de la Especialidad en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Informe N° 008-2020-CH-FENF-UNHEVAL, elaborado por los miembros de la Comisión de Currículo y Homologación: Lic. Enf. Carmen Patricia Kadagand Ochoa del programa Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Enfermería: Especialidad Centro Quirúrgico, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco:

- Informe N° 003-2020-CH-FENF-UNHEVAL, elaborado por los miembros de la Comisión de Currículo y Homologación: Lic. Enf. Yoni Haydeé Cieza Irigoín de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- Informe N° 005-2020-CH-FENF-UNHEVAL, elaborado por los miembros de la Comisión de Currículo y Homologación: Lic. Enf. Karina Calsin Huayhua de la Segunda Especialidad de Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

El Dr. Abner Fonseca Livias informa que en el examen de admisión del Ciclo de Nivelación para la Titulación de Segunda Especialidad Profesional han ingresado profesionales de otras universidades que cursaron sus estudios de segunda especialidad profesional, por lo que se requiere la aprobación de la convalidación de cursos aprobadas en su universidad de origen.

Queda en acuerdo aprobar las tablas de convalidaciones según informes de la Comisión de Currículo y Homologación de la Facultad de Enfermería.

2. Con Oficio Virtual N° 602-2020-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, la Dra. María Luz Ortiz de Aguí, Directora de Asuntos y Servicios Académicos, informa que el Jefe de la Unidad de Procesos Académicos indica para dar atención a la Resolución N° 008-2020-UNHEVAL-CF-ENF., se debe adjuntar la relación de alumnos por grupos de los cursos abiertos al semestre 2020-II, dado que con Resolución N° 0118-2020-UNHEVAL-CF-ENF, se autorizó la división de grupos y no indica el semestre y la lista de estudiantes, inscribiendo a los estudiantes como se solicitó.



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

El Dr. Abner Fonseca Livias Decano (e) informa que mediante el Oficio N° 091-2020-UNHEVAL-D-FENF, de fecha 04.NOV.2020, remite al Director de Servicios y Asuntos Académicos, la relación de alumnos para dar cumplimiento la Resolución N° 008-2020-UNHEVAL-CF-ENF. De fecha 04 de setiembre de 2020; señalando los que pertenecen al Grupo I y grupo II, para lo cual se debe contar con Resolución de aprobación.

Queda en acuerdo emitir la Resolución donde se autoriza y detalla la división en dos grupos de la Segunda Especialidad Profesional en Centro Quirúrgico – Huánuco, ingresantes 2020 I, aclarando que las asignaturas de Taller de Tesis I y Ética y Bioética fueron desarrolladas en un grupo único a cargo de las docentes Dra. Irene Deza y Falcón y la Dra. Dina Juvita Soto Hilario, respectivamente y la división de grupo se viene desarrollando desde la programación de la asignatura de Taller de Tesis II a cargo de los Docentes del Semestre I, año académico 2020: En el grupo 01 del Dr. Holger A. Aranciaga Campos y en el grupo 02 de la Dra. Silvia Martel Y Chang.

PEDIDOS:

La Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo solicita la palabra y agradece a los docentes que apoyaron económicamente, por el fallecimiento del padre y hermano del profesor Ennis Jaramillo Falcón y al Lic Edson Mijael Meza Espinoza en un total de S/ 980.00 y 420.00, respectivamente, así mismo informa que no todos los docentes dieron su aporte.

El Dr. Abner Fonseca Livias informa que aún no se tiene respuesta de la DIRESA para el inicio de las prácticas del Internado – Externado.

CIERRE A LA SESIÓN:

Siendo las 16:40 horas y sin más temas que tratar, se da por concluida la presente sesión


Dr. Abner Fonseca Livias

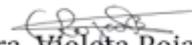

Dra. Victoria M Manzano Tarazona

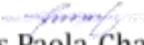

Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo

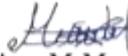

Mg. Luzvelia Alvarez Ortega


Dr. Holger Aranciaga Campos

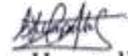

Dra. Juvita Soto Hilario


Dra. Violeta Rojas Bravo


Est. Iris Paola Chacón Huerta


Est. Yoshina M Magariño Vásquez


Est. Danitza Yasmin Maiz Duran


Mg Bethsy Huapalla Céspedes



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 08	
SESIÓN EXTRAORDINARIA MEDIO VIRTUAL	
FECHA: 25 de noviembre de 2020	Hora: 11:00 horas
SALA VIRTUAL: Plataforma Cisco Webex	
PRESIDENTE: Dr. Abner Fonseca Livias, Decano (e)	
APERTURA DEL ACTA: En la ciudad de Huánuco, siendo las 11:00 horas del día miércoles 25 de Noviembre del 2020, se reunieron a través de la sala virtual de la plataforma Cisco Webex, los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Dr. Abner Fonseca Livias Decano encargado, con la presencia de los docentes consejeros: Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Dra. Victoria Maruja Manzano Tarazona, Mg. Luzvelia Álvarez Ortega, Dra. Juvita Soto Hilario, Dra. Violeta Rojas Bravo, Dr. Holger Aranciaga Campos, Mg. Ennis Jaramillo Falcón; la participación de las representantes estudiantiles: Est. Danitza Yasmin Maiz Duran, Est. Yoshina Marcelina Magariño Vásquez, y Est. Iris Paola Chacón Huerta y la Mg Bethsy Huapalla Céspedes Secretaria Docente de Facultad. Ausente: Est. Daniela Dayana Miraval Castro	
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: La Secretaria Docente pasó la lista y comprobó la asistencia de doce (12) miembros consejeros del total de trece (13) citados para la sesión de Consejo de Facultad, con lo cual queda establecido el quórum de Ley, por consiguiente el Decano (e) declaró instalada la sesión convocada.	
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Decano (e) sometió a consideración de los presentes la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Quedando aprobado sin sugerencias de modificación, para lo cual los miembros autorizan la inserción de su firma escaneada como conformidad de lo plasmado en el acta.	
AGENDA: Se da lectura de la agenda siguiente: <ol style="list-style-type: none">1. Propuesta del cronograma y cuadro de vacantes del proceso de admisión 2021-I y 2020 -II, de los programas de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería:2. Solicitud de modificación de la Resolución N° 333-2019-UNHEVAL-CF-ENF y de la Resolución Asamblea Universitaria N°0009-2020-UNHEVAL, en lo que corresponde a la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidado Enfermero en Paciente Crítico, con mención en Neonatología3. Desarrollo de las prácticas de Internado Externado, semestre 2020 II4. Reserva de matrícula correspondiente al semestre académico 2020 II de la señorita Linda Marielena Belen Berrospi Becerra5. Modificación de Plana Docente: Asignatura Gerencia y Administración en Salud6. Ratificación de la Resolución N° 051-2020-UNHEVAL-D-ENF donde se modifica en parte la Resolución N° 0048-2020- UNHEVAL-D-ENF, en la que consigna los datos de manera errónea de la Dra. Marina Llanos de Tarazona docente responsable de la asignatura de Taller de Tesis I, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico.	
DESPACHO DE LA AGENDA: <ol style="list-style-type: none">1. Con Oficio N° 052-2020-UNHEVAL-UPySAcd-FENF, la Dra. Juvita Soto Hilario, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de	



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

Enfermería, propone el cronograma y cuadro de vacantes del proceso de admisión 2021-I y 2020 -II, de los programas de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería.

La Dra. Juvita Soto Hilario explica que está considerando 80 vacantes para las segundas especialidades, porque según lo programado es lo que aceptan el ingreso de los postulantes en el proceso de admisión y si sólo consignan 30 vacantes sólo es lo que aceptarán sin opción a ampliación, además que se está modificando el Reglamento de Segundas Especialidades y que la propuesta de vacantes es a nivel general, ya para el proceso de matrícula se va a poder separar por grupos.

Queda en acuerdo aprobar el cronograma y cuadro de vacantes del proceso de admisión 2021-I y 2020-II, de los programas de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería.

2. Con Oficio N° 002-2019-UNHEVAL-UPySAcd-FENF, la Dra. Juvita Soto Hilario, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería, solicita la modificación de la Resolución N° 333-2019-UNHEVAL-CF-ENF y de la Resolución Asamblea Universitaria N°0009-2020-UNHEVAL, en lo que corresponde a la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidado Enfermero en Paciente Crítico, con mención en Neonatología.

El Dr. Abner Fonseca Livias, informa que en nuestra Facultad se ha desarrollado la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidado Enfermero en Paciente Crítico, con mención en Neonatología, pero al momento de declarar a SUNEDU no se informó que se desarrolló dicha especialidad, a pesar de haber ya tramitado 5 licenciados su título de segunda especialidad siendo reconocidos por la SUNEDU, actualmente los egresados no pueden tramitar su título de segunda especialidad porque se ha declarado que no se tiene alumnos o egresados, por lo que es necesario modificar la Resolución N° 333-2019-UNHEVAL-CF-ENF y de la Resolución Asamblea Universitaria N°0009-2020-UNHEVAL, en lo que corresponde a la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidado Enfermero en Paciente Crítico, con mención en Neonatología, así mismo informa que en el oficio presentado por la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos detalla sobre el total de alumnos matriculados en el 2012 -II, siendo un total de 35 Licenciados, 9 copias de títulos que optaron en dicha Especialidad, el historial de notas de cada uno de los estudiantes matriculados y una copia de la Resolución Asamblea Universitaria N°0009.A-2020-UNHEVAL. Por lo que se debe modificar la resolución según sugerencia de la Oficina de Licenciamiento, siendo aprobado por Asamblea Universitaria para dar la oportunidad a los egresados de sacar su título y no perjudicarse.

Queda en acuerdo emitir la Resolución donde se modifica la Resolución Asamblea Universitaria N° 0009-2020-UNHEVAL del 22.JUL.2020 donde se aprueba modificar los numerales 1º y 2º de la parte resolutive de la Resolución Asamblea Universitaria N° 008.A-2019-UNHEVAL, del 18.JUN.2019, en mérito a la Resolución N° 0333-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 24.SET.2019, de la Facultad de Enfermería.

Indicando se aprueba considerar a la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidado Enfermero en Paciente Crítico Mención en Neonatología, con fines de titulación, reconocer 35 (treinta y cinco) estudiantes matriculados en el semestre académico 2012-II en la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidado Enfermero en Paciente Crítico - Neonatología, de los cuales 33 (treinta y tres) culminaron sus estudios en forma satisfactoria y 02 (dos) tienen pendientes asignaturas por aprobar.



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

3. Con Oficio Virtual N° 497-2020-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, el Dr. Nicéforo Bustamante Paulino, Director de Asuntos y Servicios Académicos, indica que en el sistema académico la carga académica del II-Semestre 2020 (Resolución N°011-2020-UNHEVAL-CF-ENF.) de la Facultad de Enfermería, el curso de INTERNADO y EXTERNADO no se encuentra programado para dicho semestre, por lo que deberá ser autorizado mediante Resolución de Consejo de Facultad y por ser inscripción extemporánea.

El Dr. Abner Fonseca Livias informa que el desarrollo de las prácticas de Internado – Externado está siendo manejado por el MINSA, actualmente se tiene 71 estudiantes que tienen la oportunidad de realizar sus prácticas de Internado- Externado, para los cuales se debe emitir una resolución incorporando la asignatura de Internado – Externado en el semestre 2020 II, para que se habilite el sistema de inscripción de cursos.

Queda en acuerdo emitir resolución de incorporación en la programación de la asignatura de Internado y Externado en la Carga académica semestre académico 2020-II de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Autorizar la inscripción extemporánea de 66 estudiantes en la asignatura de Internado y Externado correspondiente al semestre académico 2020-II de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
4. En el Proveído N° 029-CCHH- 2020, de los miembros de la Comisión de Currículo y Homologación de la Facultad de Enfermería, opinan procedente a la solicitud de reserva de matrícula correspondiente al semestre académico 2020 II de la señorita Linda Marielena Belen Berrospi Becerra estudiante del primer año.

El Dr. Abner Fonseca Livias, indica que por problemas de la pandemia no tuvo una orientación adecuada para su inscripción al semestre 2020 II y no pudo modificar sus cursos, así mismo que aún no se han dado las evaluaciones del primer año, por lo que sugiere se autorice su pedido.

Queda en acuerdo la emisión de autorización de emisión de resolución aceptando la reserva de matrícula.
5. Mediante Oficio N° 0031-SEP.P-FENF-UNHEVAL-2020, la Mg. Mida Aguirre Cano, Coordinadora de la 2da Especialidad Enfermería en Pediatría, solicita la modificación de Plana Docente de la Asignatura Gerencia y Administración en Salud que estaba a cargo de la Dra. Marina I. Llanos Melgarejo asumiendo el dictado de la Asignatura la Dra. Irene Deza y Falcón.

La Dra. Juvita Soto Hilario Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos comunica que la coordinadora en mención no es la primera vez que actúa de esa forma, además que sin autorización había coordinado con el Ingeniero Limber para que capacite a la Dra Irene Deza y Falcón porque iba a dictar el curso. Ante lo cual le llamó para comunicarle que no procede dicho cambio y ante la no respuesta emitió un oficio indicando que no procede el desarrollo del curso por cuanto se debe aprobar primero antes iniciar el desarrollo del curso.

El Dr. Abner Fonseca Livias sugiere se realice una llamada de atención verbal.

El Dr. Holger Aranciaga Campos, recalca lo manifestado por la Dra. Juvita Soto Hilario que no es la primera vez que actúa de esa manera, por ser reiterativo, además se debe autorizar primero con Resolución el desarrollo del curso y no se debe aceptar la modificación por estar a destiempo.



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

La Dra Violeta Rojas Bravo indica que primero se debe aprobar la designación del docente para iniciar el desarrollo del curso, por lo que se abstiene de aprobar dicha modificación, lo cual es apoyado por la Dra. Maruja Manzano Tarazona quien también se abstiene de aprobar dicha modificación.

A raíz de caso expuesto, el Mg Ennis Jaramillo Falcón, menciona que no está de acuerdo que un coordinador dicte asignaturas en las segundas especialidades porque descuida su labor administrativa. Lo cual es apoyado por la Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo, quien menciona que los coordinadores ya tienen un pago mensual establecido y se debe dar la oportunidad a los demás docentes, además se puede presentar inconvenientes con el pago como docente por estar considerado como coordinador. La Dra Maruja Manzano Tarazona manifiesta que no se debe aceptar que los coordinadores sean considerados en la carga docente de las segundas especialidades por tener una asignación económica por su labor administrativa.

El Dr. Holger Aranciaga Campos manifiesta que en una sesión de Consejo de Facultad se aceptó que el coordinador pueda dictar el desarrollo del curso pero sería necesario evaluar a fin de año este acuerdo.

El Dr. Abner Fonseca Livias menciona que realizó la consulta respectiva y que en el mes que el coordinador dicta curso no presenta su solicitud de pago como coordinador.

Actualmente no se cuenta con coordinador de la Segunda especialidad de Emergencias y Desastres grupo 02, que actualmente lo viene supervisando la señora Hermelinda Rafaelo, secretaria administrativa de las segundas especialidades.

El Dr. Holger Aranciaga Campos sugiere que ya se debe asignar la coordinación de dicha especialidad y que el Dr. Abner Fonseca converse con los docentes y se emita la resolución de dicho grupo de la especialidad.

En consenso se acuerda no aprobar la modificación de la asignación de docente para el desarrollo de la asignatura de Gerencia y Administración en Salud que estaba a cargo de la Dra. Marina I. Llanos Melgarejo asumiendo el dictado de la Asignatura la Dra. Irene Deza y Falcón y se acuerda emitir un Oficio de Consejo de Facultad, con la siguiente consigna:

- La propuesta de la Dra. Marina Llanos de Tarazona como docente de la asignatura en mención ha sido aprobada mediante la RESOLUCIÓN N° 024-2020-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 01.OCT.2020, contando con suficiente tiempo para las coordinaciones correspondientes.
- La solicitud de cambio de docente lo inició de manera extemporánea, luego de haber iniciado las clases, siendo necesario contar con Resolución de aprobación, teniendo en cuenta las condiciones básicas de calidad de la SUNEDU.
- Inició las clases de la asignatura de Gerencia y Administración en Salud a cargo de la Dra. Irene Deza y Falcón sin tener la aprobación de cambio de docente, ni haber coordinado con las autoridades correspondientes.
- Se le reitera por escrito que dichas acciones deben ser coordinadas de manera oportuna con las autoridades correspondientes, caso contrario será considerado como usurpación de funciones

6. Proveído N° 0244-2020, del Decano (E) de la Facultad de Enfermería, con lo que pone a consideración de Consejo de Facultad la Resolución N° 051-2020-UNHEVAL-D-ENF, de fecha 24.OCT.2020 emitida con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, para su ratificación.

Queda en acuerdo ratificación de la Resolución N° 051-2020-UNHEVAL-D-ENF, emitida el 24.NOV.2020 con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, donde se



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

modifica en parte la Resolución N° 0048-2020- UNHEVAL-D-ENF, en la que consigna los datos de manera errónea de la docente responsable de la asignatura de Taller de Tesis I, de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco: DONDE

DICE: Dra. Marina Llanos de Tarazona

DEBE DECIR: Dra. Marina Ivercia Llanos Melgarejo

PEDIDOS:

La Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo solicita que para el desarrollo de las prácticas pre profesionales se debe considerar el contrato de personal que laboran en las instituciones sedes de prácticas, como supervisoras del Internado - Externado. Así mismo se debe regularizar el pago por el Reglamento de Internado - Externado, para evitar observaciones posteriores.

CIERRE A LA SESIÓN

Siendo las 13:30 horas y sin más temas que tratar, se da por concluida la presente sesión.


Dr. Abner Fonseca Livias

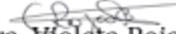

Dra. Victoria M Manzano Tarazona


Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo

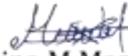

Mg. Luzvelia Alvarez Ortega


Dr. Holger Aranciaga Campos


Dra. Juanita Soto Hilario

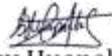

Dra. Violeta Rojas Bravo


Mg. Ennis Jaramillo Falcón


Est. Yoshina M Magariño Vásquez


Est. Danitza Yasmin Maiz Duran


Est. Iris Paola Chacón Huerta


Mg Bethsy Huapalla Céspedes



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 09	
SESIÓN ORDINARIA MEDIO VIRTUAL	
FECHA: 30 de noviembre de 2020	Hora: 11:00 horas
SALA VIRTUAL: Plataforma Cisco Webex	
PRESIDENTE: Dr. Abner Fonseca Livias, Decano (e)	
APERTURA DEL ACTA: En la ciudad de Huánuco, siendo las 11:00 horas del día lunes 30 de Noviembre del 2020, se reunieron a través de la sala virtual de la plataforma Cisco Webex, los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Dr. Abner Fonseca Livias Decano encargado, con la presencia de los docentes consejeros: Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Dra. Victoria Maruja Manzano Tarazona, Mg. Luzvelia Álvarez Ortega, Dra. Juvita Soto Hilario, Dra. Violeta Rojas Bravo, Dr. Holger Aranciaga Campos, Mg. Ennis Jaramillo Falcón; la participación de las representantes estudiantiles: Est. Danitza Yasmin Maiz Duran, Est. Yoshina Marcelina Magariño Vásquez, y Est. Iris Paola Chacón Huerta, Est. Daniela Dayana Miraval Castro y la Mg Betsy Huapalla Céspedes Secretaria Docente de Facultad.	
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: La Secretaria Docente pasó la lista y comprobó la asistencia de trece (13) miembros consejeros del total de trece (13) citados para la sesión de Consejo de Facultad, con lo cual queda establecido el quórum de Ley, por consiguiente el Decano (e) declaró instalada la sesión convocada.	
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Decano (e) sometió a consideración de los presentes la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Quedando aprobado sin sugerencias de modificación, para lo cual los miembros autorizan la inserción de su firma escaneada como conformidad de lo plasmado en el acta.	
AGENDA: Se da lectura de la agenda siguiente: - Informe verbal de los miembros de Consejo de Facultad 1. Otorgamiento de grados y títulos 2. Solicitud de Mención de honor por haber obtenido la nota de 19 (diecinueve), equivalente a excelente, en la defensa de su tesis 3. Renuncia de la Mg Mida Aguirre Cano, coordinadora de las Segunda especialidad profesional de Enfermería en Pediatría 4. Ratificación de la Resolución N° 0041-2020- UNHEVAL-D-ENF, de fecha 04.NOV.2020, donde aprueba la modificación de docente de la asignatura de Cuidado en Enfermería en Desastres, en la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, quedando a cargo de la Mg Gladys Luz Herrera Alania 5. Convenio entre la Escola De Enfermagem De Ribeirão Preto Da Universidade De São Paulo (BRASIL) y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán De Huanuco (PERU)	
INFORME VERBAL DE LOS MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD Dra. Maruja Manzano Tarazona, menciona que en la Comisión de Currículo y Homologación se están recepcionando las solicitudes de exámenes de subsanación, pero lo están enviando los días sábado y domingos, y pide que se respete los horarios de atención por cuanto se deben reunir los miembros de la Comisión para evaluar las solicitudes y que las reuniones son entre los días de lunes a viernes, según su horario	



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

asignado por la Universidad y se necesita analizar cada expediente. Además informa que se ha negado las subsanaciones de los estudiantes que tienen pendiente más de tres asignaturas pendientes, porque a la fecha están desarrollando las prácticas del semestre I y no culminan, según el reglamento no procede.

El Dr. Abner Fonseca Livias pide las disculpas del caso por los estudiantes e indica que aún hay docentes que no han consignado las notas por ello es que está pendiente las notas y que los estudiantes como el trámite es virtual lo envían. Es necesario analizar cuidadosamente cada expediente por lo que pide a la Comisión revisar y emitir el informe correspondiente.

Mg Luzvelia Álvarez Ortega, informa que las asignaturas a su cargo se desarrollan de acuerdo al calendario académico y que la asignatura de primer año se prolonga hasta el mes de febrero o marzo. Referente a la Comisión de Seguimiento de egresado se ha realizado las coordinaciones respectivas, se ha creado un whatsapp donde se han incorporado a los egresados donde se viene convocando a reunión pero en la primera sesión sólo participaron 3 integrantes por haber cruce de actividades con el Colegio de Enfermeros y que están programando una segunda sesión donde esperan tener mayor participación para poder subir la evidencia del CMC correspondiente, solicita al Decano gestionar ampliación para poder cumplir con lo programado. Como tutora de primer año informa que dos de sus tutorandos asignados están retirándose por problemas de conexión del internet para el desarrollo de clase y otra estudiante que al parecer está presentándose a otra carrera profesional, como tutora gestionó ante Bienestar Universitario la dotación de modem con internet pero fue en vano

El Dr. Abner Fonseca Livias indica que gestionará la ampliación para la entrega de informes a CMC, sin embargo puede informar con la poca participación de los egresados.

Dra. Juvita Soto Hilario, que ha culminado el desarrollo de las prácticas de la asignatura de Crecimiento y Desarrollo, en cuanto a la tutoría se lleva acabo los viernes a las 7:45 am y se viene interviniendo de acuerdo a la ficha diagnóstica. De los 12 estudiantes asignados todos han aprobado y entre ellos se encuentra uno víctima de terrorismo. Referente a la segunda especialidad hace falta la coordinadora del grupo 2 de Emergencia y Desastres y la coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Pediatría ha presentado su carta de renuncia y peticona que se le debe peticionar el informe detallado sobre las coordinaciones efectuadas y los documentos completos según lo solicitado por el Licenciamiento y debe ser evaluado como parte de la orden del día.

El Dr. Abner Fonseca Livias menciona que sí está como parte de la orden del día y se le solicitará que emita el informe correspondiente.

Dra. Violeta Rojas Bravo, informa que en la parte académica se viene cumpliendo al 100% de lo programado con el apoyo de la Lic Dila Benancio en reemplazo del Lic Edson Meza. Referente a la Comisión de Grados y Títulos agradece la disponibilidad de la Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo por la revisión de los expedientes y se cumple con la atención de los trámites; sin embargo hoy hay muchos documentos que no cuentan con las hojas correspondientes para dar el visto bueno. Además hay documentos recepcionados en el mes de octubre por parte de la secretaria y están demorando en ser enviados a la Comisión de Grados y Títulos. Solicita se regularice los trámites y no se dilate el tiempo en ser remitidos a la comisión luego de recepcionado por la secretaria administrativa.

El Dr. Abner Fonseca Livias menciona que el problema es de la parte administrativa que retienen los documentos y ya ha solicitado que sea tramitado de manera oportuna.



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

Dra Rosalinda Ramírez Montaldo, informa que referente al desarrollo de las clases está de acuerdo a las clases que les corresponde. Los docentes están recuperando las clases por la semana de suspensión. En la comisión de Grados y Títulos están recibiendo los expedientes sin proveídos y se tiene que indicar a los interesados que lo regularicen, además no han cambiado el formato de validación del expediente, hay muchas dificultades por ello que prolonga la revisión por la Comisión.

El Dr. Abner Fonseca Livias indica que nuevamente conversará con el personal administrativo para mejorar la atención a los usuarios.

Mg Ennis Jaramillo Falcón, informa que se ha incorporado a las labores lectivas el 18.DIC.2020 por estar atrasado en el desarrollo de su curso, sin embargo tiene la licencia hasta el 21.DIC.2020, pero para no perjudicar al estudiante retomó sus actividades y que a la fecha no le han depositado su sueldo.

El Dr. Abner Fonseca Livias indica que todo es en base al Reglamento aunque a veces a pesar volver antes de los días de licencia, realiza los descuentos del nivel central.

Estudiante Yoshina Magariño Vásquez, el desarrollo de las clases teóricas y prácticas del tercer año se viene desarrollando con normalidad. Además como tutorandos del profesor Ennis Jaramillo Falcón le dieron el soporte emocional a través de los mensajes y que sus clases de Gerencia fueron compartidas con las Dra Maruja Manzano Tarazona. Los estudiantes le consultan sobre la recuperación de las prácticas del semestre I y quizá se pueda adelantar algún curso electivo en ese tiempo.

La Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo informa que se ha emitido un documento donde se informa que en los meses de enero y febrero se recuperarán las prácticas postergadas del semestre I.

El Dr. Abner Fonseca Livias indica que aún no se tiene establecido la modalidad, dado que aún es incierto la situación en la que nos encontramos tratando de nivelarnos en los meses de enero, febrero y marzo para poder continuar en forma regular en el mes de abril.

Estudiante Iris Chacón Huerta, informa que los estudiantes del quinto año deberían presentar todas la solicitudes para el inicio de las prácticas de Internado - Externado, pero no se pudo debido a que la Dra. María Villavicencio Guardia no insertó sus notas hasta anoche y que recién hoy está recepcionando las solicitudes de sus compañeros y queda pendiente la fecha de inicio de las prácticas finales. Así mismo que uno de sus compañeros tuvo un inconveniente con sus notas de Gestión en los Servicios Hospitalarios II a cargo de la Dra. Maruja Manzano y le llamó por teléfono pero no tuvo respuesta inmediata. La Dra Maruja Manzano Tarazona menciona que el estudiante llamó fuera del horario de labores y cuando verificó en el sistema si estaba insertado sus notas. Pide que los estudiantes respeten los horarios de atención al estudiante y que los docentes tienen otras actividades por lo que no estamos al pendiente del celular.

Estudiante Danitza Maiz Duran informa que todo lo académico en el cuarto año está de acuerdo a lo planificado y no presentan inconvenientes.

Estudiante Daniela Miraval Castro, informa que no hay más que informar, es lo mismo que sus compañeras ya han informado y es la misma duda sobre el inicio de las prácticas. El Dr. Abner Fonseca Livias reafirma lo señalado que en enero, febrero y marzo se van a desarrollar las prácticas para no perder el semestre.



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

Dr. Holger Aranciaga Campos, informa que está programado la jornada de investigación docente y también de los semilleros de investigación, que se van a presentar con su proyecto porque no culmina su informe. En cambio los docentes si se van a presentar con su informe.

La Dra Luzvelia Alvarez Ortega, consulta si la presentación de los informes de investigación corresponde al año 2020 o al año 2019, luego de la revisión respectiva se concluye que la presentación de los informes, corresponden a los realizados en el año 2019.

DESPACHO DE LA AGENDA:

1. Se da conocer los proveídos de Decanato que adjunta los informes emitidos por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, para su aprobación siguientes:

GRADO DE BACHILLER:

1.- JAIME RAUL BERNARDO CHARRE_ PROV. 283 (14 FOLIOS)

TITULO:

1.- KARITO NOELIA HERRERA SALVATIERRA PROV. 267 (27 FOLIOS)

2.- KATHERINE LIZBETH ALBORNOZ RAMOS PROV. 268 (27 FOLIOS)

3.- GREIS DALILA ISIDRO HUAMAN PROV. 269 (23 FOLIOS)

4.- YELSON ANICETO TELLO MARCOS PROV. 270 (22 FOLIOS)

5.- FLOR ADENCIA CHACAS AMBICHO PROV. 271 (23 FOLIOS)

6.- MANUEL JESUS NIETO ALVA PROV. 272 (22 FOLIOS)

7.- YARET JESED WING MALPARTIDA PROV. 273 (23 FOLIOS)

8.- NOE DAVID RIVERA VILLANUEVA PROV. 274 (21 FOLIOS)

9.- MELISSA XIOMARA NIETOLEANDRO PROV. 275 (21 FOLIOS)

10.- KEVIN CARLOS CARBAJAL ROBLES PROV. 276 (21 FOLIOS)

11.- YARDO ARTURO ILLATOPA TUCTO PROV. 277 (22 FOLIOS)

12.- YICELA DIEGO BERRIOS PROV. 278 (21 FOLIOS)

13.- GABINO DAN BRAVO CADILLO PROV.279 (21 FOLIOS)

SEGUNDA ESPECIALIDAD:

1.- CLEOPATRA MADAME CERVANTES SALAZAR PROV. 280 (26 FOLIOS)

2.- GLADYS LEVANO PACHAS PROV.281 (21 FOLIOS)

3.- LUIS BENJAMIN ARIAS ROCA PROV. 282 (20 FOLIOS)

Se acuerda aprobar los el otorgamiento de 01 grado de bachiller en enfermería, 13 Títulos Profesional de Licenciado en Enfermería y 3 títulos de segunda especialidad profesional.

2. Con Proveído N° 0296-2020, emitido por el Decano (E) de la Facultad de Enfermería, se pone a consideración la solicitud virtual presentada por las Bachilleres en Enfermería: Katherine Lizbeth Alborno Ramos y Karito Noelia Herrera Salvatierra, quienes peticionan mención de honor por haber obtenido la nota de 19 (diecinueve), equivalente a excelente, en la defensa de su tesis "Efectividad del agave (agave tequilana) en mejorar la absorción del calcio en ratas de laboratorio Huánuco 2020".

El Dr. Abner Fonseca Livias menciona que en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, está estipulado el reconocimiento de la excelencia demostrada en la Tesis de excepcional calidad, por lo que es un derecho de las recurrentes.

Se acuerda la emisión de otorgamiento de mención de honor a las Bachilleres en Enfermería: Katherine Lizbeth Alborno, Karito Noelia Herrera Salvatierra y a



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

Mercedes Laura Cristobal Solorzano por haber obtenido la nota de 19 (diecinueve), equivalente a excelente, en la defensa de su tesis "Efectividad del agave (agave tequilana) en mejorar la absorción del calcio en ratas de laboratorio Huánuco 2020.

3. Se socializa el Oficio N° 033-SEP.P-FENF-UNHEVAL-2020, donde la Mg Mida Aguirre Cano, coordinadora de la Segunda especialidad profesional de Enfermería en Pediatría, renuncia a su cargo.

La Dra. Juvita Soto Hilario, Directora de los Centros de Producción y Servicios Académicos, indica que para aceptarle su renuncia debe primero presentar su informe documentado solicitado para las evidencias del licenciamiento.

Queda en acuerdo se declara improcedente la aceptación del pedido de renuncia hasta que regularice la entrega oficial de los documentos: expedientes de matrícula en físico y virtual de ningún alumno, informe mensual del estado económico respecto a los pagos por derecho inscripción, matrícula y pensión de enseñanza en Excel del mes de julio a noviembre, informe de evidencias de la implementación de la educación no presencial de segunda especialidad profesional y otros, teniendo como plazo máximo de entrega hasta el 18.DIC.2020, en caso de incumplimiento se le aplicará las sanciones correspondientes según lo establecido en el Estatuto vigente de la UNHEVAL.

4. Se da cuenta a Consejo de Facultad la Resolución N° 0041-2020- UNHEVAL-D-ENF, de fecha 04.NOV.2020, donde aprueba la modificación de docente de la asignatura de Cuidado en Enfermería en Desastres, en la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, quedando a cargo de la Mg Gladys Luz Herrera Alania. Se acuerda emitir resolución de Ratificación de Resolución N° 0041-2020- UNHEVAL-D-ENF

5. Se da a conocer el borrador del Convenio entre la Escola De Enfermagem De Ribeirão Preto Da Universidade De São Paulo (BRASIL) y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán De Huánuco (PERU). El Dr. Abner Fonseca Livias manifiesta que es un convenio que se está revisando y es desde el año 2019, y que aún no se ha designado a un representante por parte de la Facultad., por lo que solicita si en algún Consejo anterior ya fue aprobado. Ante lo cual los miembros de Consejo de Facultad mencionan que no recuerdan haber revisado ese documento y que sería adecuado solicitar el informe de ese convenio a la Comisión de Convenios.

Queda pendiente, con el compromiso que el Dr. Abner Fonseca Livias va a consultar a la Dra. María Luz Ortiz Cruz para la emisión de la Resolución correspondiente.

PEDIDOS:

La Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo solicita se gestione la modificación de pagos de los participantes en el examen de admisión 2020 I, de las segundas especialidades profesionales donde sólo asignaron S/. 50.00 Soles, para los miembros de la comisión evaluadora y que no es justo que en el último examen de admisión de segundas especialidades asignaron el monto de S/500.00 soles, además que ya había pedido la modificación a la Mg Mida Aguirre Cano ante lo cual le respondió que ya habían solicitado la modificación y que en la gestión actual no se puede modificar la planilla de pago del examen de admisión 2020 I.

El Dr. Abner Fonseca Livias informa que no se puede modificar por cuanto ya se han generado pagos al coordinador anterior y a los docentes con el presupuesto aprobado a los docentes de la segunda especialidad de Emergencia y Desastres



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

ingresantes 2019 y que se reformuló el presupuesto de las segundas especialidades de Centro Quirúrgico por la división de grupos.

El Dr. Holger Aranciaga Campos hace mención que en las primeras sesiones de Consejo de Facultad se han absuelto varios vacíos de la coordinación anterior del Centro de Producción y Servicios Académicos y pide a la actual Directora realice el seguimiento correspondiente ante el pedido efectuado por la Mg Mida Aguirre Cano. La Dra. Violeta Rojas Bravo menciona que la parte administrativa pone trabas para todos los aspectos y no brinda apoyo administrativo en las segundas especialidades, solicita se emita una adenda para incrementar el pago por participar en el examen de admisión, ante lo cual el Dr. Abner Fonseca Livias pide a la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo presente un documento de modificación de pago.

La Dra Bethsy Huapalla Céspedes manifiesta que dicho pedido de reformulación ya fue presentado ante Consejo de Facultad, pero fue rechazado por tener observaciones ante la asignación económica para pago del Director.

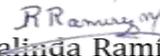
El Dr. Abner Fonseca Livias pide a la Dra. Juvita Soto Hilario consulte qué trámites deben seguir para solicitar la modificación de pago a los miembros del examen de admisión 2020 I.

CIERRE A LA SESIÓN:

Siendo las 13:25 horas y sin más temas que tratar, se da por concluida la presente sesión

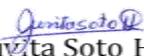

Dr. Abner Fonseca Livias


Dra. Victoria M Manzano Tarazona


Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo

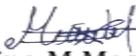

Mg. Luzvelia Alvarez Ortega


Dr. Holger Aranciaga Campos


Dra. Juvita Soto Hilario


Dra. Violeta Rojas Bravo

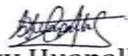

Mg. Ennis Jaramillo Falcón


Est. Yoshina M Magariño Vásquez


Est. Daniela D. Miraval Castro


Est. Iris Paola Chacón Huerta


Est. Danitza Yasmin Maiz Duran


Mg Bethsy Huapalla Céspedes



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 10 SESIÓN EXTRAORDINARIA MEDIO VIRTUAL	
FECHA: 11 de diciembre de 2020	Hora: 11:00 horas
SALA VIRTUAL: Plataforma Cisco Webex	
PRESIDENTE: Dr. Abner Fonseca Livias, Decano (e)	
APERTURA DEL ACTA: En la ciudad de Huánuco, siendo las 11:00 horas del día viernes 11 de diciembre del 2020, se reunieron a través de la sala virtual de la plataforma Cisco Webex, los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Dr. Abner Fonseca Livias Decano encargado, con la presencia de los docentes: Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Dra. Victoria Maruja Manzano Tarazona, Mg. Luzvelia Álvarez Ortega, Dra. Juvita Soto Hilario, Dr. Holger Aranciaga Campos, Mg. Ennis Jaramillo Falcón, la participación de las representantes estudiantiles: Est. Yoshina Marcelina Magariño Vásquez, Est. Iris Paola Chacón Huerta y Est. Daniela Dayana Miraval Castro y la Mg Bethsy Huapalla Céspedes Secretaria Docente de Facultad. Ausente la Est. Danitza Yasmin Maiz Duran. Con permiso: Dra. Violeta Rojas Bravo (responsabilidad social en Cayna)	
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: La Secretaria Docente pasó la lista y comprobó la asistencia de doce (12) miembros consejeros del total de trece (13) citados para la sesión de Consejo de Facultad, con lo cual queda establecido el quórum de Ley, por consiguiente el Decano (e) declaró instalada la sesión convocada.	
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Decano (e) sometió a consideración de los presentes la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Quedando aprobado sin sugerencias de modificación, para lo cual los miembros autorizan la inserción de su firma escaneada como conformidad de lo plasmado en el acta.	
AGENDA: Se da lectura de la agenda siguiente: <ol style="list-style-type: none">1. Rectificación de apellidos de egresada de segunda especialidad2. Ratificación de resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta sobre el Ciclo de Nivelación3. Ratificación de 08 resoluciones de convalidación de segundas especialidades de traslado externo, emitidas con cargo a dar cuenta sobre el Ciclo de Nivelación4. Otorgamiento de 04 títulos de Segunda Especialidad Profesional del Enfermería	
DESPACHO DE LA AGENDA: <ol style="list-style-type: none">1. Se da a conocer el Proveído N° 0327-2020, del Decano (E) de la Facultad de Enfermería, con lo que pone a consideración de Consejo de Facultad la solicitud virtual de la Lic. Enf Leslie Marian Madalengoitia Araujo de Costa, ex alumna de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Pediátrica de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, donde peticiona rectificación de apellidos. El Dr. Abner Fonseca Livias indica que es un derecho para que la recurrente pueda gestionar su trámite para titulación, solicita la aprobación. Se acuerda emitir la Resolución donde se rectifica los datos de la solicitante.	



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

2. Se da a conocer las resoluciones emitidas por el Decanato con cargo a dar cuenta, siendo las siguientes:

- Proveído N° 0312-2020: Resolución N° 0067-2020-UNHEVAL-D-ENF, de fecha 09.DIC.2020, donde modifica la Resolución N° 028-2020-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 01.OCT.2020, que aprueba el Reglamento de Ciclo de Nivelación: Titulación de Segunda Especialidad Profesional (CINITISEP) de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- El Proveído N° 0313-2020: Resolución N° 068-2020-UNHEVAL-D-ENF, de fecha 09.DIC.2020, donde modifica la Resolución N° 046-2020-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 28 de octubre de 2020 que aprueba el Informe N° 001-2020-CADSE.FAC.ENF.-UNHEVAL, de fecha 25.OCT.2020, presentado por los miembros de la Comisión Central de Evaluación del Segundo examen Admisión de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería y primer examen de admisión del Ciclo de Nivelación de Segundas especialidades, que contiene el número de ingresantes por especialidades y su listado en el anexo adjunto.
- Proveído N° 0314-2020: Resolución N° 0077-2020-UNHEVAL-D-ENF, de fecha 09.DIC.2020, donde modifica en vías de regularización la Resolución N° 033-2020-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 15 de octubre de 2020 que aprueba el presupuesto de admisión 2020 II, proyectado de ingresos y egresos de las Segundas Especialidad Profesionales y del Ciclo de Nivelación de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería
- Proveído N° 0315-2020: Resolución N° 0079-2020-UNHEVAL-D-ENF, de fecha 09.DIC.2020, donde modifica n vías de regularización la Resolución N° 051-2020-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 28 de octubre de 2020 que aprueba el presupuesto proyectado de ingresos y egresos de las Segundas Especialidad Profesionales en Enfermería y del Ciclo de Nivelación para la Titulación de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; según las tablas anexadas a la presente resolución.

El Dr. Abner Fonseca Livias explica que en reunión con el Dr. Sebastián Campos Meza, Director de la Oficina de Licenciamiento, hizo notar que en el Reglamento del Ciclo de nivelación no debe ir el término de "otras universidades" por lo que se ha retirado ese contenido, dado que dicho ciclo de nivelación no conduce a la titulación sino que corresponde a desarrollar 3 cursos de asesorías para que logre sacar su título correspondiente a su especialidad. Por lo que para evitar cualquier observación por la SUNEDU sea precisado el contenido. El ciclo de nivelación no conduce a titulación o grado académico, mencionando las segundas especialidades que se desarrollaron y desarrollan en la Facultad, de aquellas que ya no se dictan se ha declarado que si se les reconoce solo con fines de titulación.

El Dr. Holger Aranciaga Campos manifiesta que con la explicación dada aprueba la ratificación de la resolución.

Se socializa también la Resolución N° 068-2020-UNHEVAL-D-ENF, de fecha 09.DIC.2020, donde modifica la Resolución N° 046-2020-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 28 de octubre de 2020 que aprueba el Informe N° 001-2020-CADSE.FAC.ENF.-UNHEVAL, de fecha 25.OCT.2020, presentado por los miembros de la Comisión Central de Evaluación del Segundo examen Admisión de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería y primer examen de admisión del Ciclo de Nivelación de Segundas especialidades, que contiene el número de ingresantes por especialidades y su listado en el anexo adjunto, explicando que se ha modificado ingresantes al ciclo de nivelación por el término traslado externo.

La Dra. Maruja Manzano Tarazona emite consulta sobre el caso de los estudiantes de las segundas especialidades que tiene como sede Lima pero pertenecen a la Facultad



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

por estudiar en la Segunda Especialidad que se viene ofertando, contando con antecedentes sobre caso similar.

El Dr. Abner Fonseca Livias informa que la SUNEDU no acepta sedes descentralizadas por lo que los estudiantes de otras sedes están siendo autorizados para solicitar su traslado a la sede central y continuar con el desarrollo de los cursos pendientes, con la finalidad de regularizar su proceso de cambio de sede.

Queda en acuerdo ratificar las resoluciones emitidas por el Decano (e) con cargo a dar cuenta.

3. Se socializa 08 resoluciones de convalidación de segundas especialidades de traslado externo, emitidas con cargo a dar cuenta sobre el Ciclo de Nivelación: siguientes:
 1. Resolución N° 069-2020-UNHEVAL-D-ENF, de fecha 09.DIC.2020, de la Lic. Enf. Yoni Haydeé Cieza Irigoín estudiante de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que modifica la Resolución N° 053-2020-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha, 11.NOV.2020.
 2. Resolución N° 070-2020-UNHEVAL-D-ENF, de fecha 09.DIC.2020, de la Lic. Enf. Sintia Nátaly Uriarte Aguilar estudiante de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que modifica la Resolución N° 054-2020-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha, 11.NOV.2020.
 3. Resolución N° 071-2020-UNHEVAL-D-ENF, de fecha 09.DIC.2020, de la Lic. Enf. Sintia Nátaly Uriarte Aguilar estudiante de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que modifica la Resolución N° 055-2020-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha, 11.NOV.2020.
 4. Resolución N° 072-2020-UNHEVAL-D-ENF, de fecha 09.DIC.2020, de la Lic. Enf. Sintia Nátaly Uriarte Aguilar estudiante de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que modifica la Resolución N° 056-2020-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha, 11.NOV.2020
 5. Resolución N° 073-2020-UNHEVAL-D-ENF, de fecha 09.DIC.2020, de la Lic. Enf. Pamela Huaman Flores estudiante de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que modifica la Resolución N° 057-2020-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha, 11.NOV.2020
 6. Resolución N° 074-2020-UNHEVAL-D-ENF, de fecha 09.DIC.2020, de la Lic. Enf. Karina Calsin Huayhua estudiante de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que modifica la Resolución N° 058-2020-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha, 11.NOV.2020
 7. Resolución N° 075-2020-UNHEVAL-D-ENF, de fecha 09.DIC.2020, de la Lic. Enf. Liliam Laura Bautista Garcia estudiante de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que modifica la Resolución N° 059-2020-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha, 11.NOV.2020
 8. Resolución N° 076-2020-UNHEVAL-D-ENF, de fecha 09.DIC.2020, de la Lic. Enf. Carmen Patricia Kadagand Ochoa estudiante de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, que modifica la



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

Resolución N° 060-2020-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha, 11.NOV.2020

El Dr. Abner indica que también se han modificado las resoluciones de Convalidaciones realizadas para los estudiantes del ciclo de nivelación, considerándolos como traslado externo. Se socializa las resoluciones de convalidación emitidas con cargo a dar cuenta, aclarando las modificaciones. Dichas resoluciones fueron emitidas previa consulta ante el nivel central. Queda en acuerdo ratificar las 08 resoluciones socializadas.

4. Otorgamiento de 04 títulos de Segunda Especialidad Profesional del Enfermería
Se socializa los documentos siguientes:

1. Proveído N° 0324-2020 con veintitrés (23) folios, del Decano (E) de la Facultad de Enfermería, con lo que pone a consideración de Consejo de Facultad, el Informe N° 040-2020-CGyT-FENF-UNHEVAL, de fecha 11.DIC.2020, emitido por la Comisión de Grados y Títulos donde opinan PROCEDENTE al Otorgamiento de Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres ante lo solicitado por el Lic. Enf. Alejandro Hinostrza Castañeda
2. Proveído N° 0325-2020 con diecinueve (19) folios, del Decano (E) de la Facultad de Enfermería, con lo que pone a consideración de Consejo de Facultad, el Informe N° 037-2020-CGyT-FENF-UNHEVAL, de fecha 11.DIC.2020, emitido por la Comisión de Grados y Títulos donde opinan PROCEDENTE al Otorgamiento de Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres ante lo solicitado por la Lic. Enf. Edith Noelia Flores Peña.
3. Proveído N° 0326-2020 con diecinueve (19) folios, del Decano (E) de la Facultad de Enfermería, con lo que pone a consideración de Consejo de Facultad, el Informe N° 039-2020-CGyT-FENF-UNHEVAL, de fecha 11.DIC.2020, emitido por la Comisión de Grados y Títulos donde opinan PROCEDENTE al Otorgamiento de Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Pediátrica ante lo solicitado por la Lic. Enf. Lorenza Tito Ceron
4. Proveído N° 0327-2020 con diecinueve (19) folios, del Decano (E) de la Facultad de Enfermería, con lo que pone a consideración de Consejo de Facultad, el Informe N° 038-2020-CGyT-FENF-UNHEVAL, de fecha 11.DIC.2020, emitido por la Comisión de Grados y Títulos donde opinan PROCEDENTE al Otorgamiento de Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Pediátrica ante lo solicitado por la Lic. Enf. Maribel Berrocal de la Cruz

Queda en acuerdo aprobar el otorgamiento 04 de títulos de Segunda Especialidad según lo socializado

PEDIDOS:

El Dr. Abner Fonseca Livias, Decano (E) de la Facultad de Enfermería, solicita se emita resolución de felicitación para todos los miembros del Consejo de Facultad, ya sea docentes y estudiantes, y también para la secretaría docente de Consejo de Facultad, así también para los miembros de las Comisiones Permanentes para el año académico 2020 I y II de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco por haberse desempeñado con eficiencia y responsabilidad en las funciones encomendadas; así también para los miembros de las diferentes comisiones que desempeñaron sus funciones en bien de los estudiantes de la Facultad.

Queda como acuerdo emitir resolución de agradecimiento y felicitación a los miembros de Consejo de Facultad y de las Comisiones Permanentes para el año



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

académico 2020 I y II de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

La Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo peticona se emita Resolución de felicitación para todos los docentes por su desempeño de sus actividades lectivas y no lectivas, además una resolución para los docentes que participan en la elaboración del Currículo para lo cual va a presentar un oficio para regularizarlo. Además felicita al Dr. Abner Fonseca Livias por la gestión efectuada como Decano encargado.

El Dr. Holger Aranciaga Campos solicita intervenir, y en primer lugar reconoce la gestión eficiente que ha desarrollado el Dr. Abner Fonseca Livias como Decano de la Facultad, la Dra. Maruja Manzano Tarazona como Directora de Escuela y la Mg Bethsy Huapalla Céspedes y todos los miembros del Consejo de Facultad, solicita la emisión de Resolución de felicitación por la labor desempeñada.

La estudiante Yoshina Magariño Vásquez hace uso de la palabra, agradece por la oportunidad brindada como parte del Consejo de Facultad y las enseñanzas brindadas en la gestión académica, así mismo pide se emita una Resolución de felicitación para las estudiantes que conforman el Consejo de Facultad de Enfermería.

La Secretaria Docente informa que queda pendiente para la próxima gestión la designación de representante para el Convenio con la Escola de Enfermagem de Ribeirão Preto da Universidade de São Paulo (Brasil).

CIERRE A LA SESIÓN:

Sin más temas que tratar se da por concluido la sesión a las 12:30 horas


Dr. Abner Fonseca Livias


Dra. Victoria M Manzano Tarazona


Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo


Mg. Luzvelia Alvarez Ortega


Dr. Holger Aranciaga Campos


Dra. Juinita Soto Hilario


Mg. Ennis Jaramillo Falcón


Est. Danitza Yasmin Maiz Duran


Est. Yoshina M Magariño Vásquez


Est. Daniela D. Miraval Castro


Est. Iris Paola Chacón Huerta


Mg Bethsy Huapalla Céspedes



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 11 SESIÓN EXTRAORDINARIA MEDIO VIRTUAL	
FECHA: 18 de diciembre de 2020	Hora: 11:00 horas
SALA VIRTUAL: Plataforma Cisco Webex	
PRESIDENTE: Dra Enit Villar Carbajal, Decana	
APERTURA DEL ACTA: En la ciudad de Huánuco, siendo las 11:00 horas del día viernes 11 de diciembre del 2020, se reunieron a través de la sala virtual de la plataforma Cisco Webex, los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia de la Dra. Enit Villar Carbajal Decana, con la presencia de los docentes: Dr. Abner Fonseca Livias, Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Dra. Victoria Maruja Manzano Tarazona, Mg. Luzvelia Álvarez Ortega, Dra. Juvita Soto Hilario, Dra. Violeta Rojas Bravo, Dr. Holger Aranciaga Campos, Mg. Ennis Jaramillo Falcón, la participación de las representantes estudiantiles: Est. Lesly Cristobal Venegas, Est. Romina Juipa Romero, Est. Gabriela Sanchez Olivas y Est. Sandra Majino Cruz y la Mg Bethsy Huapalla Céspedes Secretaria Docente de Facultad.	
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: La Secretaria Docente pasó la lista y comprobó la asistencia de catorce (14) miembros consejeros del total de catorce (14) citados para la sesión de Consejo de Facultad, con lo cual queda establecido el quórum de Ley, por consiguiente la Decana declaró instalada la sesión convocada.	
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: La Decana sometió a consideración de los presentes la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Quedando aprobado sin sugerencias de modificación, para lo cual los miembros autorizan la inserción de su firma escaneada como conformidad de lo plasmado en el acta.	
AGENDA: Se da lectura de la agenda siguiente: <ol style="list-style-type: none">1. Designación del Docente Secretario de Facultad2. Designación de Directora de la Escuela3. Designación del Director de la Unidad de Posgrado de la Escuela Profesional de Enfermería4. Designación del Director de la Unidad de Investigación5. Propuesta de las Comisiones Permanentes para el semestre académico 2020 II de la Facultad de Enfermería6. Propuesta de conformación de los Círculos de Mejora Continua de la Facultad de Enfermería7. Incorporación de estudiantes para inscripción del Internado- Externado8. Reconocimiento de conformación de la Junta Directiva de Seguimiento de Egresados de la Facultad de Enfermería 2020	
DESPACHO DE LA AGENDA: <ol style="list-style-type: none">1. Se da lectura del Oficio N° 193 -2020-UNHEVAL-D-FENF, donde la Dra. Enit Villar Carbajal, Decana de la Facultad de Enfermería, propone a la Dra. Bethsy Huapalla Céspedes como docente Secretaria Docente de la Facultad de Enfermería, luego de la consulta a los miembros Consejeros, se aprueba por unanimidad.2. Se da a conocer el Oficio N° 194-2020-UNHEVAL-D-FENF, donde la Dra. Enit Villar Carbajal, Decana de la Facultad de Enfermería, propone a la Dra. Victoria Maruja Manzano Tarazona como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería. Luego de la consulta a los miembros Consejeros, se aprueba por unanimidad.	



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

3. Con el Oficio N° 195-2020-UNHEVAL-D-FENF, la Dra. Enit Villar Carbajal, Decana de la Facultad de Enfermería, propone a la Dra. Juvita Dina Soto Hilario, como Directora de la Unidad de Posgrado de la Escuela Profesional de Enfermería. Luego de la consulta a los miembros Consejeros, se aprueba por unanimidad.
4. Con el Oficio N° 196-2020-UNHEVAL-D-FENF, la Dra. Enit Villar Carbajal, Decana de la Facultad de Enfermería, propone al Dr. Abner Alfeo Fonseca Livias, como Director de la Unidad de Investigación de la Escuela Profesional de Enfermería. Luego de la consulta a los miembros Consejeros, se aprueba por unanimidad.
5. Mediante el Oficio N° 192-2020-UNHEVAL-D-FENF, la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, Decana de la Facultad de Enfermería, remite la propuesta de las Comisiones Permanentes para el semestre académico 2020 II de la Facultad de Enfermería. Menciona que dicha propuesta está en base a la reunión desarrollada con los docentes.
El Dr. Abner Fonseca Livias solicita la palabra y consulta si la Dra. Juvita Soto Hilario y el Dr. Luis Laguna Arias siguen en la Comisión de Currícula y Homologación, indicando que con Resolución fueron incorporados en dicha resolución por el pedido de la Dra. Maruja Manzano Tarazona, responsable de dicha comisión. Se consulta a la Dra. Juvita Soto Hilario quien acepta continuar en dicha comisión. Queda en acuerdo aprobar la conformación de las comisiones permanentes.
6. Con el Oficio N° 191-2020-UNHEVAL-D-FENF, la Dra. Enit Ida Villar Carbajal, Decana de la Facultad de Enfermería, remite la propuesta de conformación de los Círculos de Mejora Continua de la Facultad de Enfermería, para el año académico 2020. Recalca que dicha propuesta está en base a la reunión desarrollada con los docentes.
La Dra. Violeta Rojas Bravo emite a consulta si dicha propuesta es sólo para este año o continuará en el año siguiente, con la finalidad de si se podría incorporar en el CMC de investigación.
La Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo recalca que los docentes deben participar en un sólo CMC. Ante lo cual la Dra. Enit Villar Carbajal menciona que esas modificaciones se realizaran en el próximo año.
El Dr. Holger Aranciaga Campos consulta si se podría modificar las conformaciones del CMC, ante lo cual la Dra. Enit Villar Carbajal menciona que las modificaciones deben hacerse en reunión con los docentes y estaría pendiente, para la próxima sesión.
Luego de la consulta correspondiente, quedando aprobado.
7. Se socializa las solicitudes de los estudiantes: Carlos Jacobo, Yomaira Kaori; Malpartida Falcon, Jhian Pool; Meza Ayala, Mariela Marianela; Vilca Esteban, Silvia Vicki; Martinez Quispe, Pilar Viata y Cartajena Quispe, Saul Moises; quienes peticionan la incorporación en la lista de estudiantes aptos para la inscripción de Internado Externado.
El Dr. Holger Aranciaga Campos, menciona que para el inicio de Internado Externado deben estar matriculado, pero a la fecha se ha suspendido el desarrollo de las prácticas de Internado – Externado.
La Dra. Enit Villar Carbajal, informa que la Oficina de Dirección de Asuntos Académicos solicita la justificación escrita para que se les considere el inicio de sus prácticas en el mes de mayo 2021.



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

La Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo menciona que el informe referente a los alumnos lo debe elaborar la Directora de Escuela y de los docentes lo debe elaborar el Jefe de Departamento Académico.

La Dra Maruja Manzano Tarazona informa que ya realizó el informe correspondiente.

Se somete a consulta quedando en acuerdo autorizar la inscripción extemporánea de los estudiantes Carlos Jacobo, Yomaira Kaori; Cartajena Quispe, Saul Moises; Malpartida Falcon, Jhian Pool; Martinez Quispe, Pilar Viata; Meza Ayala, Mariela Marianela Y Vilca Esteban, Silvia Vicki, en la asignatura de Internado y Externado del semestre académico 2020.

8. Mediante Oficio N° 01-2020-CMC: SEFEN-UNHEVAL, la Dra. Marina Ivercia Llanos de Tarazona, coordinadora del Círculo de Mejora Continua Seguimiento de Egresados, solicita Resolución que aprueba conformación de la Junta Directiva de Seguimiento de Egresados de la Facultad de Enfermería 2020, por un periodo de dos años.

Se emite a consulta de los miembros de Consejo de Facultad y se aprueba emitir la resolución donde se reconoce a la Junta Directiva de Seguimiento de Egresados de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco por un periodo de 02 años.

PEDIDOS:

No hay pedidos

CIERRE A LA SESIÓN:

Siendo las 12:00 horas y sin más temas que tratar, se da por concluida la presente sesión

Dra. Enit Villar Carbajal

Dr. Abner Fonseca Livias

Dra. Victoria M Manzano Tarazona

Mg. Luzvelia Álvarez Ortega

Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo

Dr. Holger Aranciaga Campos

Dra. Juvita Soto Hilario

Dra. Violeta Rojas Bravo

Mg. Ennis Jaramillo Falcón

Est. Lesly Cristobal Venegas

Est. Romina Juipa Romero

Est. Gabriela Sanchez Olivas

Est. Sandra Majino Cruz.

Mg Bethsy Huapalla Céspedes



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 12	
SESIÓN ORDINARIA MEDIO VIRTUAL	
FECHA: 29 de diciembre de 2020	Hora: 8:00 horas
SALA VIRTUAL: Plataforma Cisco Webex	
PRESIDENTE: Dra Enit Villar Carbajal	
APERTURA DEL ACTA: En la ciudad de Huánuco, siendo las 8:00 horas del día miércoles 29 de diciembre del 2020, se reunieron a través de la sala virtual de la plataforma Cisco Webex, los miembros del Consejo de Facultad, bajo la presidencia de la Dra. Enit Villar Carbajal Decana, con la presencia de los docentes: Dr. Abner A. Fonseca Livias, Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, Dra. Maruja Manzano Tarazona, Mg. Luzvelia Álvarez Ortega, Dra. Juvita Soto Hilario, Dra. Violeta Rojas Bravo, Dr. Holger Aranciaga Campos, Mg. Ennis Jaramillo Falcón, Est. Lesly Cristobal Venegas, Est. Romina Juipa Romero, Est. Gabriela Sanchez Olivas y Est. Sandra Majino Cruz, así con la presencia de la Dra. Bethsy Huapalla Céspedes, Secretaria Docente de Facultad.	
CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: La Secretaria Docente pasó la lista y comprobó la asistencia de catorce (14) miembros consejeros del total de catorce (14) citados para la sesión de Consejo de Facultad, con lo cual queda establecido el quórum de Ley, por consiguiente la Decana declaró instalada la sesión convocada.	
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: La Decana sometió a consideración de los presentes la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Quedando aprobado sin sugerencias de modificación, para lo cual los miembros autorizan la inserción de su firma escaneada como conformidad de lo plasmado en el acta.	
AGENDA: Se da lectura de la agenda siguiente: <ol style="list-style-type: none">1. Pronunciamiento sobre presupuesto en base al Informe Digital N° 854-2020-2. Reincorporación de la Dra. Nancy Veramendi Villavicencios a la Facultad de Enfermería3. Ampliación de fecha para entrega de documentos del examen de admisión de segundas especialidades profesionales4. Modificación de presupuesto de admisión de Segundas especialidades	
INFORME VERBAL DE LOS MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD La Dra. Enit Villar Carbajal Decana solicita los informes verbales de los miembros consejeros. El Dr. Abner Fonseca Livias inicia informando sobre la parte académica que en el curso de investigación se culminó el desarrollo según el calendario académico y en relación al curso de Bioestadística se tiene un avance del 50%. Referente al área de investigación se vienen atendiendo las solicitudes de los estudiantes por la modalidad de tesis y se vienen atendiendo las constancias para investigación de los sustentantes. Adicional informa que la estudiante Sandra Majino le comunicó que la página web de la facultad no está actualizada, por lo que solicita se gestione la actualización de manera oportuna	



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

Dra. Rosalinda Ramirez Montaldo, informa que culminó con la evaluación de la asignatura a su cargo, pero está pendiente la nota de prácticas para cumplir al 100%. Manifiesta que su asesora de investigación presentó su informe para revisión hace más de 15 días para la revisión de su trabajo a las docentes: Mg Tania Fernandez Gines, Mg Judith Galarza Silva y Mg Luzvelia Alvarez Ortega, quien hizo informe como proyecto, por la mala información de la secretaria, hubo inconvenientes. Solicita que mejore la atención de la secretaria administrativa de la facultad y pide a los docentes que se cumplan con los plazos establecidos para la revisión y si fuese posible agilicen los trámites de revisión de informes de investigación. Informa además, que la Mg Tania Fernandez Gines estuvo de licencia por lo que le reemplazó en la práctica durante 3 semanas para que los alumnos no se atrasen, lo cual ya manifestó al Jefe de Departamento Académico. Indica además que un Reglamento de Grados y Títulos con lo cual se debe trabajar de manera coordinada y ha creado un nuevo formato para socializar y estandarizar para la recepción de documentos.

La Dra. Enit Villar Carbajal le solicita el nombre de la estudiante y la Dra Rosalinda Ramirez Montaldo queda pendiente del envío

Dra. Maruja Manzano Tarazona, manifiesta que culminó el desarrollo académico de los cursos a su cargo y sólo está a la espera del envío de notas de investigación y de responsabilidad social para culminar al 100%.

Mg. Luzvelia Álvarez Ortega, informa que ya culminó el desarrollo de sus actividades lectivas en el curso de Estrategias Sanitarias de Salud y está en espera de las notas de prácticas, de investigación formativa y responsabilidad social. En el curso de Filosofía y epistemología en el cuidado de enfermería, se ha desarrollado la sexta semana y que la primera semana que no se ha desarrollado programando la recuperación para el día 02.ENE.2020. Además, mañana juramentan los miembros de la Junta Directiva los miembros de Seguimiento de egresados, por lo que invita a la Decana a presidir la juramentación y pide que participen los miembros de Consejo de Facultad. En relación a los alumnos que presentan sus proyectos e informes de investigación para titulación de Licenciado en Enfermería, está recepcionando los documentos y está respondiendo en base al documento que recepciona, le envían documentos donde indican en el asunto y el contenido del documento como proyecto y el file adjunto es informe, solicita que los estudiantes verifiquen que esté acorde lo solicitado. Manifiesta que sin embargo está entregando en los plazos establecidos, así mismo que está cumpliendo con las actividades que le asignan como parte de las comisiones de acuerdo a lo solicitado.

Dra. Juvita Soto Hilario, informa que en la parte académica se culminó con la parte teórica y práctica e hizo el informe final de las actividades de responsabilidad social con los estudiantes del segundo año y se les enviará las notas a los docentes el día de mañana. En cuanto a las comisiones: de Ética se tienen dificultad con los trámites porque los alumnos presentan incompleto, se debe elaborar la constancia, se trata de responder en forma oportuna, pero le llegan los documentos un poco tarde y solicitan que se les atienda rápido. En relación a los jurados de tesis, de su asesora que presentó documento el 10.DIC.2020 y les enviaron el documento a dos jurados el 23.DIC.2020, igual le falta recepcionar a la Mg Tania Fernández Gines por estar de licencia. En relación a las segundas especialidades a la fecha no tiene ninguna solicitud para el inicio de clases en el mes de enero por parte de los coordinadores, solicita que los coordinadores averigüen sobre el inicio de clases. Sobre los ingresantes 2020 I y 2020 II, firmaron una declaración jurada para entregar su



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

documento en físico. Se solicitó a los coordinadores que emitan su informe al menos que todos sus estudiantes están inscritos en la SUNEDU y la Dra. Bethsy Huapalla Céspedes solicitó ampliación de fecha para la entrega físico de los expedientes. Solicita que cuando se vea la ampliación de la especialidad se amplíe para todas las segundas especialidades.

Dra. Violeta Rojas Bravo, informa que culminó el desarrollo de las clases teóricas y prácticas y solicita que el Jefe de Departamento Académico solicite a los jefes de prácticas que entreguen las notas de las prácticas. Por cuanto es un compromiso de los jefes de prácticas emitir las notas una vez culminado las prácticas. Además que el informe de responsabilidad social ha sido enviado al Coordinador de responsabilidad social de la Facultad y hoy está remitiendo a los docentes que tienen a su cargo las asignaturas del tercer año. En cuanto a la Comisión de Grados y Títulos, tiene preocupación por el cambio de requisitos para los trámites de grados de títulos que no tienen conocimiento oficial la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo ni su persona, que algunos estudiantes le manifiestan que no deben presentar los ejemplares, y mientras no exista un cambio de reglamento no se debe cambiar a un nuevo formato. Solicita que el personal administrativo no tome decisiones sin consultar a los miembros de la Comisión. Además ahora está un pago único por los requisitos según lo establecido por la UNHEVAL, pide que se respete los requisitos según lo establecido en el reglamento y normas de la universidad y si hay cambios deben ser comunicados a los miembros de la Comisión.

Dr. Holger Aranciaga Campos, informa sobre su carga académica que tiene dos cursos: Estrategias Sanitarias en salud que culminó ayer incluso con la subsanación, solo espera las notas de prácticas y hoy culmina con el curso de Metodología de Investigación Científica esperando las notas de Responsabilidad Social Universitaria e investigación formativa para culminar al 100%. Referente a la Dirección de Departamento Académico, envió un oficio solicitando el informe sobre la recuperación de prácticas del semestre 2020 I, que fue informado oportunamente el 22.OCT.2020, por lo que solicita que la Decana socialice el documento y que a la oficina de Asuntos Académicos solicite la opinión sobre el desarrollo de las prácticas en base a lo estipulado por la SUNEDU, así mismo en el mismo documento se hace referencia al uso de vacaciones de los docentes y adicional emite la consulta sobre el contrato de jefes de prácticas. Está en espera de respuesta sobre sus pedidos y que la Dra. Enit Villar Carbajal le indicó que tendrán reunión con el Vicerrector Académico para hablar sobre el asunto en cuestión. Informa además que conversó con la Mg Tania Fernández Ginés para que haga lo posible sobre su licencia por enfermedad y por duelo para que no se afecte en su labor. A la fecha no recibe ningún documento sobre el desarrollo del ciclo de verano. Recalca lo manifestado por la Dra. Violeta Rojas Bravo, que los jefes de prácticas deben remitir las notas a los docentes responsables de los cursos. De todas maneras conversará con los jefes de prácticas para que remitan sus notas.

Mg. Ennis Jaramillo Falcón, informa que hoy y mañana está entregando las notas a los estudiantes, y solo está en la espera de notas de responsabilidad social y de investigación formativa. Como miembro de la Comisión de Responsabilidad Social, solicita que los docentes emitan su informe correspondiente y lo suban al sistema para lograr el objetivo al 100% y también con un documento a la comisión sobre la culminación para emisión de la resolución correspondiente, solo recibió el informe de la Dra. Violeta Rojas Bravo del 2do año. Hay colegas que le llaman



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

manifestando sobre la atención de sus documentos, que no se realiza de manera adecuada.

Estudiante Lesly Cristóbal Venegas, informa que esta semana se está culminando el desarrollo de las asignaturas del tercer año, salvo el curso de Emergencias y Desastres a cargo de la Mg Tania Fernández Gines, recién está culminando con las exposiciones y evaluaciones en esta semana. En relación a responsabilidad social se culminó su desarrollo y ya se emitió el informe final. En relación a la investigación formativa se está culminando esta semana. Solicita a todos los docentes que ingresen en el sistema las notas para que los estudiantes puedan visualizar sus notas y verificar que están correctas. Además, consulta referente a la reprogramación de las prácticas por cuanto hay estudiantes que son de fuera y que necesitan saber las fechas para tomar sus precauciones correspondientes.

Estudiante Romina Juipa Romero, informa en relación al primer año están avanzando con las actividades de la responsabilidad social e investigación formativa se viene avanzando de manera gradual. En relación al segundo año esta semana se está culminando el curso de Fisiopatología y de Ecología y Medio Ambiente se tiene el examen y en emergencia y Desastres se tiene pendiente la entrega de trabajos. Referente a la investigación formativa del segundo año, no todos los estudiantes tuvieron conocimiento sobre el desarrollo de las mismas, lo mismo que para la responsabilidad social que no participaron de manera efectiva en dichas actividades, solicita que los sean diferente docentes como responsables de ambas actividades. Queda en consulta sobre el inicio de las prácticas y cómo sería la modalidad: virtual o semipresencial.

Estudiante Gabriela Sánchez Olivas, manifiesta que en el cuarto año se culminó con la totalidad de los exámenes en esta semana, sólo se tuvo dificultad con el examen de ayer donde los estudiantes no pueden visualizar sus notas en el aula virtual, solicita a la Dra. Maruja Manzano Tarazona les indique sobre el resultado de su evaluación, por la falla del aula virtual. Referente a la responsabilidad social e investigación formativa se está culminando esta semana. También solicita se informe sobre las fechas correspondientes para el inicio de las prácticas reprogramadas del semestre 2020 I.

Dra. Bethsy Huapalla Céspedes, informa que en relación al desarrollo de las actividades académicas se está culminando esta semana con la asignatura de Ecología y Medio Ambiente del segundo año, quedando todavía pendiente la culminación de la investigación formativa para lo cual a través de los mismos estudiantes se les ha comunicado sobre el desarrollo de la misma y de la responsabilidad social, por ser un curso electivo y a la fecha se tiene la participación en ambas actividades de 45 estudiantes. En relación al curso de Filosofía y Epistemología en el cuidado de enfermería ya se está coordinando con la Mg Luzvelia Álvarez Ortega sobre el desarrollo de la responsabilidad social. Y en base a los documentos de Consejo de Facultad ya han sido emitidos las resoluciones y enviado a las oficinas correspondientes.

Est Sandra Majino Cruz, está presente, pero tiene problemas de conexión para emitir su informe.



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

Dra. Enit Villar Carbajal, informa que se culminó con el desarrollo de las actividades académicas de manera satisfactoria. Además que en reunión de docentes se han ratificado las resoluciones hasta fines de diciembre y solo se queda permanente la Comisión de Investigación a presidida por el Dr. Abner Fonseca Livias y la del Dr Holger Aranciaga Campos, y para los cambios de comisiones del año 2021, pensando en la nueva conformación, se debe ver en reunión de docentes y programar los trabajos para el año 2021. Se ha emitido la resolución de Consejo de Facultad reconociendo a los miembros de Seguimiento de egresados. Aprobación de tesis, cambio de jurados 121 documentos tramitados desde el 15.DIC.2020, aún hay documentos que han demorado en ser atendido, pero ahora ella misma está revisando el correo donde llegan las documentaciones y lo está verificando de manera diaria. Referente al reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería informa que ya se cuenta con el reglamento aprobado por Consejo de Facultad de Enfermería, haciendo el seguimiento al documento le informaron que debe pasar primero a la comisión de grados y títulos de la Facultad y luego a asesoría legal para ser remitido a CU, es un problema porque ya se cuenta con la Resolución de CU donde se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad, tenía conocimiento que ya la comisión presentó la propuesta del reglamento de la Facultad; va a programar una reunión con los miembros de la comisión para evaluar sobre el reglamento. Coordinó con la responsable de grados y títulos sobre el plagio y le indicó que hasta ahora se viene recepcionando con el reglamento anterior, está revisando el reglamento de la Facultad pero no tiene todos los requisitos. En la Comisión de ética, informa que ningún documento va a pasar si no pasa primero por secretaria de Facultad, sin embargo los estudiantes toman el nombre de algunos docentes para que se tramiten sus documentos, pero cada comisión es autónomo en sus decisiones. También informa que la página de la Facultad debe estar actualizado para que los alumnos visualicen los requisitos, se va a trabajar todas las comisiones para que informen sobre sus actividades y se actualice la página. Además conversó con la secretaria administrativa indicándoles que todos los documentos deben ser atendidos oportunamente. En cuanto a los coordinadores de las segundas especialidades, no hay programación de clases. Sobre la carga Académica de reprogramación de prácticas ya se ha remitido el documento a la oficina de Asuntos Académicos y que hoy tienen reunión con el Vicerrector Académico para las coordinaciones correspondientes: ejecución de plan de recuperación de horas lectivas y reprogramación de asignaturas del semestre 2020 I, queda en compromiso enviar el acuerdo de dicha reunión a todos los docentes. Solicitó al Dr. Abner Fonseca Livias la entrega de los trámites documentarios y ahora solicita que se realice la entrega inventariada de los bienes y equipos de simulación de la Facultad; para ser luego ser asignado a cada responsable con cargo. Manifiesta que ha entregado todos los documentos del Internado- Externado a la Dra. Irene Deza y Falcón e informa que se debe presentar un documento oficial sobre la suspensión de las prácticas en el MINSA, quedando todavía pendiente.

AGENDA:

Se da lectura de la agenda siguiente:

1. Pronunciamento sobre presupuesto en base al Informe Digital N° 854-2020-
2. Reincorporación de la Dra. Nancy Veramendi Villavicencios a la Facultad de Enfermería
3. Ampliación de fecha para entrega de documentos del examen de admisión de segundas especialidades profesionales
4. Modificación de presupuesto de admisión de Segundas especialidades



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

DESPACHO DE LA AGENDA:

1. Se socializa correo virtual de la Abog. Yersely K. Figueroa. Quiñonez, Secretaria General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, quien solicita el pronunciamiento del Consejo de Facultad de Enfermería, en mérito a que en el Informe Digital N° 854-2020-UNHEVAL/OPyP-UP-J, de fecha 14.DIC.2020, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, se adjunta el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería Segunda Especialidad Profesional en Enfermería 2020", que se encuentra modificado en algunos conceptos y por lo tanto no son concordantes con el presupuesto aprobado mediante Resolución N° 051-2020-UNHEVAL-CF-ENF., de fecha 28.OCT.2020

La Dra. Juvita Soto Hilario manifiesta que toda propuesta de modificación del ciclo de nivelación se trabajó de manera conjunta con el Dr. Abner Fonseca Livias Decano (e) y se presentó ante el Consejo de Facultad la modificación de la denominación del ciclo de nivelación a curso dirigido, el cambio del presupuesto se da porque en el primer presupuesto se consignó el 10% para capacitación y pasantía de los docentes, lo cual rechazado, así mismo que los presupuestos de segunda especialidad debe hacerse por separado del presupuesto del ciclo de nivelación y que el informe Digital está en base al presupuesto modificado donde se retiró el 10% de capacitación y pasantía por ende cambió las cifras de egresos, peticiona al Dr. Abner Fonseca Livias complementar la información, el mismo que indica que efectivamente hay cambios en los montos de ambos presupuestos aprobados porque en el primero fue proyectado y en el segundo se consigna las cantidades reales de los participantes, así mismo consultará a la Dra. Maribel Gerónimo Tarazona, Jefe de Asesoría Legal, sobre qué documento debe emitirse como pronunciamiento solicitado por la Secretaría General de la Universidad.

La secretaria docente informa que son dos resoluciones emitidas sobre el presupuesto de las segundas especialidades y ciclo de nivelación y que el informe digital emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto fue elaborado considerando la segunda resolución y posiblemente a la fecha no les llegó aún a la oficina de Secretaría General.

La Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo sugiere que se emita la resolución en primer orden anulando la Resolución N° 051 y en la segunda parte resolutive se aprueba el presupuesto modificado.

La Dra. Juvita Soto Hilario manifiesta que en la resolución sólo se debe considerar los presupuestos de las segundas especialidades profesionales de Emergencia y Desastres grupo 01 y 02 y de Centro Quirúrgico y que lo concerniente al curso dirigido debe salir la aprobación en otra resolución.

Queda en acuerdo aprobar mediante resolución en los siguientes términos:

- Anular las Resoluciones N° 051y 079-2020-UNHEVAL-CF-ENF, donde se aprueba los presupuestos de ingresos y egresos de las Segundas Especialidad Profesionales en Enfermería y del Ciclo de Nivelación para la Titulación de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; según las tablas anexadas a la presente resolución
- Aprobar el nuevo presupuesto de las segundas especialidades profesionales, ingresantes 2020 II. (EMG G: 01 EMG: 02 y CQ G:1)

Se emite a votación por los miembros de Consejo de Facultad y se aprueba por unanimidad.

2. Con Oficio N. 002-2020-NGVV la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, solicita su reincorporación como docente Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

al Departamento Académico de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a partir del 01 de enero de 2021.

La Dra Enit Villar Carbajal informa que en el documento en mención la Dra. Nancy Veramendi Villavicencios adjunta la carta de renuncia a la presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma.

Queda en acuerdo aceptar la reincorporación de la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios a la Facultad de Enfermería

3. Con Oficio N° 017-SEP.EEyD-FENF-UNHEVAL-2020 la Dra. Bethsy Huapalla Céspedes, Coordinadora de la segunda especialidad profesional de Enfermería en Emergencia y Desastres, ingresantes 2020 I, solicita la prórroga para la entrega de documentos de admisión de la segunda especialidad profesional en enfermería en emergencias y desastres, ingresantes 2020-I hasta el 15 de enero de 2021.

La Dra. Juvita Soto Hilario informa que se ha llevado a cabo dos exámenes de admisión a las segundas especialidades y por el problema de la pandemia los postulantes no han podido presentar en físico los requisitos que figura en el Reglamento de Admisión, por lo que firmaron una declaración jurada de regularización de documentación pero a la fecha ya venció. Como Directora ha cursado un documento a los coordinadores para la entrega en físico de los expedientes de los postulantes pero a la fecha las universidades no están atendiendo de manera regular por lo que los postulantes no pueden obtener su copia legalizada por la universidad de origen y en base a ello la Dra. Bethsy Huapalla Céspedes, Coordinadora de la segunda especialidad profesional de Enfermería en Emergencia y Desastres, ingresantes 2020 I ha solicitado la ampliación de fecha para la entrega de los documentos, adicional adjunta la lista de verificación de inscripción del título profesional de Enfermería en la SUNEDU, lo cual es válido hasta que se solucione las faltas de atenciones en las universidades para la legalización de copia del título profesional, además pide que dicha ampliación se aplique también para las otras especialidades por presentar el mismo problema.

La Dra. Violeta Rojas Bravo solicita la palabra y manifiesta que si bien es cierto es necesario la prórroga para la entrega de documentos, sin embargo como facultad se debe agotar la gestión para garantizar el desarrollo regular de las especialidades porque son más de 300 colegas enfermeros que tienen la confianza académica y debemos mantener el estatus académico

El Mg Ennis solicita se amplíe la fecha de entrega de los documentos hasta fines de febrero dado que a la fecha no están atendiendo en las universidades.

La Dra. Juvita Soto peticiona que todos los coordinadores emitan el informe de los estudiantes de las segundas especialidades sobre la verificación en la SUNEDU.

El Dr. Holger Aranciaga Campos, solicita que no se responsabilice directamente si algún participante del examen de admisión dado que cada participante debe responsabilizar por entregar sus documentos, además que actualmente no está atendiendo en las universidades.

El Mg Ennis Jaramillo Falcón consulta sobre la responsable de la recepción de los documentos, dado que la secretaria de segunda especialidad actualmente no cuenta con contrato vigente y que a los contratos por locación no están permitiendo el ingreso a la universidad, sugiere que si podría usar del saldo que se cuenta para contratar a la secretaria desde enero 2021.

La Dra. Enit Villar Carbajal apoya la sugerencia para considerar el contrato de la secretaria de la especialidad, la Dra. Juvita Soto Hilario manifiesta que primero se debe aprobar el presupuesto de 2021 y a la fecha aún no se ha aprobado.



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

El Dr. Holger Aranciaga Campos solicita que por ahora sea la secretaria administrativa de la Facultad quien recepcione los documentos que se presentan de la segunda especialidad, para evitar el vacío administrativo.

El Dr. Abner Fonseca Livias sugiere que en los presupuestos 2021 se debería incorporar el pago de la secretaria desde enero a diciembre de 2021, porque existe un saldo que queda de las especialidades, además que existe el riesgo de confusión en los trámites si se le asigna a la secretaria administrativa de la Facultad porque ya tiene la asignación de documentos de pre grado y se vienen presentando algunos inconvenientes.

La Dra. Enit Villar Carbajal manifiesta que ya viene coordinando con la señora Delsi para que mejore su proceso de atención de los trámites que llegan a la Facultad.

Luego del análisis correspondiente queda en acuerdo:

- Ampliar la fecha para la entrega de files en físico hasta fines de febrero de 2021.
- Solicitar a cada coordinador de la segunda especialidad a su cargo, emita un informe de verificación de registro del título profesional en SUNEDU, teniendo como plazo máximo hasta el 15.ENE.2021.

El Dr. Abner Fonseca Livias informa que el señor Ochoa le indicó que se debe emitir 3 resoluciones: de inscripción, de convalidación y de autorización para el desarrollo de cursos, para regularizar la inscripción de los colegas que ingresaron por traslado externo de las segundas especialidades.

La Dra. Enit Villar Carbajal indica que lo envió a consulta a la Dirección de Asuntos Académicos y aún no tiene respuesta, por lo que se compromete a informar en el próximo Consejo sobre lo manifestado.

4. Con Oficio N° 088-2020-UNHEVAL-UPySAcd-FENF, la Dra. Juvita Soto Hilario, Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos, solicita aprobación del presupuesto modificado del proceso de admisión 2020-II de segundas especialidades profesionales de Enfermería.

La Dra. Juvita Soto Hilario explica que el presupuesto de admisión ya fue presentado oportunamente, pero fue observado en la Oficina de Planificación porque indican que se debe retirar el 10% asignado para las capacitaciones y pasantías, así como que sólo se consigne los presupuestos de las segundas especialidades y se retire lo que concierne a ciclo de nivelación o curso dirigido.

El Dr. Abner Fonseca Livias consulta sobre el examen de admisión para traslados externos, a lo que la Dra. Juvita Soto Hilario manifiesta que le indicaron se debe presentar aparte porque no debe incorporarse a las segundas especialidades y se debe emitir la resolución sólo de las segundas especialidades reconocidas por la SUNEDU.

El Dr. Abner Fonseca Livias manifiesta que anteriormente realizó la consulta al Dr. Sebastián Campos Meza y le sugiere que se debe incorporar el presupuesto de traslado externo porque participaron también en el examen de admisión; a lo que la Dra. Juvita indica que se debe esperar la respuesta por escrito del Dr. Campos para sustentar y presentar a la Oficina de Planificación.

El Dr. Abner Fonseca Livias pide se expida la aprobación porque el esperar que llegue el documento escrito va a dilatar más el tiempo para que los participantes puedan realizar los trámites correspondientes. La Dra. Enit Villar Carbajal sugiere que se debe esperar a la respuesta sobre la consulta efectuada y si hay la necesidad que sea aprobado en Consejo de Facultad solicitará un Consejo Extraordinario por lo que pide a los miembros Consejeros su apoyo y participación ante el llamado.



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

La Secretaria docente consulta si para la emisión de la Resolución se debe anular las resoluciones previas referidas al presupuesto de admisión de las segundas especialidades y ciclo de nivelación, a lo que la Dra. Enit Villar Carbajal indica que sí se debe anular esas resoluciones y sólo aprobar los presupuestos de admisión de las Segundas Especialidades Profesionales de Enfermería en: Emergencias y Desastres; Centro Quirúrgico y Pediatría.

Queda en acuerdo emitir la Resolución indicando la anulación de la Resoluciones N° 033 y 088-2020-UNHEVAL-CF-ENF, que aprueban el presupuesto de admisión 2020 II, proyectado de ingresos y egresos de las Segundas Especialidad Profesionales y del Ciclo de Nivelación de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Enfermería y aprobar, el presupuesto modificado de ingresos y egresos del proceso de admisión 2020-II, según las tablas adjuntas a la presente resolución, de las Segundas Especialidades Profesionales de Enfermería en:

- Emergencias y Desastres;
- Centro Quirúrgico;
- Pediatría.

PEDIDOS:

Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo, informa que ayer aproximadamente a las 6:00pm le hicieron llegar 03 expedientes para titulación de segunda especialidad de los siguientes licenciados: Henry Savino Jaimes Rojas, Henry Fredy Jaimes Rojas, Lincol Pinedo Sandoval los que han sido recepcionado, revisado verificando que tienen todos los requisitos y lo remitirá a la Dra. Violeta Rojas Bravo para la firma correspondiente; por el factor tiempo no ingresó a este Consejo de Facultad, pero ya habiendo verificado el cumplimiento de los requisitos pide sea aprobado en este Consejo de Facultad.

Dra. Enit Villar Carbajal manifiesta que ya conversó con la secretaria para que los documentos sean remitidos oportunamente y apoya el pedido de la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo.

Queda en acuerdo aprobar el otorgamiento de título de segundas especialidades a los 3 licenciados antes mencionados.

Dra. Violeta Rojas Bravo apoya el pedido de la Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo sobre la aprobación de los títulos de segunda especialidad y solicita que no se cambie los requisitos para los trámites de grados y títulos sin tener la aprobación de los cambios correspondiente. El otro pedido está relacionado al inicio de prácticas de los estudiantes correspondiente al semestre 2020 I, como consejera pide que teniendo en cuenta que ya se desarrolló las prácticas del semestre 2020 II asumiendo el reto tanto docentes como estudiantes, se re programe las prácticas pospuestas, porque de nada beneficia al estudiante desarrollar la parte teórica sino se complementa con el desarrolla las prácticas, solicita en las medidas de las posibilidades y teniendo en cuenta las normas de la universidad y os órganos correspondientes se priorice la reprogramación de dichas prácticas, para no perjudicar a los estudiantes.

Dra. Juvita Soto Hilario informa que no se cuenta con la coordinadora de la segunda especialidad de Enfermería en emergencia y desastres y referente a la renuncia de la Mg Mida Aguirre Cano tenía plazo hasta el 18.DIC.2020 para que presente el informe correspondiente, para ser admitido su renuncia, pero a la fecha no le ha llegado ningún informe por lo que se le sigue considerando como coordinadora, ante lo cual la Dra Enit Villar Carbajal manifiesta que ya conversó con la Mg Mida Aguirre Cano y le comunicó que ya lo tiene el informe y lo presentará en el transcurso del día.



FACULTAD DE ENFERMERIA

CONSEJO DE FACULTAD

Dra. Maruja Manzano Tarazona, pide que la secretaria administrativa de la Facultad verifique a quienes debe remitir de manera correcta los documentos para ser atendidos, porque le envió para un informe de tesis para su revisión y ella no es jurado revisor ni accesitaria.

Estudiante Lesly Cristóbal Venegas solicita que los docentes inserten las notas en el sistema para que los estudiantes puedan verificar sus notas y solicitar la rectificación, si es que corresponde. Frente al pedido de la estudiante, la Dra. Maruja Manzano Tarazona peticiona al Dr. Holger Aranciaga Campos solicite a todos los jefes de práctica envíen las notas oportunamente para subirlas al sistema. El Dr. Holger Aranciaga Campos indica que emitirá un oficio sobre la entrega de notas a cada docente responsable del curso desarrollado.

Dr. Holger Aranciaga Campos pide a la Dra. Enit Villar Carbajal, como Decana que converse con las autoridades sobre la secretaria de la Dirección Académica en base a lo ya coordinado previamente.

Mg Luzvelia Álvarez Ortega, apoya el pedido de solicitar las notas a los jefes de prácticas, así mismo pide que los docentes responsables de la investigación formativa y de responsabilidad social remitan también las notas para insertar en el sistema.

CIERRE A LA SESIÓN:

Siendo las 10:15 horas y sin más temas que tratar, se da por concluida la presente sesión.

Dra. Enit Villar Carbajal

Dr. Abner Fonseca Livias

Dra. Victoria M Manzano Tarazona

Mg. Luzvelia Álvarez Ortega

Dra. Rosalinda Ramírez Montaldo

Dr. Holger Aranciaga Campos

Dra. Juvita Soto Hilario

Dra. Violeta Rojas Bravo

Mg. Ennis Jaramillo Falcón

Est. Lesly Cristobal Venegas

Est. Romina Juipa Romero

Est. Gabriela Sanchez Olivas

Est. Sandra Majino Cruz.

Mg Bethsy Huapalla Céspedes